SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

3ER INFORME DE LABORES

2014 - 2015

1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

3er Informe de Labores

2014 - 2015

Índice General

Presentación 5

I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP 11
Estructura Orgánica 14

II. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS 19
Democratizar la Productividad 21
Situación Económica Interna 25
Sector Externo 30
Política Financiera 32
Finanzas Públicas 35
Política de Ingresos Públicos 37
Política de Gasto Público 49
Política de Deuda Pública 67
Sistema Financiero 74
Seguros y Pensiones 103
Sistema Nacional de Pensiones 107
Asuntos Internacionales 111
Procuraduría Fiscal de la Federación 113
Tesorería de la Federación 116
Inteligencia Financiera 119

III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO 125
Comunicación Social y Vocero de la SHCP 127
Órgano Interno de Control 130
Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 133
Anexo Programático Presupuestario 141

VI. SIGLAS Y ABREVIATURAS 147

Presentación

Presentación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta ante el H. Congreso de la Unión su Tercer Informe de Labores, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante 2014, la actividad económica en México tuvo un fortalecimiento continuo, apoyada por el dinamismo de la demanda externa y la recuperación gradual de la demanda interna. En particular, la expansión de las exportaciones mexicanas no petroleras se fue acelerando conforme la economía de los Estados Unidos fue mejorando su dinamismo. Por su parte, la recuperación de la demanda interna estuvo favorecida por una mayor generación de empleos formales, la recuperación paulatina de la confianza de los consumidores, el crecimiento del crédito y la inversión realizada por el Gobierno de la República. En 2014, el Producto Interno Bruto (PIB) de México aumentó a una tasa anual de 2.1 por ciento, crecimiento mayor que el observado en 2013 (1.4 por ciento).

En el primer semestre de 2015, el crecimiento de la actividad económica mundial fue moderado. En este sentido, destacaron las desaceleraciones observadas en países como Estados Unidos, China y Brasil. Asimismo, se registró una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales la cual estuvo relacionada con el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la crisis fiscal en Grecia y un crecimiento económico mundial menor al esperado. En el segundo trimestre, la economía de Estados Unidos tuvo una recuperación moderada, después de la caída que registró su PIB en el primer trimestre debido a factores transitorios.

Durante el primer semestre de 2015, la economía mexicana mantuvo un desempeño mejor al registrado en 2014, a pesar del entorno internacional complejo. México siguió destacando entre las economías emergentes por el ajuste ordenado de sus indicadores financieros. No obstante, el menor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos se reflejó en una desaceleración de las exportaciones no petroleras de México, mientras que la producción de petróleo continuó reduciéndose, lo que afectó la actividad productiva del país.

En el primer semestre de 2015 se crearon 434 mil 708 empleos formales, por lo que la afiliación al IMSS ascendió a 17 millones 674 mil 295 trabajadores. Por tipo de contrato, el número de trabajadores permanentes aumentó en 363 mil 804 plazas, alcanzando una afiliación de 15 millones 146 mil 453 personas; en tanto que el empleo eventual se incrementó en 70 mil 904 personas, ubicándose en 2 millones 527 mil 842 plazas. Por sector de actividad económica, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 317 mil 196 y 161 mil 277 trabajadores, respectivamente. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias se redujo en 43 mil 765 personas.

Durante 2015 la expansión de la actividad productiva estuvo apoyada en el crecimiento de la demanda interna y externa. En el primer trimestre de 2015, la oferta y la demanda agregadas se expandieron a una tasa anual de 3.5 por ciento, como resultado del crecimiento del PIB (2.5 por ciento) y de la importación de bienes y servicios (6.6 por ciento). Al interior de la demanda agregada, el consumo total aumentó a una tasa anual de 3.2 por ciento, debido al incremento anual de sus componentes privado y público (3.2 por ciento, en ambos casos). Por su parte, durante el periodo enero-abril la inversión fija bruta tuvo un crecimiento anual de 5.3 por ciento. Asimismo, durante el periodo enero-junio de este año el valor nominal en dólares de las exportaciones de mercancías registró una disminución anual de 2.1 por ciento. Por tipo de bien, el valor de las exportaciones no petroleras aumentó a un ritmo anual de 3.6 por ciento, mientras que las petroleras se redujeron a una tasa anual de 44.2 por ciento. El Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2015 se diseñó bajo el nuevo

paradigma económico que surge tras la aprobación de las Reformas Estructurales. Así, el Paquete Económico de 2015 contempló las medidas necesarias para que las Reformas se implementaran en tiempo y forma.

En particular, se contemplaron por primera vez las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria, las cuales son resultado de la Reforma Hacendaria y de la Reforma Energética. De esta forma, se implementaron por primera vez los nuevos lineamientos que estipula la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, así como de las acciones realizadas por el Gobierno Federal –como la Reforma Hacendaria, la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, entre otras– han contribuido a mantener la estabilidad económica.

Para 2015, en cumplimiento al compromiso establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, no se propusieron nuevos impuestos, ni se incrementaron los ya existentes. No se propusieron modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

En cuanto a la política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del sector público federal, se continuó definiendo tomando en cuenta criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación.

En materia de gasto público, la política se orientó a la consecución de resultados, por lo que la política de gasto se estableció en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos y en congruencia con las reformas estructurales aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

De esta forma, la política para 2015 estableció como propósitos incrementar la productividad laboral; impulsar la competitividad de los distintos actores económicos, así como la productividad en el sector agroalimentario, los modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, e impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste.

Asimismo, promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, modernizar el marco normativo e institucional, fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad y fomentar el acceso al crédito y a los servicios financieros del sector privado.

Por otra parte, la política de deuda pública tuvo como principal objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, con bajos costos en un horizonte de largo plazo. Buscó preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados y fomentar el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

La extensión del plazo y el menor costo en la historia, alcanzado en la emisión de euros, refleja la amplia captación de los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal y la confianza de los inversionistas internacionales en el manejo de las finanzas públicas y en las perspectivas de crecimiento del país. Por lo que se reitera el compromiso de utilizar el endeudamiento público de manera responsable y en congruencia con los objetivos de política pública necesarios para contar con finanzas públicas sanas, elemento indispensable para el crecimiento económico.

Con la Reforma Financiera se fortaleció el mandato de la banca de desarrollo, estableciendo como prioridad el brindar acceso al crédito y dar asistencia técnica y capacitación para impulsar el desarrollo económico; se dotó de mayor flexibilidad en la operación a las instituciones; se puntualizó la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo y

se robusteció su vocación de banca social, la obligación de promover la innovación y la creación de patentes, fomentando la sustentabilidad ambiental y la perspectiva de género.

Asimismo, se modificó el régimen de control y vigilancia de la banca de desarrollo de acuerdo con las mejores prácticas bancarias, con el objetivo de evitar duplicidad de funciones, cargas administrativas innecesarias y hacer más eficiente su funcionamiento.

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, publicada el 7 de mayo pasado, fortalece el marco legal e institucional para que el Estado establezca una política nacional de fomento económico con tres características fundamentales: 1) una política con permanencia y visión de largo plazo, al establecer la obligación de que el Gobierno de la República cuente con un programa que incorpore acciones para apuntalar la productividad y la competitividad; 2) la Ley de Productividad y Competitividad, la cual reconoce que el diálogo activo entre los distintos actores sociales es fundamental para identificar oportunidades, construir consensos y diseñar políticas públicas para el desarrollo productivo, y 3) para garantizar la eficacia y rendición de cuentas en esta materia, se establece que el Gobierno Federal deberá cuidar que los programas presupuestarios y proyectos de inversión estén en línea con los objetivos que establece la Ley, para lo cual se revisará continuamente la operación, consistencia y efectividad de los mismos.

El Gobierno Federal mantiene un estímulo contracíclico que permitirá dar soporte a la actividad económica, a la inversión y al bienestar de las familias mexicanas, al tiempo que se mantiene el marco de fortalecimiento de las finanzas públicas, con el fin de que la economía cuente con condiciones idóneas para acelerar y consolidar la etapa de crecimiento sostenido que generarán las reformas estructurales, a la par de mantener una trayectoria estable en las finanzas públicas.

Ante ello, el gobierno del Presidente, Lic. Enrique Peña Nieto, ha impulsado una ambiciosa agenda de reformas que han transformado estructuralmente la base institucional de la economía mexicana y que están dirigidas a eliminar obstáculos a la productividad y competitividad del país, algunas de las cuales han comenzado ya a rendir frutos tangibles para la población.

El Gobierno de la República reitera y muestra acciones en este Tercer Informe de Labores en relación a su compromiso con el manejo responsable de las finanzas públicas y con la estabilidad macroeconómica, como condición indispensable para lograr un mayor crecimiento económico incluyente y sostenido.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica, la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas, mientras que la tercera presenta las acciones y los programas de apoyo administrativo y de comunicación social, así como el anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2015

Luis Videgaray Caso

Secretario de Hacienda y Crédito Público

I. Políticas y Estrategia Programática de la SHCP

MÉXICO PRÓSPERO

Políticas y estrategia programática de la SHCP

En cumplimiento a los compromisos suscritos en las bases de colaboración y anexo único del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó diferentes acciones que le permitieron avanzar en su modernización y consecución de metas.

Los principales logros por objetivo obtenidos, del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, son los siguientes:

1. Impulsar un gobierno abierto

- Se desarrolló en el Portal de Transparencia Presupuestaria las secciones "Entidades Federativas", "Obra pública" y "Ramo 23", mismas que incluyen diferentes mecanismos para el seguimiento de proyectos y ejercicio de recursos.

- Se habilitó la consulta de estadísticas oportunas de finanzas y deuda pública en datos abiertos. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto para habilitar la cartera de proyectos y programas de inversión en el mismo formato.

- Los recursos interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) disminuyeron de 91 en 2013 a 80 en diciembre de 2014.

2. Fortalecer el PBR

- Para mejorar la toma de decisiones en la integración de la estructura programática y la asignación de recursos, durante 2014, la SHCP ha venido impulsando un análisis integral de los resultados de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios. En lo que respecta al desempeño de los 16 programas presupuestarios de la Secretaría, 12 obtuvieron una calificación favorable en el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD).

- Para la integración del PPEF 2016, las unidades administrativas de la Secretaría revisaron sus estructuras programáticas, logrando fusionar y eliminar diversos programas presupuestarios, así como asegurar su vinculación con el PND 2013-2018 y sus programas sectoriales y transversales.

- En el marco de la iniciativa de "Agentes de Innovación Nacional" y con la finalidad de permitir la participación ciudadana en la evaluación de los programas presupuestarios, se presentó una versión preliminar de la plataforma digital "Tú Evalúas" (http://www.tuevaluas.com.mx), la cual permite difundir en tiempo real, los resultados de la aplicación de cuestionarios a beneficiarios y no beneficiarios de los programas públicos federales.

3. Optimización de recursos

- La Secretaría ha adoptado las mejores prácticas en materia de contrataciones, bajo los esquemas de contrato marco y compras consolidadas. En 2014, se llevaron a cabo siete eventos y en lo que va de 2015 se han realizado tres, dentro de las que se encuentran conceptos como seguro de vida institucional, seguro colectivo de gastos médicos mayores, arrendamiento de vehículos terrestres, vales de despensa, servicio de soporte de software, entre otros.

- Optimización de la estructura orgánica de 13 UR conforme a las nuevas atribuciones derivadas de las reformas hacendaria, financiera y energética y el Pronafide.

- A fin de reducir gastos de viáticos y representación, los 52 sitios que integran la red institucional de la Secretaría están conectados con una nueva tecnología de oficina virtual y conferencia remotas; lo que al mismo tiempo permite contar con un esquema de continuidad operativa.

- En 2014, el ejercicio del gasto en los rubros de operación administrativa, viáticos y convenciones y comunicación social cumplió las metas comprometidas de reducción (indicador cociente del gasto de operación administrativo).

4. Mejora de la gestión gubernamental

- La Secretaría inició la revisión de los procesos en todas sus unidades administrativas, para contar con una base completa, ordenada y actualizada y vincular este esfuerzo a un programa de continuidad operativa. Se redefinió el árbol general de procesos, considerando su correcta alineación a las funciones y nuevas responsabilidades derivadas de las reformas estructurales.

- Dentro del universo de procesos que se han revisado, se concluyó el mapeo, alineación y actualización de 56 y seis tuvieron mejoras de desempeño de alto impacto. Todos ellos se encuentran documentados en la nueva base institucional "ARIS".

- Reducción de la carga administrativa al ciudadano en un 27% de acuerdo a la medición de la Cofemer, como resultado de la revisión, eliminación y mejora de 35 trámites (4 de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social y 31 de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro). Lo anterior representa un importante esfuerzo que supera la meta original comprometida del 12% al 2018.

5. Establecer una Estrategia Digital Nacional

- Se digitalizaron dos trámites de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social a fin de disminuir su grado de carga administrativa al ciudadano. Ambos fueron validados por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) y cumplen los estándares de seguridad, confiabilidad y estabilidad para su integración al nuevo portal gob.mx.

- Se llevó a cabo la adecuación de cuatro sistemas informáticos de la Secretaría para automatizar procesos administrativos: control de gestión, seguimiento de auditorías, recursos humanos y documentación de colecciones y acervo patrimonial.

Estructura Orgánica

En el periodo del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la estructura orgánica básica de la SHCP se modificó de conformidad con las reformas al Reglamento Interior de la SHCP, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014.

Las modificaciones se registraron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) para efectos de su vigencia organizacional, y destacan:

- En la Subsecretaría del Ramo, el fortalecimiento de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, mediante la incorporación en su estructura orgánica de la Dirección General de Finanzas Públicas y la Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública.

- En la Subsecretaría de Ingresos, la creación de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos y el cambio de denominación de la Dirección General Adjunta de Precios, Tarifas y Dividendos Estatales en la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios conforme al Reglamento Interior.

- En la Oficialía Mayor se adecuó la denominación de la Unidad de Igualdad de Género en apego al Reglamento Interior.

Con respecto a la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro de 789 movimientos incorporados en nueve escenarios organizacionales que se efectuaron a través del sistema RHnet, los cuales consistieron en creaciones, reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, literales y líneas de mando. A través de ellos, se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el PEF, al tiempo que se fortalecieron las siguientes áreas:

- La Oficina del Subsecretario del Ramo.

- La Unidad de Inteligencia Financiera.

- La Unidad de Productividad Económica.

- En la Subsecretaría de Ingresos: la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

- En la Procuraduría Fiscal de la Federación: la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones.

- En la Tesorería de la Federación: la Subtesorería de Operación.

- En la Subsecretaría de Egresos: la Unidad de Inversiones, la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Unidad de Contabilidad Gubernamental, la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

Cabe mencionar que los cambios organizacionales fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

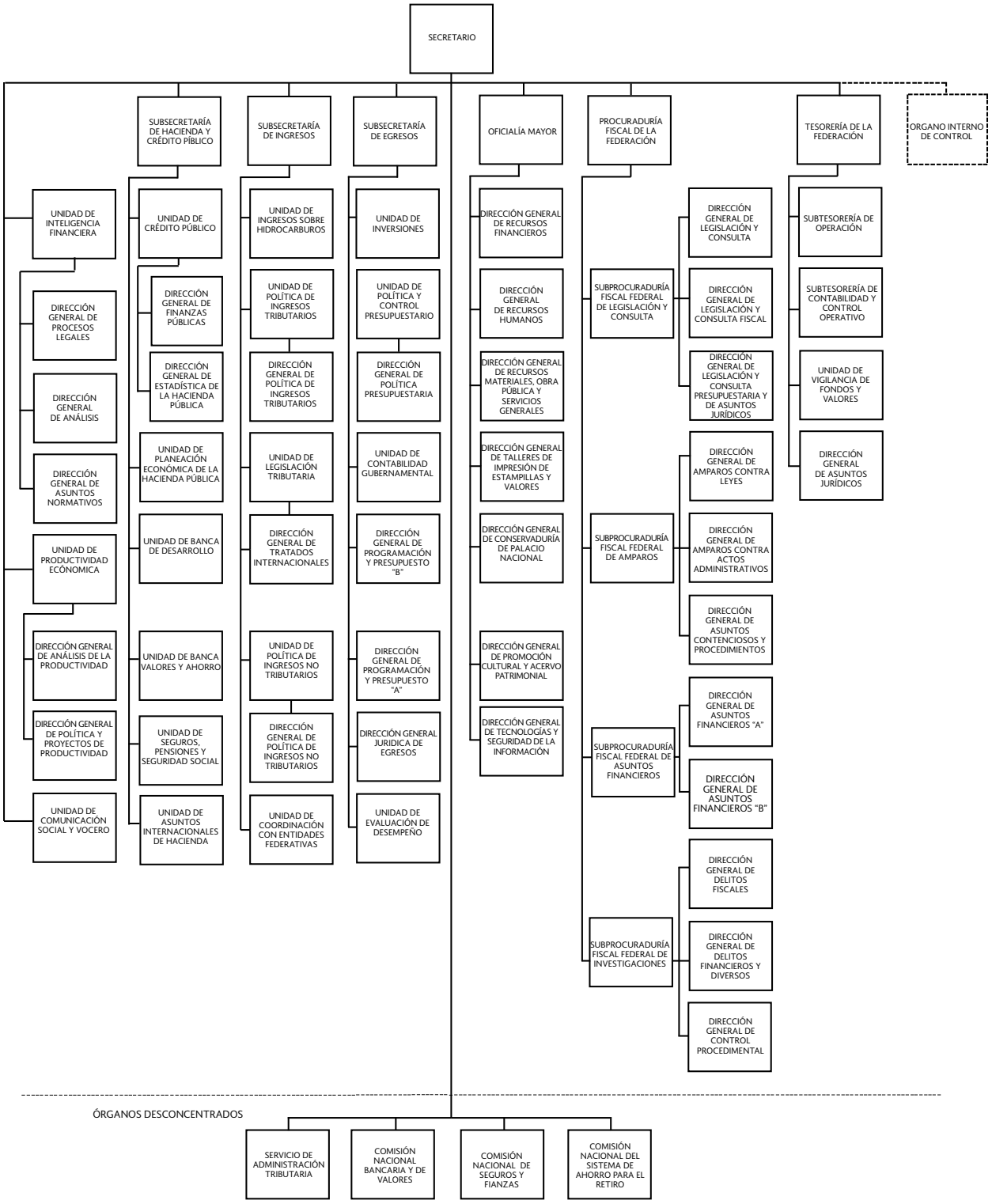

FUENTE: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.

ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Organismos Descentralizados

- Casa de Moneda de México
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública
- Pronósticos para la Asistencia Pública
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

- Agroasemex, S.A.
- Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Nacional Financiera, S.N.C.
- Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)
- Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
- Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación)
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Fideicomisos Públicos que forman parte del Sistema Financiero Mexicano

- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras
- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 15/08/14).

II. Acciones y Resultados de Programas

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

Comité Nacional de Productividad

El **Comité Nacional de Productividad**[1] es un organismo consultivo del Ejecutivo Federal en materia de productividad y empleo, presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público y cuya Secretaría Técnica es la Unidad de Productividad Económica. Durante su segunda sesión ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2014, se identificaron ocho sectores base de acuerdo a tres estrategias:

- Estrategia 1: aumentar la productividad en sectores de alto empleo y baja productividad (comercio al por menor, turismo y gastronomía).
- Estrategia 2: incrementar el tamaño de sectores de alta productividad (autopartes, agroindustrial, proveeduría aeroespacial y eléctrico-electrónico).
- Estrategia 3: sectores con oportunidad de crecimiento derivado de las reformas estructurales (energético).

El 14 de mayo de 2015, en la tercera sesión ordinaria del CNP, con el objetivo de generar un cambio estructural ordenado en la economía, hacia actividades de mayor valor agregado, se aprobaron las estrategias de desarrollo sectorial para:

- Los tres sectores de la estrategia uno.
- Dos sectores de alta productividad: autopartes y proveeduría aeroespacial.

Con la aprobación de estas estrategias sectoriales, se dará inicio a la construcción de matrices de compromisos, previstas en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, con acciones específicas, responsables e indicadores de proceso y resultados.

Dentro de los resultados del Informe Anual de Actividades 2014 del CNP, en esa misma sesión destacan los siguientes puntos para cada uno de los ejes transversales:[2]

- Formalización: Se impulsó la estrategia "Crezcamos Juntos" que armoniza programas gubernamentales para hacer atractiva la transición a la formalidad a través de la vinculación del pago del RIF al acceso de pensión, seguridad social, crédito a la vivienda, entre otros beneficios.
- Capacitación: Se promovió la generación de habilidades que el sector productivo necesita, impulsando esfuerzos como el Modelo de Formación Dual (escuela-industria) con presencia al día de hoy en 14 entidades del país.
- Innovación: Se lanzó de manera conjunta entre gobierno, empresarios y academia, el portal innovarparacrecer.com.mx que vincula a los empresarios con los distintos apoyos gubernamentales a la innovación y la transferencia tecnológica.
- Apoyo a pymes y emprendedores: Se desarrolló un modelo para fortalecer las capacidades de la cadena de proveeduría del sector autopartes a través del financiamiento, certificación y formación de habilidades de los trabajadores.
- Incentivos laborales: En el marco del Comité Nacional de Productividad, se firmó un convenio entre la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH) y la UNAM que permitirá ofrecer un módulo en productividad en el diplomado para directores de Recursos Humanos de la AMEDIRH, que incluye entre otros temas bonos de productividad.

1 El 17 de mayo de 2013, se expidió el Decreto por el que se estableció el Comité Nacional de Productividad (CNP), el cual está integrado por 21 miembros: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los Secretarios de Economía; de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales, cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior, y un representante de una institución de capacitación para el trabajo. La Unidad de Productividad Económica de la SHCP funge como la secretaría técnica de este comité.

Finalmente, en la cuarta sesión ordinaria del Comité, celebrada el 19 de mayo de 2015, que contó con la presencia del Presidente de la República en su carácter de Presidente Honorario del Comité, se acordó trabajar en la construcción de una estrategia de formación de habilidades a lo largo de la vida, con visión de largo plazo.

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

El Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México se crea por Decreto Presidencial el 25 de junio de 2013 como una instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial del país. Al igual que en el caso del CNP, este consejo es presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad de Productividad Económica es su secretaría técnica. Su objetivo consiste en coordinar acciones para la formulación de políticas y programas tendientes a impulsar y acelerar el crecimiento sostenido y sustentable de la economía, en un marco de estabilidad y bienestar social.[2]

Entre los logros del Consejo se encuentran:

- Gracias a las acciones conjuntas del sector privado y el gobierno para disminuir la importación de autos de desecho. Al mes de marzo de 2015, se reportó una disminución de 86.4% a tasa anual, equivalente a 40 mil unidades, además de un aumento acumulado de enero a abril de 2015 de 22.2% respecto al mismo periodo de 2014 en la venta de unidades.

- La publicación de la NMX de condiciones físico-mecánicas de los vehículos automotores en circulación, cuyo peso bruto vehicular no excede los 3,857 kg. Esto fortalecerá la seguridad en carreteras y el mercado interno de vehículos ligeros en México.

- El establecimiento de un Buró de Crédito consolidado en el que participan las tres sociedades de información crediticia. Lográndose que cerca del 79% de los casos cuente con información de por lo menos dos burós. Además, en el marco de la Reforma financiera, es obligatorio para toda entidad financiera reportar a una sociedad de información crediticia.

- La emisión de disposiciones para regular la elaboración y acceso de la información crediticia de los acreditados.

- La revisión y actualización de un expediente con criterios generales unificados para uso de la Banca de Desarrollo, homologación de formatos y la agilización de las etapas de otorgamiento de crédito.

- La publicación del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo que dará certeza a la operación del sector.

Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional

La Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y las modificaciones a la Ley de Planeación, decretadas en mayo de este año, fortalecen el marco institucional orientado hacia la productividad. Esta nueva Ley sienta las bases para promover la transformación de México por medio de un cambio estructural hacia sectores de alta productividad y procurando un aumento en los niveles de eficiencia de los sectores tradicionales de la economía. Además, entre otros aspectos, fortalece las facultades del CNP, genera instrumentos para que los programas presupuestales estén alineados a criterios de productividad y establece mecanismos de seguimiento y evaluación de la política nacional de fomento económico.

Al incorporar un horizonte de planeación de 20 años, se institucionaliza y da permanencia a una política de fomento económico, que será plasmada en el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad. Este instrumento permitirá:

- Acelerar la creación de empleos formales.

- Impulsar el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico.

- Incrementar la inversión en capital humano, capacitación laboral y la formación de competencias.

- Promover la integración de PYMES a las cadenas productivas.

- Promover la proveeduría nacional y aumentar el valor agregado en las exportaciones.

- Aumentar la inversión pública y privada en actividades de innovación aplicada.

2 Este Consejo está integrado por seis secretarios de estado y seis representantes de los sectores empresarial y financiero del país. Además, participan en él invitados diversos invitados, en función de los temas que se discuten.

PROSPERA

A partir de las nuevas intervenciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Productividad Económica (UPE), participa de manera activa en la coordinación y articulación con 35 componentes de un total de 15 programas que brindan apoyos de fomento productivo, generación de ingresos, capacitación para el trabajo y acceso a empleo formal.

Para tal efecto, el 16 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la sesión de instalación del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro de PROSPERA (STEIA), mismo que es presidido por el Titular de la Unidad de Productividad Económica de la SHCP. El STEIA tiene como principal objetivo fungir como marco para la participación y compromiso de los programas hacia los beneficiarios de PROSPERA, con el fin de potenciar la vinculación de los programas productivos; generar mecanismos de comunicación interinstitucional y coordinar acciones en el terreno. Participan la Coordinadora Nacional PROSPERA así como los representantes de SEDESOL, SE, SAGARPA, CDI, FND, SEDATU, CDI, STPS, BANSEFI y la Cruzada Nacional contra el Hambre, entre otros invitados especiales.

Los 15 programas productivos vinculados a PROSPERA han sido incluidos en al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015. Asimismo, en colaboración con el Banco Mundial, la UPE coordina dentro del STEIA el desarrollo de una estrategia de evaluación de los nuevos componentes de inclusión productiva, laboral y financiera del Programa.

Territorios Productivos

Como parte del nuevo componente de inclusión productiva de PROSPERA, se diseñó el programa piloto Territorios Productivos, que tiene como objetivo articular la oferta de programas públicos con proyectos productivos enfocados en localidades rurales con una alta incidencia de pobreza extrema. Este piloto se desarrolló a partir de una cooperación técnica del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con el Gobierno de México, y actualmente opera en 82 localidades en los estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Chiapas, atendiendo a cerca de 10 mil familias. La SHCP ha participado activamente en Territorios Productivos, desde su desarrollo hasta su implementación.

Métrica de Productividad

Durante 2014, la SHCP diseñó y aplicó un Cuestionario para medir la alineación de 36 programas presupuestarios respecto a los objetivos de la estrategia de productividad de la presente administración. Con base en sus resultados, se modificaron las reglas de operación y en algunos casos la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de todos los programas evaluados, lo que permitirá que su diseño beneficie a Pequeños Productores, Emprendedores y Hogares beneficiarios de PROSPERA. Uno de los programas evaluados fue el Fondo Nacional Emprendedor, que con los cambios realizados, ahora el 31% del total de sus recursos están destinados para los diez estados[3] más rezagados del país para lograr democratizar la productividad en todas las regiones de México.

De acuerdo a la Ley de Productividad y Competitividad, este esfuerzo se continuará a través de la definición de programas presupuestarios vinculados a productividad, la alineación de indicadores de desempeño y reglas de operación y la evaluación de sinergias y duplicidades de los programas.

Indicadores de Productividad

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2015, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) fue de 57.6%, nivel inferior en casi 0.4 puntos porcentuales respecto a igual periodo de 2014. En lo que va de la presente administración, es decir, entre el cierre del último trimestre de 2012 y hasta el primero de 2015, la TIL se ha reducido en 2.19 puntos porcentuales.[4] A partir de lo anterior, el avance acumulado en la consecución de la meta establecida en el PDP, que implica reducir en 10 puntos la TIL (de 60% en 2012 a 50% en 2018) es de 2.4 puntos porcentuales.

Al cierre del primer trimestre de 2015, la productividad laboral de la economía, basada en horas trabajadas, se incrementó en 0.4% respecto al mismo periodo de 2014. Asimismo, este indicador ha crecido en 0.9% entre el último trimestre de 2012 y el primero de 2015 (con base en cifras desestacionalizadas).

De acuerdo con cifras del CONACYT, se estima que para el 2015 el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), con respecto al PIB, se ubique en 0.56%. Lo anterior representa un

3 Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas

4 Para el cuarto trimestre de 2014, se utiliza la TIL obtenida considerando que la edad legal mínima para trabajar era de 14 años.

avance de 0.13 puntos porcentuales respecto al 0.43% observado al cierre de 2012.

De acuerdo con el reporte *Doing Business 2015*, publicado por el Banco Mundial, el número de días para abrir una empresa en México fue de seis, menor que los nueve días que se registraron en la edición 2013 del mismo reporte.[5]

5 Es importante señalar que en la edición 2014 de este reporte se incorporaron diversos cambios metodológicos que robustecen la medición. Bajo la nueva metodología, el número de días para abrir una empresa se ha mantenido en 6 desde 2013 (se toma como referencia a la Ciudad de México).

SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

Producción en 2014

Durante 2014, la economía mexicana tuvo un fortalecimiento continuo, apoyada por el dinamismo de la demanda externa y la recuperación gradual de la demanda interna. En particular, la expansión de las exportaciones mexicanas no petroleras se fue acelerando conforme la economía de los Estados Unidos fue mejorando su dinamismo. Por su parte, la recuperación de la demanda interna estuvo favorecida por una mayor generación de empleos formales, la recuperación paulatina de la confianza de los consumidores, el crecimiento del crédito y la inversión realizada por el Gobierno de la República, principalmente en construcción.

De esta manera, durante 2014 el Producto Interno Bruto (PIB) de México tuvo un crecimiento anual de 2.1%, aumento mayor que el observado en 2013 (1.4%). Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- La producción de las actividades agropecuarias se incrementó a una tasa anual de 3.2%, en tanto que en 2013 aumentó 0.9%. El desempeño de esta actividad estuvo relacionado con la mayor producción de cultivos como maíz y sorgo en grano, algodón, chile verde y fresa, entre otros.

- La producción industrial tuvo un crecimiento anual de 1.9%, mientras que en 2013 registró una disminución de 0.6%. A su interior:

  – La minería se redujo a una tasa anual de 2.3%, después de disminuir 0.1% en 2013.

  – Las manufacturas se expandieron a un ritmo anual de 3.7%, en tanto que en 2013 se incrementaron 1%. Este resultado se debió, principalmente, a la mayor fabricación de equipo de transporte; industrias metálicas básicas; y fabricación de productos metálicos.

  – La construcción registró un incremento anual de 1.9%, mientras que un año antes se redujo 4.8%. Este comportamiento se debió a las mayores obras de edificación y trabajos especializados.

  – La generación de electricidad, agua y suministro de gas aumentó a una tasa anual de 1.8%, después de incrementarse 0.5% en 2013.

- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 2.2%, en tanto que en 2013 se incrementó 2.5%. A su interior:

  – El comercio aumentó a una tasa anual de 3.3%, en tanto que en 2013 creció 2.3%. Este comportamiento fue resultado de la mayor demanda interna y externa.

  – Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron 2.0% con respecto a 2013, año en que se incrementaron 2.4%. Esta evolución estuvo apoyada en el desempeño del autotransporte de carga.

  – Las actividades de información en medios masivos registraron un crecimiento anual de 2.2%, inferior al de 5% observado en 2013. Este crecimiento fue consecuencia del dinamismo observado en las telecomunicaciones.

  – Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 2.0%, después de que en 2013 se incrementaron 10.4%.

  – Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles se expandieron a ritmo anual de 2.1%, y en el año anterior crecieron 1%. Este comportamiento se originó por el aumento del arrendamiento de inmuebles.

  – El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 1.6%, y durante el año previo se incrementaron 1.5%. Este resultado fue consecuencia, principalmente, del aumento en las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

Durante 2014 las importaciones de bienes y servicios se expandieron a un ritmo anual de 5.7% en términos reales. Esto se debió, en gran medida, por el incremento de 6.5% en las importaciones de bienes de consumo intermedio. Por su parte, en 2013 las importaciones de bienes y servicios aumentaron 2.6%. De esta manera, en 2014 la evolución del PIB y de las importaciones de bienes y servicios se tradujo en una expansión anual de

3% de la oferta agregada, tasa mayor al crecimiento de 1.7% observado en 2013.

Por su parte, el consumo total tuvo un aumento anual de 2.1%. A su interior, el consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 2.0 y 2.5%, respectivamente.

La formación bruta de capital fijo registró un incremento anual de 2.3%, debido a los crecimientos en la inversión en maquinaria y equipo (5.5%) y en construcción (0.5%).

Durante 2014 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios aumentó a un ritmo anual de 7.3% debido, principalmente, a la mayor demanda de productos manufacturados. A su interior, las exportaciones no petroleras crecieron a una tasa anual de 8.4%, mientras que las petroleras se redujeron 4%.

Evolución de la producción durante el periodo enero-marzo de 2015

En el primer trimestre de 2015 el PIB tuvo una expansión anual de 2.5%. A su interior:

- La producción agropecuaria se incrementó a una tasa anual de 6.8%.
- La producción industrial creció a un ritmo anual de 1.4%. Por subsector:
  - La minería se redujo a una tasa anual de 5%.
  - Las manufacturas crecieron a una tasa anual de 2.9%, debido a la mayor producción de equipo de transporte; industria alimentaria; y fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos electrónicos, entre otros.
  - La construcción se incrementó a una tasa anual de 4.2%, como resultado de las mayores obras de edificación, principalmente.
  - La generación de electricidad, gas y suministro agua tuvo un crecimiento anual de 3.3%, debido a la mayor demanda de energía eléctrica del sector industrial.
- La producción de servicios registró un incremento anual de 2.9%. A su interior:
  - El comercio se incrementó a una tasa anual de 4.7%.
  - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron a un ritmo anual de 3.0%, reflejo del mayor dinamismo del autotransporte de carga.
  - Las actividades de información en medios masivos se expandieron a una tasa anual de 6.0%, impulsadas por el desempeño de las telecomunicaciones.
  - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo anual de 1.2%.
  - Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron a una tasa anual de 1.6% como resultado, fundamentalmente, del mayor arrendamiento de inmuebles.
  - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.3%, debido al desempeño favorable de las actividades legislativas y gubernamentales; apoyo a los negocios y manejo de desechos; y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2012-2015
(Variación real anual, %)

	Anual			2014				2015
	2012	2013	2014	I	II	III	IV	I
Total	4.0	1.4	2.1	2.0	1.7	2.2	2.6	2.5
Agropecuario	7.4	0.9	3.2	2.8	2.6	7.1	1.4	6.8
Industrial	2.9	-0.6	1.9	1.9	1.1	2.0	2.4	1.4
Minería	0.9	-0.1	-2.3	-0.2	-0.9	-2.1	-5.7	-5.0
Electricidad	2.1	0.5	1.8	2.2	1.6	1.5	1.7	3.3
Construcción	2.5	-4.8	1.9	-1.6	-0.6	3.7	5.9	4.2
Manufactura	4.1	1.0	3.7	4.5	2.7	3.3	4.6	2.9
Servicios	4.5	2.5	2.2	2.0	1.9	2.1	2.9	2.9
Comercio	4.8	2.3	3.3	2.1	1.8	3.9	5.4	4.7
Transporte, correos y almacenamiento	4.1	2.4	2.0	2.3	2.0	1.2	2.5	3.0
Información en medios masivos	16.3	5.0	2.2	2.6	4.7	-0.6	2.2	6.0
Financieros y de seguros	7.7	10.4	2.0	3.7	1.8	0.9	1.8	1.2
Inmobiliarios y de alquiler	2.5	1.0	2.1	1.9	2.2	2.3	2.1	1.6
Resto	3.3	1.5	1.6	1.5	1.4	1.7	1.8	2.3

FUENTE: INEGI.

- Durante el periodo enero-marzo de 2015 el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 6.6%. De esta manera, durante el primer trimestre de 2015 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 3.5%. Al interior de la demanda agregada, el consumo total aumentó a un ritmo anual de 3.2%, debido a los incrementos del consumo privado y público (3.2%, en ambos casos). Al interior del consumo privado:

  – La compra de bienes duraderos y semiduraderos se expandió a tasas anuales de 9.9% y 6.3%, respectivamente.

  – La adquisición de bienes no duraderos y servicios creció a tasas anuales de 2.9% y 2.4%, respectivamente.

- La formación bruta de capital fijo se incrementó a una tasa anual de 5.4%. Por tipo de bien:

  – La compra de maquinaria y equipo se incrementó a una tasa anual de 8.7%: la de origen nacional aumentó 10.7% y la importada creció 7.8%.

  – La inversión en construcción tuvo un aumento anual de 3.4%.

- Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 12.1%. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras se incrementó a una tasa anual de 12.7% y las exportaciones petroleras aumentaron 6.8%.

Empleo

Durante 2014, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un incremento anual de 714 mil 526 personas (4.3%), por lo que al cierre de 2014 la afiliación total al Instituto se ubicó en 17 millones 239 mil 587 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 532 mil 297 plazas de carácter permanente y de 182 mil 229 trabajadores de tipo eventual.

Asimismo, durante el periodo enero-junio de 2015 se crearon 434 mil 708 empleos formales (2.5%), por lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 17 millones 674 mil 295 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 363 mil 804 plazas, alcanzando una afiliación de 15 millones 146 mil 453 personas; en tanto que el empleo eventual aumentó en 70 mil 904 personas ascendiendo a 2 millones 527 mil 842 trabajadores.

Durante el periodo enero-junio de 2015 la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 317 mil 196 y 161 mil 277 trabajadores, respectivamente. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias disminuyó en 43 mil 765 personas.

Durante el periodo enero-junio de 2015 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en el mismo periodo de 2014 fue de 4.9%.

La tasa de desocupación urbana -la cual indica la desocupación registrada en las 32 principales áreas urbanas del país- se ubicó en 5.1% de la PEA, mientras que durante enero-junio de 2014 se situó en 6%.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2014-2015

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
				Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2014 D	17,239,587	14,782,649	2,456,938	714,526	532,297	182,229	4.3	3.7	8.0
2015 E	17,299,371	14,794,354	2,505,017	59,784	11,705	48,079	0.3	0.1	2.0
F	17,433,062	14,884,954	2,548,108	193,475	102,305	91,170	1.1	0.7	3.7
M	17,538,198	14,968,530	2,569,668	298,611	185,881	112,730	1.7	1.3	4.6
A	17,603,315	15,024,445	2,578,870	363,728	241,796	121,932	2.1	1.6	5.0
M	17,595,860	15,062,413	2,533,447	356,273	279,764	76,509	2.1	1.9	3.1
J	17,674,295	15,146,453	2,527,842	434,708	363,804	70,904	2.5	2.5	2.9

FUENTE: IMSS.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2014-2015
(Número de personas)

	Diciembre 2014	Julio 2015	Variación absoluta	Variación relativa
Total	17,239,587	17,674,295	434,708	2.5
Agropecuario	576,888	533,123	-43,765	-7.6
Industrial	6,180,804	6,498,000	317,196	5.1
Comercio	3,543,646	3,566,697	23,051	0.7
Servicios	6,938,249	7,076,475	138,226	2.0

FUENTE: IMSS.

TASA DE DESOCUPACIÓN, 2014-2015
(Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2014 D	3.8	4.4	59.9
2015 E	4.5	5.2	58.9
F	4.3	5.3	59.4
M	3.9	4.6	59.3
A	4.4	5.1	59.2
M	4.4	5.5	59.8
J	4.4	5.1	60.1

FUENTE: INEGI.

Por su parte, la proporción de personas de 15 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) pasó de 59.8% durante el periodo enero-junio de 2014 a 59.4% en el mismo periodo de 2015.

Salarios

Durante 2014 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal de 4.1%, mayor en 0.1 puntos porcentuales al incremento promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2015, los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa de 4.3% en términos nominales (en el mismo periodo de 2014 el incremento fue de 4.2%), mayor que la inflación promedio de ese periodo (3.0%).

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2015 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera se incrementó a un ritmo anual de 0.2% en términos reales.

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2014-2015

	2014							2015						Enero-julio	
	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	2014	2015
Trabajadores (miles)	82.1	240.7	113.7	87.8	611.1	48.1	64.6	192.2	211.7	224.7	241.3	156.1	106.3	1,032	1,132
Revisiones salariales	650	436	734	588	625	378	896	530	822	1,173	736	719	773	4,593	4,753
Incremento salarial nominal (%)															
Total	4.4	4.1	4.5	4.2	3.7	4.3	3.9	4.3	4.4	4.3	4.1	4.3	4.4	4.2	4.3
Industrial	4.4	4.1	4.8	4.2	4.5	4.5	4.8	4.6	4.4	4.6	4.1	4.5	4.4	4.3	4.4
Minería	6.0	4.0	6.2	2.7	5.1	4.0	6.2	5.6	6.0	5.4	5.2	5.7	5.6	6.0	5.6
Manufacturas	4.3	4.4	4.8	4.2	4.5	4.5	4.8	4.5	4.4	4.6	4.8	4.5	4.3	4.5	4.5
Construcción	4.0	---	---	4.0	12.0	4.0	4.5	7.0	4.3	4.3	3.9	4.1	4.3	4.3	4.3
Eléctrica	4.5	---	4.0	0.0	6.5	4.0	---	3.6	4.0	---	3.4	3.4	4.1	3.5	3.4
Servicios	4.4	5.2	4.1	4.2	3.6	4.2	3.3	4.2	4.3	3.9	4.1	4.1	4.4	4.0	4.2
Comercio	4.0	9.1	4.6	3.4	4.2	4.1	3.7	5.5	4.2	4.1	3.6	4.5	3.7	4.1	4.3
Transporte	4.3	4.3	4.9	4.1	4.5	4.7	4.1	4.4	4.3	3.4	4.3	4.1	4.0	4.2	4.1
Banca y crédito	10.6	4.3	3.3	4.5	10.7	4.0	4.0	4.2	5.1	4.5	4.4	4.1	5.3	4.5	4.6
Otros servicios	3.6	4.3	3.8	4.0	3.5	3.4	2.5	3.9	3.6	3.8	4.0	4.0	4.4	3.7	3.9

--- Sin revisión.

FUENTE: STPS.

SECTOR EXTERNO

Cuenta corriente durante 2014

En 2014, la economía global tuvo un comportamiento heterogéneo. Dentro de las economías avanzadas, Estados Unidos fue el principal motor de crecimiento, mientras que en la zona del euro la recuperación fue modesta y en Japón se registró un estancamiento. Por otro lado, algunas de las principales economías emergentes tuvieron una desaceleración. Dada la composición del comercio exterior de México, la demanda externa por productos y servicios no petroleros se aceleró. Al mismo tiempo, la demanda interna creció a un ritmo mayor que en 2013; con ello, las importaciones de bienes y servicios aumentaron su dinamismo.

En 2014, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 26 mil 452.8 millones de dólares, inferior al déficit de 30 mil 445.6 millones de dólares observado en 2013. Medido como porcentaje del PIB, entre 2013 y 2014 este saldo pasó de 2.4 a 2.0%.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 16 mil 446.7 millones de dólares, mayor en 3 mil 525.1 millones de dólares al de 2013. Por componentes, la balanza de bienes registró un déficit de 2 mil 573.1 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 663.8 millones de dólares al déficit observado en 2013. Este comportamiento se debió, fundamentalmente, al crecimiento de las importaciones de bienes intermedios. El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 397 mil 128.7 millones de dólares, nivel que implicó un incremento anual de 17 mil 113.6 millones de dólares (4.5%). Por otra parte, las importaciones de mercancías generales fueron de 399 mil 977.2 millones de dólares, al registrar un crecimiento anual de 18 mil 767 millones de dólares (4.9%).

La balanza de servicios registró un déficit de 13 mil 873.6 millones de dólares, es decir, tuvo un incremento anual de 1 mil 861.3 millones de dólares (15.5%). Este resultado se debió, en gran medida, a los mayores egresos por fletes y seguros por 1 mil 848.8 millones de dólares A su vez, la balanza turística tuvo un superávit de 6 mil 600.8 millones de dólares, al crecer en 1 mil 774.2 millones de dólares (36.8%).

Durante 2014, el déficit de la balanza de renta fue de 32 mil 919 millones de dólares, lo cual implicó una reducción anual de 5 mil 847.9 millones de dólares (15.1%). Esta disminución se explica, fundamentalmente, por una menor remisión de utilidades por 7 mil 346.4 millones de dólares. El pago neto de intereses se incrementó en 2 mil 112.4 millones de dólares, al ubicarse en 23 mil 19.6 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último indicador fue de 1.8%.

Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 22 mil 912.9 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 670 millones de dólares (7.9%) a la registrada un año antes.

Inversión extranjera durante 2014

En 2014, los principales factores que incidieron en los movimientos de capital a nivel mundial fueron las decisiones y las expectativas para la política monetaria en Estados Unidos (las cuales apuntaban a un inicio del proceso de retiro de estímulos monetarios) y un crecimiento económico mundial menor al esperado. Esto ocasionó que se redujeran los flujos a las economías emergentes a lo largo del año. El ingreso de inversión extranjera directa a México fue de 22 mil 794.7 millones de dólares, cifra que implicó una disminución anual de 48.9%. Sin embargo, la inversión directa en México representó el 86.2% del déficit en cuenta corriente. A su vez, la inversión de cartera se redujo en 2 mil 335.6 millones de dólares, al ubicarse en 45 mil 845.4 millones de dólares.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES, 2010-2015
(Variación % anual) 1/

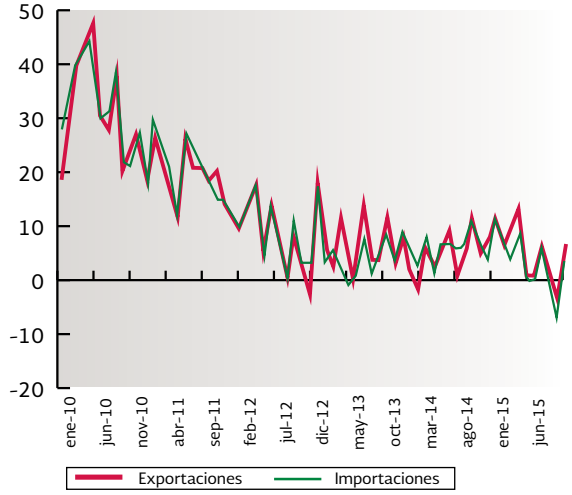

1/ Cifras a junio.
FUENTE: Banxico.

Evolución reciente de la balanza de mercancías generales

Durante el periodo enero-junio de 2015, México registró un déficit en la balanza de mercancías generales de 4 mil 52.3 millones de dólares, cifra mayor al déficit de 298.6 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2014.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 188 mil 537.8 millones de dólares, es decir, disminuyó a una tasa anual de 2.1%. Esta evolución se integró por la expansión anual de 3.6% de las exportaciones no petroleras y la disminución de 44.2% de los productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías generales fue de 192 mil 590.1 millones de dólares, es decir, se redujo a un ritmo anual de 0.2%. Las importaciones de bienes de consumo e intermedias tuvieron reducciones anuales de 5.1 y 0.2%, en ese orden, mientras que las importaciones de bienes de capital aumentaron 7.5%.

Cuenta corriente en 2015

Durante el periodo enero-marzo de 2015, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 9 mil 445.8 millones de dólares, cifra inferior en 963.5 millones de dólares al déficit observado en el primer trimestre de 2014. Lo anterior, se debió a que el mayor déficit de la balanza de bienes y servicios fue más que compensado por el menor déficit de la balanza de renta y el incremento en las transferencias netas.

Inversión extranjera reciente

En el primer trimestre de 2015, ingresaron a México 7 mil 573.2 millones de dólares por inversión extranjera directa, nivel que representó 0.8 veces el déficit en cuenta corriente. Por su parte, la inversión de cartera tuvo una entrada neta de 8 mil 925.5 millones de dólares, nivel superior en 4.1% anual.

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2013-2015

	Millones de dólares					Variación anual %	
	Anual		Enero-marzo		Variación absoluta		
	2013	2014	2014	2015			
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta corriente	-30,445.6	-26,452.8	-10,409.3	-9,445.8	963.5	-13.1	-9.3
Balanza de bienes y servicios	-12,921.6	-16,446.7	-4,033.4	-4,722.1	-688.7	27.3	17.1
Balanza bienes[1]	-909.2	-2,573.1	-1,200.3	-2,169.7	-969.3	183.0	80.8
Exportaciones	380,729.0	397,866.5	90,975.9	90,520.3	-455.6	4.5	-0.5
Importaciones	381,638.2	400,439.6	92,176.2	92,690.0	513.8	4.9	0.6
Balanza de servicios	-12,012.3	-13,873.6	-2,833.1	-2,552.4	280.7	15.5	-9.9
Ingresos	20,115.5	21,036.6	5,316.7	5,796.2	479.5	4.6	9.0
Egresos	32,127.8	34,910.2	8,149.8	8,348.6	198.8	8.7	2.4
Balanza de renta	-38,766.8	-32,919.0	-11,709.5	-10,362.2	1,347.3	-15.1	-11.5
Ingresos	11,320.0	8,990.7	2,240.7	1,148.2	-1,092.5	-20.6	-48.8
Egresos	50,086.9	41,909.7	13,950.2	11,510.4	-2,439.8	-16.3	-17.5
Transferencias netas	21,242.8	22,912.9	5,333.6	5,638.5	304.9	7.9	5.7

1/ Incluye la balanza de mercancías generales (antes la balanza comercial) más la balanza de bienes adquiridos en puestos por medio de transporte.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por Banco de México.

POLÍTICA FINANCIERA

ENTORNO EXTERNO

La economía global continuó mostrando una recuperación moderada desde la segunda mitad de 2014 a la fecha. Dicha recuperación ha sido liderada, principalmente, por economías avanzadas. En contraste, las economías emergentes continúan perdiendo dinamismo, debido a la caída en los precios de las materias primas y una débil demanda interna.

En este contexto, los mercados financieros se caracterizaron por períodos transitorios de volatilidad durante el periodo referido, como resultado de la expectativa de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal (FED), la caída en los precios del petróleo, la incertidumbre relacionada con las negociaciones entre Grecia y sus acreedores y la caída abrupta de la bolsa china.

Estados Unidos

Después de haber crecido de manera sólida durante la segunda mitad de 2014, la economía estadounidense moderó su ritmo de crecimiento durante el primer semestre de 2015, como resultado de un invierno adverso, de problemas registrados en los puertos de la costa oeste y de la apreciación generalizada del dólar observada desde mediados del 2014. Esto se reflejó en un moderado crecimiento de su economía durante el primer trimestre de 2015 (0.6% trimestral anualizado). Posteriormente, durante el segundo trimestre de 2015, la economía registró un crecimiento de 2.3% a tasa trimestral anualizada. Esto debido a una mayor contribución del consumo privado. En línea con la recuperación moderada de la economía, la producción industrial mostró un menor dinamismo durante la primera mitad de 2015 (1.3% anual a junio de 2015). Por su parte, el mercado laboral continuó fortaleciéndose, alcanzando una tasa de desempleo de 5.3% a junio de 2015, y la inflación creció a 0.1% anual en junio de 2015 como resultado de los bajos precios del petróleo, manteniéndose por debajo del objetivo de 2% anual de la FED.

Como resultado del panorama económico, la FED continuó con la normalización de su política monetaria, terminando sus compras de activos financieros el 29 de octubre de 2014.[6] En su última reunión de política monetaria, los miembros del FOMC actualizaron sus proyecciones macroeconómicas, reduciendo su pronóstico para 2015 de un rango de entre 2.3-2.7 a 1.8-2.0% anual. La mediana de las expectativas para la tasa de fondos federales al cierre de 2015 se mantuvo sin cambios en 0.625%, lo cual reforzó las expectativas de que la FED subirá sus tasas de interés durante la segunda mitad de 2015. Sin embargo, los miembros del Comité redujeron la mediana de sus expectativas de tasas de interés para 2016 (de 1.875 a 1.625%) y 2017 (de 3.125 a 2.875), lo cual implica un ciclo de alzas más gradual que lo anticipado previamente.

Zona del euro

En la zona del euro, la economía perdió dinamismo durante la segunda mitad de 2014 y se recuperó de manera moderada en la primera mitad de 2015. La región entró en deflación a finales de 2014 como resultado de la caída en los precios del petróleo. Sin embargo, de inicios de 2015 a la fecha la inflación ha repuntado moderadamente debido a la estabilización de los precios de los energéticos, y en julio de 2015 se observó una inflación de 0.2% anual. Para fortalecer las expectativas de inflación y el crecimiento económico en la zona del euro, el Banco Central Europeo (BCE) anunció nuevas medidas de política monetaria a inicios de 2015. El BCE anunció que compraría mensualmente activos financieros por un total de 60 mil millones de euros a partir de marzo de 2015, incluyendo bonos soberanos de países de la zona del euro. Dichas compras continuarían por lo menos hasta septiembre de 2016 o hasta que la inflación aumente a niveles cercanos, pero por debajo de su objetivo de inflación.

Por otro lado, durante la primera mitad de 2015 aumentó la incertidumbre en torno a las negociaciones entre Grecia y sus acreedores sobre su segundo programa de rescate. La falta de acuerdos ocasionó que el país no honrara sus vencimientos de deuda con el FMI durante junio. Como resultado, aumentó la aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales y la probabilidad de que Grecia terminara saliendo de la zona del euro. Sin embargo, recientemente se llegó a un acuerdo entre el gobierno griego y sus acreedores, lo que le permitió recibir financiamiento para pagar los vencimientos de deuda con el BCE durante julio y los pagos retrasados al FMI. A finales de julio dieron inicio las negociaciones en torno a un tercer programa de rescate para Grecia.

6 La FED inició el recorte en la compra de activos financieros el 18 de diciembre de 2013. En cada una de sus reuniones previas al 29 de octubre de 2014, recortó 5 mil millones de dólares (mdd) de bonos del tesoro y 5 mdd de activos respaldados por hipotecas.

Evolución de las tasas de interés internacionales

La mayoría de las principales tasas de interés en el mercado internacional mostraron variaciones al alza durante la segunda mitad del 2014 y a lo largo de 2015, como resultado de un entorno externo más adverso. De esta forma, del primero de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, la tasa LIBOR a 3 meses se situó en 0.31%, 8 puntos base (pb) por arriba del 1 de septiembre de 2014. Por su parte, la tasa del Bono del Tesoro de EUA a 3 meses se situó en 0.08%, 5 pb por arriba del 1 de septiembre de 2014. En contraste, la tasa del Bono del Tesoro de EUA a 10 años se situó en 2.20%, 15 pb por debajo del 1 de septiembre de 2014.

Principales Variables Financieras Nacionales

Política Monetaria en México

Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, el Banco de México se reunió en 8 ocasiones, manteniendo su tasa de interés de referencia en 3% en cada una de ellas. Asimismo, el 1 de julio de 2015, el Banco de México modificó su calendario de decisiones de política monetaria para la segunda mitad de 2015. Durante dicho período, el Banco Central tomará sus decisiones de política monetaria ligeramente después de las decisiones de política monetaria de la FED. El Banco Central resaltó que la decisión se tomó a la luz de la importancia que podría tener hacia delante la postura monetaria relativa entre México y Estados Unidos en la evolución del tipo de cambio y de las expectativas de inflación, así como en la dinámica de los precios en nuestro país.

Tasas de interés

Como resultado del entorno externo, las principales variables financieras registraron un comportamiento al alza del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015. La tasa de CETES a 28 días se ubicó en 3.01%, implicando un alza de 25 pb. En cuanto a las tasas de largo plazo, los bonos a 10 y 20 años se situaron en 6.03 y 6.46%, acumulando aumentos de 33 y 10 pb, respectivamente.

Asimismo, el riesgo país de México (EMBI+) aumentó, alcanzando una tasa de 205 pb, superior en 60 pb al 1 de septiembre de 2014.

Tipo de cambio y política cambiaria

El tipo de cambio mantuvo una tendencia a la depreciación, como resultado de la caída en los precios del petróleo, la expectativa de alza en tasas de interés por parte de la FED y de la incertidumbre en torno a las negociaciones entre Grecia y sus acreedores. De esta forma, el peso mexicano se sitúo el 31 de julio de 2015 en 16.13 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 23.19% con respecto al 1 de septiembre de 2014.

Respecto a la política cambiaria, se ha acumulado un nivel de reservas internacionales que al 31 de julio de 2015 ascendió a 190.8 miles de millones de dólares. Asimismo, el 26 de noviembre de 2014, se renovó la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI), para contar con 65.95 mil millones de dólares adicionales.[7] El Fondo determinó que se sigue cumpliendo con los criterios de calificación para disponer de ella, destacando la fortaleza macroeconómica, la política monetaria responsable, el continuo fortalecimiento del marco fiscal y la aprobación de reformas estructurales en México.

Ante la volatilidad en los mercados financieros y con el objetivo de procurar el funcionamiento ordenado del mercado cambiario nacional, la Comisión de Cambios anunció el 8 de diciembre de 2014 que ofrecería diariamente 200 millones de dólares mediante subastas.[8] Dicha subasta se ha ejercido en cuatro ocasiones: el 11 de diciembre de 2014, el 6 de marzo, el 30 de julio y el 5 de agosto de 2015.

Adicionalmente, el 11 de marzo de 2015, la Comisión de Cambios determinó que se reduzca el ritmo de acumulación de las reservas internacionales. Para este fin se establece el siguiente mecanismo: a partir del 11 de marzo y hasta el 29 de septiembre de 2015, el Banco de México ofrecerá diariamente 52 millones de dólares mediante subastas sin precio mínimo. El 30 de julio, la Comisión decidió reforzar los mecanismos adoptados anteriormente con vigencia hasta el 30 de septiembre, con lo cual aumentó el monto de subastas diarias a 200 millones de dólares.

7 El monto de la Línea de Crédito Flexible en dólares fue calculado al 31 de julio de 2015 con un tipo de cambio de 1.39 dólares por derechos especiales de giro.

8 El Banco de México ofrecerá diariamente 200 millones de dólares mediante subastas a un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior conforme a las disposiciones del Banco de México más 1.5 por ciento. Posteriormente, el 30 de julio se anunció que el precio mínimo será equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior incrementado en 1%. Dicho mecanismo tendrá vigencia al 30 de septiembre de 2015.

Precios

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2014 fue de 4.08%, cifra mayor en 0.11 puntos porcentuales a la registrada en 2013 (3.97%), ubicándose en un nivel ligeramente superior al intervalo de variabilidad establecido alrededor de la meta de inflación anual fijada por el Banco de México de 3%.[9] El comportamiento de la inflación durante 2014 fue el resultado de un mayor ritmo de crecimiento en los precios del componente subyacente, particularmente en el rubro de las mercancías.

La inflación subyacente en 2014 fue 3.24%, lo que representó un aumento de 0.46 puntos porcentuales con respecto al observado en 2013 (2.78%). Este incremento fue resultado del mayor ritmo inflacionario del componente de las mercancías, que fue parcialmente compensado por un menor ritmo de crecimiento en los precios de los servicios. La variación de las mercancías en 2014 fue de 3.50%, 1.61 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2013 (1.89 %); en tanto, la inflación del subíndice de servicios se situó en 3.03%, 0.51 puntos porcentuales menor a la reportada en igual período del año previo (3.54%).

La inflación no subyacente en 2014 fue 6.70%, disminuyendo 1.14 puntos porcentuales con relación a la registrada en 2013 (7.84%). Este comportamiento obedeció al menor ritmo de crecimiento en el subíndice de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno, el cual presentó una variación en 2014 de 5.55%, inferior en 3.10 puntos porcentuales a la registrada en 2013 (8.65%). Por otra parte, el subíndice de productos agropecuarios registró un incremento de 1.94 puntos porcentuales al pasar de 6.67% en 2013 a 8.61% en 2014.

Enero-Junio 2015

El INPC reportó una variación acumulada de -0.09% de enero a junio de 2015, 1.18 puntos porcentuales inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo (1.09%). Lo anterior fue resultado de una menor contribución tanto del subíndice subyacente como del no subyacente a la inflación general. La variación anual en junio de 2015 fue de 2.87%, 0.88 puntos porcentuales menor con respecto a la observada en el mismo mes de 2014 (3.75%).

Por su parte, la inflación subyacente acumulada durante la primera mitad de 2015 fue de 1.05%, lo que representó un decremento de 0.91 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2014 (1.96%). La variación anual en junio de 2015 (2.33%) fue 0.76 puntos porcentuales menor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (3.09%). En lo que respecta a sus componentes, los precios de las mercancías y servicios registraron variaciones de 1.26 y 0.88%, respectivamente, en el periodo enero-junio de 2015, resultando inferiores en 1.01 y 0.82 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a las cifras comparables de 2014.

En tanto, la inflación no subyacente presentó una variación acumulada de -3.55% al mes de junio, menor en 1.91 puntos porcentuales a la variación registrada en el mismo periodo de 2014 (-1.64%). La variación anual en junio de 2015 (4.63%) fue 1.33 puntos porcentuales menor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (5.96%). En lo que respecta a sus componentes, los precios de los productos agropecuarios, y de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno reportaron variaciones de -2.26 y -4.34% en el periodo enero-junio de 2015, resultando inferiores en 0.85 y 2.56 puntos porcentuales, respectivamente, al mismo periodo de 2014.

9 El Banco de México tiene un objetivo de inflación de 3% +/- un punto porcentual de variación.

FINANZAS PÚBLICAS

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) se planteó que la estabilidad económica y financiera constituye un factor central para impulsar el desarrollo nacional. Así, en el PRONAFIDE se definen las estrategias y líneas de acción con el objeto de fortalecer los mecanismos para preservar la estabilidad económica y proteger las finanzas públicas frente a los riesgos del entorno macroeconómico.

En este contexto, el Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2015 se diseñó bajo el nuevo paradigma económico que surge tras la aprobación de las Reformas Estructurales. Así, el Paquete Económico de 2015 contempló las medidas necesarias para que las Reformas se implementaran en tiempo y forma. En particular, se establecieron por primera vez las nuevas medidas de responsabilidad hacendaria, las cuales son resultado de la Reforma Hacendaria y de la Reforma Energética.

De esta forma, se implementaron por primera vez los nuevos lineamientos que estipula la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

- Se estableció un Límite Máximo para el Gasto Corriente Estructural que indica que el presupuesto que se presenta a consideración de la Cámara de Diputados y el que ésta apruebe, deberá limitar el crecimiento de dicho gasto para que no supere un 2% en términos reales al aprobado para el 2014. Lo anterior asegurará en el tiempo que mejore la calidad de gasto público en nuestro país.

- Se presentó, adicional a la meta de balance planteada, una meta para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para el ejercicio 2015.

- De la misma forma, se incorporaron diversas medidas derivadas de la Reforma Energética. A partir del 1 de enero de 2015, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMP) es el encargado de recibir y administrar todos los pagos (a excepción de los impuestos) asociados a la renta petrolera. De esta forma, los ingresos petroleros del Gobierno Federal se reciben ahora ya no directamente de PEMEX, sino como transferencia del FMP. Asimismo, a partir del 2015 la plataforma total de producción de crudo y gas en nuestro país puede provenir ya no sólo de PEMEX sino de potenciales productores adicionales.

- Adicionalmente, se presentaron los mecanismos para que PEMEX y CFE transiten a su nueva configuración de Empresas Productivas del Estado, al establecerles solamente sus metas de balance financiero y un techo de gasto de servicios personales.

- Por su parte, la política de gasto se orientó a la consecución de resultados, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

A pesar de las expectativas de un crecimiento más acelerado y balanceado, en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2015 se reconoció que dicho crecimiento sería insuficiente para eliminar totalmente la brecha del producto que se generó tras la crisis global de 2009 y la desaceleración de la actividad económica mundial. Por ello, en el Paquete Económico se previeron acciones para ayudar a eliminar la brecha del producto lo antes posible y ayudar a la pronta recuperación de la demanda interna.

- Así, en línea con la trayectoria de déficit planteada en los CGPE para 2014, se propuso mantener el esfuerzo contracíclico de las finanzas públicas para apuntalar el crecimiento. En el Paquete Económico para 2015 se planteó un déficit presupuestario de 1% del PIB. Este déficit es menor en 0.5% del PIB al aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio 2014. Adicionalmente, derivado de los cambios asociados a la Reforma Energética, no se consideró para la meta de balance un 2.5% del PIB asociado a la inversión de las Empresas Productivas del Estado (PEMEX y CFE), así como proyectos de inversión con alto impacto social o con fuentes de ingresos propios.

- Esta estrategia tiene como objetivo que la economía mexicana cuente con las condiciones idóneas para acelerar y consolidar la etapa de crecimiento sostenido que generarán las reformas estructurales, al mismo tiempo que se mantendría una trayectoria estable de las finanzas públicas.

- Adicionalmente, para apoyar la recuperación de la demanda interna, el Paquete Económico para 2015 no contempló modificaciones al marco fiscal.

Durante el último trimestre de 2014 y el primer semestre de 2015 se presentaron riesgos que afectaron a la economía. Así, el entorno económico internacional presentó un deterioro significativo derivado de la caída en el precio del petróleo, de la volatilidad financiera

asociada al esperado incremento en las tasas de interés en Estados Unidos y de la desaceleración de la economía global.

El manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, así como de las acciones realizadas por el Gobierno Federal –como la Reforma Hacendaria, la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, entre otras– han contribuido a que las finanzas públicas se encuentran en una posición sólida para enfrentar este entorno de volatilidad.

No obstante, ante la perspectiva de que se materialicen otros riesgos a los ingresos no cubiertos durante 2015, los precios del petróleo se mantengan bajos y se incrementen las tasas de interés durante los siguientes años, el Gobierno Federal planteó una estrategia de consolidación fiscal que permitiera mantener una trayectoria de déficit decreciente en los próximos años y contener el crecimiento de la deuda pública.

En este contexto, el 30 de enero del presente año, el Gobierno de la República propuso un ajuste al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de 124.3 mil millones de pesos, monto que equivale al 0.7% del PIB.

Política fiscal en 2015

Durante enero-junio de 2015, los ingresos del sector público aumentaron en 4.0% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2014. Los ingresos no petroleros tuvieron un aumento de 23.4%. A su interior, destaca el incremento de la recaudación tributaria de 28.8% y de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal de 54%. El buen comportamiento de los ingresos no petroleros permitió compensar la reducción de 38.3% de los ingresos petroleros observada en el mismo periodo. Con respecto al monto previsto en el programa anual, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 84,498.3 millones de pesos durante el primer semestre de 2015.

Por su parte, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2,398,723.4 millones de pesos, monto superior en 7.4% en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja, entre otros, el registro en junio de la aportación al Fideicomiso Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal, constituido con el remanente de operación del Banco de México, el cual representó un ingreso no recurrente pero también un gasto dado el destino que se dio a estos recursos. Asimismo, en enero de este año destacan las aportaciones realizadas a los fondos de estabilización, las cuales, en años anteriores, se hacían en el transcurso del año.

El gasto neto presupuestario fue mayor en 129,126.9 millones de pesos a lo previsto en los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2015.

Durante el primer semestre de 2015, se obtuvo un déficit del sector público por 345,035.3 millones de pesos mayor al déficit de 233,145.1 millones de registrado en igual periodo de 2014. Este resultado es congruente con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión. El incremento en el déficit se explica, principalmente, por dos fenómenos temporales que se compensarán durante el año: las aportaciones a los fondos de estabilización que se realizaron en enero y el menor nivel de los ingresos petroleros que no incluyen los beneficios de las coberturas del precio del petróleo que se recibirán en diciembre de este año. Excluyendo la inversión productiva se observa un déficit del sector público de 86,993.3 millones de pesos.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un déficit de 130,302.2 millones de pesos, en comparación con el déficit de 64,998 millones de pesos obtenido en el mismo periodo del año anterior.

Los RFSP sumaron 387,848 millones de pesos. En línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y con las guías internacionales, los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes.

POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

Fortalecer los ingresos del sector público

Modificaciones al marco jurídico

La Reforma Social y Hacendaria vigente a partir de 2014 atiende a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ya que cada una de las estrategias y líneas de acción están orientadas a alcanzar el objetivo de mantener la estabilidad macroeconómica del país a través del fortalecimiento de los ingresos públicos y contribuir a lograr la meta de alcanzar un México Próspero.

Se realizaron ajustes profundos al sistema hacendario haciéndolo más justo, eficiente y simple. Por ello, dicha Reforma se basó en las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.
- Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal y fomentar la productividad.
- Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca de desarrollo.
- Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes y ofrecer beneficios a quienes se encuentran dentro de la formalidad.

Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano.

En línea con este objetivo se amplió la base de los impuestos al ingreso y al consumo ya que se acotaron o eliminaron los tratamientos preferenciales, logrando un sistema tributario de aplicación más general. Entre los tratamientos preferenciales que se eliminaron en la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta está la deducción inmediata de las inversiones; el régimen de consolidación fiscal; el régimen simplificado y se redujo la deducción de inversiones en automóviles y restaurantes.

Por su parte, en los impuestos indirectos se eliminó la tasa reducida del IVA que se aplicaba a las regiones fronterizas y se eliminó la exención al servicio de transporte público foráneo de pasajeros. Así mismo se aprovecharon otras fuentes impositivas al establecer gravámenes especiales al consumo de combustibles fósiles por su contenido de carbono, a los plaguicidas por su toxicidad, a las bebidas saborizadas adicionadas con azúcares calóricos y a los alimentos no básicos con alta densidad calórica.

Mejorar la equidad del sistema tributario.

Para hacer más equitativa la contribución de los distintos sectores productivos al pago de impuestos, con la Reforma Hacendaria mejoró la progresividad del sistema tributario. Entre las medidas encaminadas al logro de este objetivo están la introducción del impuesto a las ganancias de capital y dividendos que obtienen las personas físicas, la adición de tras tramos de la tarifa del ISR ubicando la tasa máxima de 35% para quienes obtienen ingresos anuales superiores a 3 millones de pesos, y la aplicación de un límite global a las deducciones personales.

Así mismo, con el fin de proteger a las familias de menores ingresos, en el IVA se preservó la aplicación de la tasa cero a los alimentos y medicinas, así como la exención a las colegiaturas, la venta, renta y pago de hipoteca de casa habitación.

Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca de desarrollo.

Para avanzar en la simplificación y reducir el costo administrativo relacionado con el pago de impuestos se eliminó el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), lo que redujo a la mitad el número de cálculos que las empresas deben realizar para pagar sus impuestos. Además, se creó una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, que eliminó la mayoría de los regímenes preferenciales y de los tratamientos especiales.

Conforme a lo anterior, con la Reforma se grava con un solo impuesto al ingreso corporativo, pero con el mismo poder recaudatorio del ISR, IETU e IDE. Ahora el país cuenta con un sistema más simple, sin afectar a la recaudación. En materia de administración tributaria se automatizaron los procesos del SAT para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y se modernizó la comunicación entre la autoridad y los

contribuyentes mediante la implementación del Buzón Tributario, servicio de comunicación en línea que permite interactuar e intercambiar documentos digitales de forma ágil, oportuna y segura.

Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.

Al cierre de noviembre de 2012 se tenían registrados 38.4 millones de contribuyentes y para junio de 2015 la cifra aumentó a 49.6 millones, lo que representa un incremento del 29.2% (11.2 millones de contribuyentes), siendo las personas físicas (incluyendo asalariados) el tipo de contribuyente que más creció con 11 millones de contribuyentes adicionales (un incremento del 29.8%). Por su parte, las personas morales crecieron en más de 247 mil contribuyentes (16.5% más).

Estos resultados son producto de las acciones realizadas por la Secretaría de Hacienda para promover una nueva cultura contributiva y lograr una mayor formalización, entre las destacan, la creación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en la Ley del Impuesto sobre la Renta para las personas físicas con actividad empresarial con ingresos de hasta 2 millones de pesos, la importante campaña de difusión y fortalecimiento de la infraestructura para facilitar la afiliación al RIF que el SAT ha emprendido, a través de módulos y ventanillas de atención, conferencias, pláticas y talleres, productos impresos, así como a los beneficios otorgados mediante la estrategia "Crezcamos juntos", entre otros.

El RIF prepara a los contribuyentes para su eventual inserción en el régimen general para fines tributarios y de seguridad social.

La información disponible muestra que los objetivos del RIF se están cumpliendo adecuadamente. A julio de 2015, se tienen registrados 4.4 millones de contribuyentes en el Régimen de Incorporación Fiscal, de los cuales 1.1 millones son nuevos en el régimen y no pertenecían al antiguo Régimen de Pequeños Contribuyentes. Los contribuyentes del nuevo régimen han presentado más de 16.2 millones de declaraciones y emitido más de 100 millones de facturas electrónicas.

El estímulo fiscal otorgado en el primer año de aplicación del RIF asciende a 15.6 miles de millones de pesos (mmp). El 83.6% correspondió a ISR, 16.1% al IVA y 0.3% al IEPS. Al segundo trimestre de 2015 el beneficio por ISR fue de 12.2 mmp, 3.1 mmp por IVA y 0.01 mmp por IEPS.

En complemento, en enero de 2014, el SAT liberó en su página de Internet y en plataforma móvil la aplicación "Mis Cuentas" para que las personas físicas cumplan fácilmente con sus obligaciones, como la emisión de facturas, el registro de ingreso y gastos y la presentación de declaraciones. Durante 2014, se registraron 16.3 millones de operaciones en el sistema, mientras que a junio de 2015, se han registrado más de 25.8 millones de operaciones y emitido más de 12.9 millones de facturas electrónicas.

Por otra parte, entre las medidas que promueven los derechos de los contribuyentes destaca que se obliga a la autoridad fiscal a informar a los órganos de dirección de las empresas el avance en las auditorías cuando sea requerido por el contribuyente; se crea un nuevo mecanismo de mediación entre el contribuyente y la autoridad fiscal, con la presencia de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, lo que permite dar facilidades para la regularización de la situación fiscal durante una auditoría; y se limita el embargo de cuentas bancarias. Se establece que ésta será la última medida de apremio de la que pueda hacer uso la autoridad, sólo por montos previamente determinados y con plazos específicos.

MEJORAS A LA OPERACIÓN TRIBUTARIA

Como parte de las acciones que el SAT ha puesto en marcha para mejorar la operación tributaria, se encuentra el diseño de un mecanismo sencillo para el pago de contribuciones directamente desde el portal del SAT denominado "Pago Directo", el cual permite a los contribuyentes efectuar fácilmente el pago referenciado en los portales bancarios, inmediatamente después de presentar la declaración y obtener el formato con los datos de línea de captura y el Importe a pagar, con lo cual, se simplifica y reduce el tiempo que el contribuyente requiere para efectuarlos. Esto fue posible en coordinación con la Asociación de Bancos de México.

En enero de 2015 se inició la presentación de la nueva Declaración Anual de Personas Morales y en marzo de este mismo año se publicó la Declaración Anual Simplificada de Asalariados (DAS), dirigida a los contribuyentes del régimen de sueldos y salarios, pre-llenando la información de las ingresos y retenciones, con base en las declaraciones informativas presentadas por los retenedores. En este mismo mes se publicó la herramienta informática DeclaraSAT, que permite a todos los regímenes fiscales de personas físicas presentar sus declaraciones de

impuestos, pre-llenando la información de los ingresos y retenciones, con base en las declaraciones informativas presentadas por los retenedores.

Con las nuevas mejoras y facilidades que ofrece el SAT para la declaración de impuestos, al 30 de junio de 2015 se recibieron más de 800 mil declaraciones de personas morales y 4.5 millones de declaraciones de personas físicas, que representan un incremento del 5.9% y 15.4%, respectivamente, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Acuerdo y Decretos Publicados en el Diario Oficial de la Federación

Con el fin de continuar impulsando la formalización de los negocios más pequeños, fortalecer la facilidad en la determinación y pago de impuestos, así como el crecimiento empresarial, como elementos fundamentales para alcanzar un incremento generalizado de la productividad, mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de marzo de 2015, se extendieron los descuentos del RIF para los negocios que vienen participando en dicho régimen desde 2014: los descuentos del 100% en el ISR, IVA e IEPS se extienden a todo el segundo año de participación, en el tercer año se reducen a 90% y posteriormente 10 puntos porcentuales por año. Asimismo, los descuentos del 50% en las cuotas obrero patronales del IMSS se extienden a todo 2016. Posteriormente, se reducen 10 puntos porcentuales cada vez que el negocio cumpla 2 años de participación.

Además, para apoyar el desarrollo económico del país a través del fortalecimiento de diversos sectores de contribuyentes, así como en apoyo a diversas regiones de la República que fueron afectadas por fenómenos naturales, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2014 y agosto de 2015, se emitieron 15 decretos presidenciales en materia de beneficios fiscales. Entre las medidas que destacan se encuentran la disminución y diferimiento en los impuestos sobre la renta, valor agregado y especial sobre producción y servicios; descuentos en las cuotas de seguridad social y reducción de plazos para tramitar devoluciones de impuestos.

Otras medidas relevantes fueron la deducción inmediata de las inversiones realizadas en las zonas afectadas de Baja California Sur por desastres naturales; deducción adicional por la adquisición de diésel en poyo a los sectores hotelero y de servicios de restaurante y deducción adicional al sector primario por las inversiones realizadas en maquinaria y equipo nuevo.

También se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se publicó un nuevo Reglamento de la Ley Aduanera.

Asimismo el Senado aprobó los siguientes tratados en materia fiscal firmados por el gobierno mexicano ad referéndum, con la finalidad de evitar la doble imposición, así como para el intercambio de información tributaria:

- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

- Protocolo que Modifica el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía para el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

Reforma Energética

La Reforma Energética tiene como objetivo principal la construcción de un renovado sector energético, que esté acorde con las necesidades de un México moderno, que permita que se retome la senda del crecimiento sostenido y que mejore las economías familiares de los mexicanos. A grandes rasgos tiene tres ejes fundamentales: 1) un nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; 2) el establecimiento de las bases para promover el desarrollo de un sistema eléctrico nacional basado en principios técnicos y económicos, bajo la conducción y regulación del Estado; y 3) la incorporación de un nuevo marco jurídico en lo relativo a la administración de los ingresos petroleros.

Cabe señalar que las labores de implementación de la Reforma Energética tienen como base un nuevo arreglo institucional basado en pesos y contrapesos, en el que existe una clara distribución de responsabilidades y atribuciones entre las distintas entidades y dependencias

gubernamentales, con lo que se fortalece la capacidad del Estado para diseñar, regular, administrar, supervisar y verificar las actividades e ingresos derivados del sector energético mexicano.

Los principales avances de la implementación de la Reforma Energética se describen a continuación:

Nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

La SHCP estableció un esquema fiscal que garantiza que el ganador de cada procedimiento de licitación represente la alternativa técnica que brinde mayores beneficios fiscales al Estado, para ello, se realizaron las siguientes publicaciones:

i) El Reporte por el que se establecen los rangos de valores de los términos económicos que considerará incluir en las bases de licitación de los contratos para la exploración extracción de hidrocarburos para el año 2015, publicado en enero en la página de internet de la Secretaría.

ii) Las Reglas de carácter general para definir los métodos de ajuste del valor de los hidrocarburos de los derechos sobre hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2015.

iii) Los Lineamientos para la elaboración y presentación de los costos, gastos e inversiones; la procura de bienes y servicios en los contratos y asignaciones; la verificación contable y financiera de los contratos, y la actualización de regalías en contratos y del derecho de extracción de hidrocarburos, publicados el 6 de marzo de 2015 y modificados el 6 de julio, en términos de su publicación en el DOF.

Al momento se han publicado tres convocatorias para participar en los procesos de licitación de un total de 45 áreas contractuales: las primeras dos correspondientes a Contratos de Producción Compartida para campos de aguas someras (11 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015) y la última correspondiente a Contratos de Licencia para campos terrestres (12 de mayo de 2015).

En lo que respecta a la primera convocatoria, el 15 de julio se efectuó la apertura de las propuestas y se declaró al consorcio ganador de dos de las áreas contractuales licitadas, cuyos respectivos contratos fueron formalmente adjudicados el 17 de julio y deberán ser suscritos a más tardar el 21 de agosto de 2015. Así, esta licitación fue un paso fundamental en la implementación de la Reforma Energética, un reflejo del interés de la industria, y de la competitividad, solidez y transparencia que caracterizan al nuevo modelo energético en México.

En cuanto a la segunda y tercera convocatorias, la apertura de las propuestas se realizará el 30 de septiembre y el 15 de diciembre del presente año, respectivamente.

Desarrollo de un renovado sistema eléctrico nacional

Con la Reforma Energética, la nueva figura de la Comisión Federal de Electricidad como Empresa Productiva del Estado, la convertirá en una verdadera empresa, con mejores estándares de servicio, abriendo opciones para un mejor aprovechamiento del sector energético de nuestro país; una transformación que garantiza un modelo de gestión más ágil, eficiente y transparente y que permitirá complementar sus inversiones para suministrar electricidad a más hogares y a precios más competitivos.

En este aspecto destaca el hecho de que ya comienzan a observarse los primeros efectos de la transformación del sector eléctrico, materializados en reducciones de las tarifas cobradas a los hogares y a las empresas. De esta forma, los menores costos de generación se vieron reflejados al suspender el mecanismo de aumento de las tarifas para uso doméstico 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, y reducir 2.0% sus cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2014, beneficiando a más de 33 millones de usuarios.

Asimismo, los cambios, tanto en la composición del parque generador como en el consumo de combustibles, se han visto reflejados a través del mecanismo de ajuste automático, aplicado a las tarifas comerciales, industria mediana (media tensión) y gran industria (alta tensión), ya que a junio de 2015, comparado con el mismo mes del año pasado, dichas tarifas se han reducido 10.3%, 20.5% y 26.3%, respectivamente.

En abril de 2015, se modificaron las disposiciones complementarias número 7 “Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional”, y la número 10 “Metodología para el cálculo de los cargos fijos de las tarifas para

servicio general en alta tensión con cargos fijos", donde se actualizaron los coeficientes alfa.

Conforme a los compromisos establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9N y 9-CU para los productores agrícolas que acrediten que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola. Estas tarifas tuvieron un ajuste anual el primero de enero de 2015 entre 1 y 2 centavos por kWh, mientras que a las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola de los usuarios que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, tarifas 9 y 9M, se les continuó aplicando un ajuste mensual de 2.0%.

Nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros

Se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo como el responsable de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos del Estado provenientes de dichas actividades –con excepción de los impuestos-, así como de publicar y difundir los resultados de los contratos y asignaciones, garantizando que la sociedad pueda dar un seguimiento puntual y objetivo de los resultados obtenidos por la Reforma Energética.

Si bien el Fondo Mexicano del Petróleo comenzó formalmente sus operaciones el 1 de enero de 2015, como resultado de la suscripción de su contrato constitutivo el 30 de septiembre de 2014 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, su órgano rector, el Comité Técnico, comenzó a sesionar desde el 20 de octubre del año pasado, con el propósito de garantizar que el Fondo contara con las herramientas necesarias para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Destaca que al mes de junio el Fondo ha realizado puntualmente y conforme lo establece la Ley transferencias ordinarias que ascienden a 203,080.68 millones de pesos, correspondientes a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con aquellas realizadas a la Tesorería de la Federación.

Política de Precios y Tarifas

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero del sector paraestatal, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

En la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se continuó con los criterios básicos de la relación precio-costo; los precios de referencia internacional y la tasa de inflación esperada para el año, así como la estrategia de ajustes mensuales.

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

La política de precios de las gasolinas y el diesel fue aprobada por el Congreso de la Unión a través de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, que en su artículo Décimo Cuarto transitorio, fracción I, señala que en materia de precios a partir de la entrada en vigor de dicha Ley y en lo que reste del año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo. Dicho acuerdo deberá considerar las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, en su caso.

Asimismo, la política de precios máximos al público que se emita deberá prever ajustes de forma congruente con la inflación esperada de la economía y, en caso de que los precios internacionales de estos combustibles experimenten alta volatilidad, el Ejecutivo Federal preverá mecanismos de ajuste que permitan revisar al alza los incrementos de los citados precios, de manera consistente con la evolución del mercado internacional.

A partir del 1º de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.

Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014 los precios al público de la gasolina Pemex Premium y del Pemex Diesel se incrementaron mensualmente en 11 centavos por litro y los de la gasolina Pemex Magna en 9 centavos por litro. Por su parte, para el gas LP se aplicó una política de desliz en el precio promedio nacional antes de IVA de 9 centavos mensuales por kilogramo.

En cumplimiento del mandato del Legislativo, el 1o. de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo 016/2014 por el que se sujetan las gasolinas y el diesel a precios máximos al público, vigente a partir del 1 de

enero de 2015, fecha en la que se ajustaron los precios de las gasolinas y el diesel en 1.9%, incremento que es menor a la inflación esperada que se estima entre el 3% y 4% para el presente año, lo que representa una reducción del costo de los combustibles en términos reales; y dicho precio se mantendrá durante el resto del año, en los términos del acuerdo publicado, por lo que no habrá incrementos mensuales.

Para el gas LP, la misma Ley de Hidrocarburos establece que los precios máximos al público serán establecidos por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2015, la Secretaría de Economía emitió el acuerdo por el que se fijó el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final para 2015, con un ajuste de precios para todo el año de 1.9%, el cual es menor a la inflación esperada en el año, por lo que representa una reducción del costo del combustible en términos reales.

Entre el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, los precios al público de la gasolina Magna, Premium y del Diesel tuvieron un incremento de 62 (4.79%), 71 (5.19%) y 70 (5.19%) centavos, respectivamente, lo anterior ya incluye el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a combustibles fósiles, establecido en el artículo 2o., fracción I, inciso H), numerales 3 y 5 de la Ley del IEPS.

En la zona fronteriza norte se mantuvo la política de homologación de precios de las gasolinas respecto de los precios prevalecientes en las ciudades vecinas de los Estados Unidos, aplicando un precio tope igual al prevaleciente en el resto del país para cada combustible.

Por lo que se refiere al gas LP, el incremento en el precio de venta al público antes de IVA fue de 59 centavos por kilogramo, incluyendo el IEPS a combustibles fósiles, establecido en el artículo 2o., fracción I, inciso H), numerales 1 y 2 de la Ley del IEPS; lo que representa un incremento de 4.96% para el periodo señalado.

Para el resto de los productos que produce y comercializa Petróleos Mexicanos, los precios al público se determinaron con base en sus referencias internacionales, a las cuales se agregan, en su caso, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS

Para las otras entidades paraestatales, la política tarifaria ha consistido en mantener constantes en términos reales los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, brindando a los usuarios una señal de precios certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)

Durante el periodo de enero – junio 2015, se continuó con la aplicación de un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre de carga o pasaje que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, el cual consiste en permitir un acreditamiento de hasta el 50.0% de los gastos realizados por el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera de cuota.

Análisis de los ingresos del Sector Público Presupuestario

Los ingresos presupuestarios al segundo trimestre de 2015 sumaron 2 billones 48 mil 549 millones de pesos, nivel 4.0 por ciento superior en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2014.

- Los ingresos petroleros mostraron una disminución real anual de 38.3 por ciento debido a:
  - Una caída del precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales de 47.5 por ciento, 49.1 dpb en promedio durante 2015 contra 93.6 dpb promedio en el mismo periodo de 2014.
  - Una disminución en la plataforma de producción de crudo con respecto al mismo periodo del año anterior de 8.5 por ciento.
  - Un menor precio en dólares del gas natural en 33.8 por ciento.
  - Los efectos anteriores se compensaron parcialmente por una mayor producción de gas natural en 25.8 por ciento y un mayor tipo de cambio en 10.6 por ciento.
- Los ingresos tributarios registraron un crecimiento real anual de 28.8 por ciento. La recaudación del IEPS se incrementó en 326.5 por ciento real, la del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 24.1 por ciento y la del impuesto a las importaciones en 24.2 por ciento. Estos

resultados se explican por el efecto de las disposiciones tributarias adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. De acuerdo con la información disponible, el dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex, registraron una disminución anual en términos reales de 2.3 por ciento, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.

- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 54 por ciento debido a mayores ingresos de naturaleza no recurrente. Destaca el entero de recursos del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos.

Del total de ingresos presupuestarios, 77.3 por ciento correspondió al Gobierno Federal, 15.3 por ciento a empresas productivas del Estado (Pemex y CFE) y 7.4 por ciento a organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). Los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 1 billón 582 mil 750 millones de pesos, cifra superior en 7.8 por ciento real al monto obtenido el año anterior.

Los ingresos propios de las empresas productivas del Estado sumaron 313 mil 842 millones de pesos, 12 por ciento menos que el año anterior y los ingresos de los organismos sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 151 mil 957 millones de pesos, cifra superior en 5.3 por ciento en términos reales a los del año anterior.

AVANCES Y RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Federalismo fiscal

- La importancia de promover el establecimiento de un federalismo fiscal articulado mediante la coordinación eficaz y la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno para alcanzar los objetivos nacionales, se hace patente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Un federalismo fiscal fortalecido y consolidado permitirá salvaguardar el equilibrio de las finanzas públicas estatales y municipales, a través de la optimización del ejercicio y control del gasto público que redunde en mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

- En cumplimiento al Compromiso 68 del Pacto por México, así como del numeral 11 de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno; el 26 de mayo de 2015, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Para ello, dicha reforma contó previamente con la aprobación del H. Congreso de la Unión, así como, de los Congresos Locales.

- Actualmente, la SHCP se encuentra preparando un proyecto de reglamentación secundaria. Con su implementación se pretende consolidar el principio de responsabilidad hacendaria plasmado en la reforma constitucional, dotando de mayores instrumentos que promuevan el ejercicio transparente de los recursos públicos. Adicionalmente, la nueva Ley fijará reglas específicas para la contratación de financiamientos y obligaciones por parte de las Entidades Federativas y Municipios y, generará un nuevo Registro Público Único, el cual tendrá la facultad de inscribir la totalidad de las obligaciones contratadas por este sector.

Uno de los objetivos esenciales del proyecto, es mejorar las condiciones de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales. Para ello, la Reforma Constitucional estableció la facultad al Gobierno Federal de otorgar la garantía a la deuda pública de estados y municipios, condicionando para ello, la suscripción de un convenio que contemple reglas específicas de responsabilidad

hacendaria y límites de endeudamiento que fortalezcan sus finanzas públicas. Esta garantía federal apoyará a los estados y municipios en una reducción sustancial de los costos financieros de su deuda pública, toda vez que dicha deuda garantizada tendrá mayor certidumbre de pago, y por consecuencia, la más alta calidad crediticia.

En este mismo sentido, la SHCP está en proceso de integrar el Sistema Informático para el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios, con el objetivo de hacer más eficiente el trámite de inscripción en dicho registro. Asimismo, a partir de abril de 2014, a través de la página electrónica de la SHCP, se actualiza diariamente la información sobre las obligaciones vigentes registradas de las entidades federativas y los municipios, presentando datos tales como: acreedor, plazo de vencimiento, monto contratado, saldo, fuente o garantía de pago y destino; y de manera trimestral, el porcentaje de participaciones afectado para el pago de los adeudos por entidad federativa y por municipio.

Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal

Uno de los ejes de la Reforma Social y Hacendaria aprobada en 2013, es el fortalecimiento del federalismo fiscal, sustentado principalmente a través de diversas modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Los resultados de dicha reforma han presentado un balance positivo:

- Mayores recursos por concepto de participaciones federales; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos.

  – El presupuesto de 2014 había estimado la entrega de 577,639 millones de pesos por concepto de participaciones. No obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2014 se entregaron a las entidades y municipios 584,904 millones de pesos, 7,266 millones de pesos más de lo programado y 52,449 millones de pesos más con respecto al mismo periodo de 2013, un crecimiento real de 5.6 por ciento.

- En 2015, se estima que las transferencias federales a entidades federativas por concepto del Ramo 28 asciendan a 607,130 millones de pesos, 29,491 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014.

- De enero a julio de 2015 se han ministrado a las entidades 372,506 millones de pesos de los recursos del Ramo 28, esto es 18,378 millones de pesos más que lo programado (5%) y 19,241 millones de pesos por encima de lo pagado en el mismo lapso de 2014, es decir un crecimiento real de 2.4 por ciento.

  – A partir de 2015, como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, 14 estados con el convenio de 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo, permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.

  – Por otro lado, a partir de 2015 la federación, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales).

  – De enero a julio de 2015 se han ministrado a las entidades 12,675 millones de pesos derivados de dicha disposición, a través del denominado Fondo ISR, el cual forma parte del Ramo 28. Dicha cantidad equivale al 60% del total programado.

  – En materia de transparencia, a partir de septiembre de 2014 y como resultado de la publicación en el DOF, el 14 de febrero de 2014 de los "Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal", con respecto a la información de las participaciones federales que reciben los municipios, las entidades federativas tienen disponible un sistema de consulta en sus portales oficiales de internet, con la información de las ministraciones mensuales, trimestrales y anuales de dichos recursos, otorgando con ello mayor transparencia a los recursos federales que reciben los gobiernos municipales.

- Entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

  – Entre los principales cambios a la LCF, destaca la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE, el cual entró en operación el 1 de enero de 2015 con un presupuesto de 330,326 millones de

pesos, 37,742 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014. Con la entrada en vigor del FONE, se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos, ya que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales de los maestros.

- Mejora en la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, para que cumplan con mayor eficiencia los objetivos para los que fueron creados.

  – Se actualizó la fórmula del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). A partir de 2014 se distribuye con base en las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%). La nueva fórmula considera fuentes de información oportunas que provienen de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cada dos años. Destacó la incorporación del Distrito Federal en la distribución del Fondo.

  – En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, el 12 de marzo de 2015 se publicó en el DOF, el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 2013-2015
(Millones de pesos)

	Datos Anuales			Enero-Julio p/		
	2013	2014	2015 1/	2014	2015	Var. % anual real
Participaciones e Incentivos Económicos	**532,455**	**584,904**	**607,130**	**353,265**	**372,506**	**2.4%**
Participaciones	**510,961**	**561,948**	**584,868**	**341,682**	**356,682**	**1.4%**
Fondo General de Participaciones	426,538	466,284	466,850	284,542	284,495	-2.9%
Fondo de Fomento Municipal	21,273	23,258	23,129	14,194	14,191	-3.0%
Fondo de Fiscalización	25,921	30,847	28,912	19,587	17,922	-11.0%
Fondo de Compensación	3,649	4,749	4,448	2,790	2,756	-4.0%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	4,335	4,087	6,048	2,508	3,535	37.0%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	9,687	10,407	10,835	5,911	6,591	8.0%
0.136% de la RFP	2,899	3,163	3,146	1,930	1,930	-3.0%
Derecho Adicional Sobre la Extración de Petróleo	343	317	386	193	236	19.0%
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	16,316	18,837	20,016	10,027	12,352	20.0%
Fondo 100% ISR	0	0	21,099	0	12,675	n.a.
Incentivos Económicos	**21,495**	**22,957**	**22,262**	**11,583**	**15,824**	**33.0%**
Incentivos de Tenencia o Uso Vehículos	1,367	803	0	553	402	-29.0%
Fondo de compensación de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,055	2,139	2,219	1,248	1,295	1.0%
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	6,271	6,440	6,639	3,588	4,013	9.0%
FOCO repecos-intermedios	0	1,611	2,232	0	1,199	n.a.
Otros incentivos económicos	11,801	11,964	11,173	6,194	8,915	40.0%
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	**8,613**	**0**	**0**	**0**	**0**	0.0%

Notas: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
La variación porcentual en términos reales se calculó utilizando la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor.
1/ Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
p/ Cifras preliminares.
n.a./ No aplica.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014", el cual contiene un catálogo que especifica puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del Fondo, para garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia.

- Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales y proyectos de inversión.

  – Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua que registren los municipios al cierre de 2013. Un requisito indispensable para participar en dicho esquema es que las entidades federativas incluyan en sus legislaciones locales la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago. Al mes de junio de 2015, 28 entidades federativas reformaron su legislación local o permiten la aplicación del programa; de las cuales, 21 ya firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. A la fecha se encuentran incorporados 622 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 32,377.4 millones de pesos.

- Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCFMFF).

  – Derivado de la abrogación de las leyes de los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo, regímenes de pequeños contribuyentes e intermedio, se instrumentó un Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

  – Dentro de las principales ventajas de la suscripción del CCFMFF destacan la actualización del marco jurídico, de los mecanismos en materia de colaboración administrativa y el otorgamiento de mayores facultades e incentivos a las entidades federativas. Al mes de julio de 2015, las 32 entidades federativas han suscrito este convenio. Los Convenios correspondientes a las siguientes entidades federativas se encuentran en trámite de publicación en el DOF: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán; los convenios de las quince entidades restantes, ya se encuentran publicados en dicho medio de difusión oficial.

Las acciones implementadas con la reforma a la LCF están vinculadas con la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente con el objetivo 4.1: Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Asimismo, atienden el objetivo 4 del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), el cual es impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las entidades federativas y municipios logren y preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

Deuda Pública de las Entidades Federativas y Municipios

- Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- Al cierre del ejercicio 2014 el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 509,690 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 1.4% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2013.

- .Al primer trimestre de 2015 se ubicó en 510,031 millones de pesos, superior en términos reales en 2.8% con respecto al mismo periodo de 2014; e inferior en 0.4% en términos reales con respecto al cierre de 2014.

- El endeudamiento de los gobiernos estatales y sus organismos representó un 89% del saldo total, mientras que la deuda de gobiernos municipales y sus organismos, un 11 por ciento.

- Al cierre del primer trimestre del año, el saldo de la deuda correspondiente sólo a los gobiernos estatales y sus organismos se ubicó en 454,431 millones de pesos, superior en términos reales en 2.7% con respecto al primer trimestre de 2014 e inferior en 0.3%, en términos reales, en relación con el cierre de 2014. Por otro lado, la correspondiente a municipios y sus organismos se situó en 55,600 millones de pesos, superior en términos reales en 3.3% con respecto a

lo registrado al cierre del primer trimestre de 2014; e inferior en 1.9% en términos reales con relación al cierre del ejercicio 2014.

- Del saldo total a marzo de 2015, el 85% está respaldado con participaciones, 13% utiliza ingresos propios como fuente de pago y el 2% restante está garantizado con aportaciones.

- Al primer trimestre de 2015, la deuda con banca comercial representó el 58% del total; la de banca de desarrollo, 22%; la de emisiones bursátiles, 17% y de otro tipo de acreedores representó un 3 por ciento.

- Con relación al PIB estatal, el endeudamiento de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.9% al primer trimestre de 2015. Mientras que la deuda pública con respecto a las participaciones se ubicó en 84.4% al primer trimestre de 2015. Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda de entidades federativas, municipios y organismos con relación a las participaciones federales, fueron Quintana Roo (280.6%), Coahuila (251.7%), Chihuahua (239.8%), Nuevo León (225.5%), Sonora (115.2%), Veracruz (114.8%) y Nayarit (102.1%).

- Las entidades con mayor deuda de entidades federativas, municipios y organismos per cápita al primer trimestre de 2015 fueron Quintana Roo (14,048 pesos), Coahuila (12,569 pesos), Nuevo León (12,009 pesos), Chihuahua (11,301 pesos).

- Distrito Federal (7,427 pesos), Sonora (6,944 pesos) y Nayarit (5,195 pesos).

- Adicional al saldo de la deuda reportado al primer trimestre de este año, los montos dispuestos de los créditos contratados con respaldo a los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción, del Fondo de Infraestructura y Seguridad y de Sistema de Justicia Penal alcanzaron un total de 38,040 millones de pesos. Sumando dicho monto al saldo de la deuda, el porcentaje del PIB que representa la totalidad de la deuda es de 3.1%.

- Algunas entidades han tratado de mejorar sus condiciones crediticias, por lo que han recurrido a la reestructura o refinanciamiento de los créditos. En el primer semestre de 2015, 14 municipios y 6 estados han refinanciado parte de su deuda existente.

SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL (SNCF)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destaca la línea de acción de la estrategia 1.1.3., que consiste en impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Para contribuir con dicho objetivo, se realizaron 67 reuniones del SNCF en el periodo de septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:

  – Promover la instrumentación de un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

  – Impulsar la implementación del Padrón Vehicular Unificado para fortalecer el cobro de adeudos en materia vehicular; restringir la evasión y acceder a una base de datos actualizada en tiempo real para una óptima operación del mismo.

  – Promover la operación del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, a través de la constitución de los comités regionales para la presentación de proyectos de inversión productiva en los municipios.

  – Promover la correcta aplicación del timbrado de nómina y la declaración del ISR y llevar un concentrado de importes por ISR participable por emisiones y entidad federativa.

  – Coadyuvar en la estrategia relacionada con la armonización contable a nivel municipal y de los organismos públicos descentralizados municipales.

- Asimismo, se han llevado a cabo mesas de trabajo en las cuales se ha retroalimentado temas relacionados al Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, proceso de afectación de participaciones para el pago de obligaciones y temas de estadísticas relacionadas a la deuda de entidades federativas y municipios, entre otros.

- En el mismo sentido, en el marco de la reforma hacendaria, se acordó la incorporación como invitado permanente de la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) a las reuniones ampliadas de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, contando a la fecha con la participación de la CONAMM en tres reuniones.

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2013-2018 (PRONAFIDE)

El impulso y el fortalecimiento del federalismo fiscal destacan como objetivos del PRONAFIDE 2013-2018, para que las entidades federativas y municipios logren y preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

La calidad crediticia estatal acumulada, de 2013 a junio de 2015, presentó un incremento neto en la calificación de cuatro entidades (nueve entidades mejoraron la calificación mínima observada en los primeros seis meses de 2015 con respecto a 2013, en contraste cinco redujeron su calidad). De mantenerse el ritmo, se prevé que la meta de 2018 será factible (mejora neta en la calidad de dos entidades).

El indicador expresa la capacidad de pago de las entidades federativas como sujetos de financiamiento, una buena calidad crediticia es reflejo de finanzas públicas sanas, la variación positiva del indicador exhibe una mejora acumulada en dicho rubro para los gobiernos estatales.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto para 2015 estableció como propósitos incrementar la productividad laboral; impulsar la competitividad de los distintos actores económicos, así como la productividad en el sector agroalimentario, los modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario; el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; e impulsar el desarrollo de la región Sur-Sureste. Asimismo, promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria, fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad; y fomentar el acceso al crédito y a los servicios financieros del sector privado.

Política Hacendaria

Durante el periodo enero-junio de 2015, el gasto total del sector público ascendió a 2 billones 398 mil 723.4 millones de pesos, monto superior en 7.4% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2014.

Del total de recursos, 77% correspondió al gasto programable, 14.2% al gasto no programable y el 8.8% restante se destinó al costo financiero de la deuda del sector público.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			
	2014	2015p/	Var. % real	Estruc. %
Totalp/	**2,167,767.4**	**2,398,723.4**	**7.4**	**100.0**
Gasto primario	**1,994,581.2**	**2,188,407.8**	**6.5**	**91.2**
Programable	1,670,182.3	1,846,784.8	7.4	77.0
No programable	324,398.9	341,623.0	2.2	14.2
Participaciones	303,266.9	320,030.9	2.5	13.3
ADEFAS y otros	21,132.0	21,592.1	-0.8	0.9
Costo financiero	**173,186.2**	**210,315.6**	**17.9**	**8.8**

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al mes de junio de 2015, el 56.8% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 31.8% a las de desarrollo económico; el 8.5% a las de gobierno; y el restante 2.9% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social se incrementó en 4.9% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando los crecimientos en las actividades de recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 35.4%; vivienda y servicios a la comunidad, 5.5%; protección social, 5.2%; educación, 5.0%; y salud, 3.7%.

Los recursos orientados a las actividades productivas crecieron 4.9% real respecto al año anterior. Sobresalen las actividades de comunicación, 86.9%; turismo, 23.9%; transporte 11.9%; minería, manufactura y construcción 8.4% y combustible y energía, 5.0%.

Por su parte, el gasto en actividades de gobierno aumentó 7.8% real respecto al año anterior. Los recursos se destinaron principalmente a la administración del sistema federal penitenciario, a la operación y desarrollo de la fuerza aérea mexicana, a proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional, para la realización del censo de población y vivienda, a prerrogativas de los partidos políticos y para la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito.

Gasto Programable por Nivel Institucional y Orden de Gobierno

Durante el primer semestre de 2015, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1 billón 579 mil 939.6 millones de pesos, cifra mayor en 8.9% en términos reales, con relación a la registrada el mismo periodo del año anterior.

- Las erogaciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC) aumentaron 14.8% real, al ubicarse en 809 mil 413.8 millones de pesos.[10]
- Las erogaciones realizadas por las empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad), se incrementaron en 2.4% real al alcanzar 428 mil 390.6 millones de pesos.
- Por su parte, las erogaciones programables realizadas por las entidades de control presupuestario directo

10 Excluye los recursos para las entidades federativas del programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; los subsidios que se destinan para apoyar el desarrollo regional; así como los convenios de descentralización y reasignación.

(Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) sumaron 342 mil 135.2 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 4.5%.

La transferencia de recursos a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ascendió a 480 mil 957.2 millones de pesos, lo que implicó un aumento de 1.5% real, con relación al monto erogado al mes de junio del año previo.

El gasto programable de los poderes y entes autónomos ascendió a 44 mil 200.1 millones de pesos, lo que representó 27.7% real respecto al mismo período del año anterior, debido principalmente a:

- Mayores erogaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 217.5% en término real, que se destinaron principalmente a la regulación y supervisión del sector de telecomunicaciones y en actividades de apoyo administrativo.

- Mayor gasto del Instituto Nacional Electoral, 118.5% real, que se destinó a las prerrogativas de los partidos políticos, a la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar, y a la capacitación y educación del ejercicio democrático de la ciudadanía.

- Mayores erogaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 83.4% en término real, que se destinaron a la evaluación del sistema educativo nacional y para dar cumplimiento con la normatividad y política educativa.

- Mayores erogaciones de la Comisión Federal de Competencia Económica, 57.9% real, destinados principalmente para la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

- Mayores erogaciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 28.7% en término real que se destinaron principalmente a la impartición de justicia fiscal y administrativa.

Gasto programable en clasificación económica

Durante los primeros seis meses de 2015, las erogaciones de gasto corriente ascendieron a un billón 374 mil 703.8 millones de pesos, lo que significó un nivel de participación en el gasto programable de 74.4%, y un aumento de 5.8% real.

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 491 mil 942.3 millones de pesos, y presentaron una reducción en términos reales de 2.4% con relación al monto registrado al primer semestre de 2014. Como proporción del total del gasto corriente se ubicó en 26.6%.

  – De acuerdo con la clasificación funcional, el 66.6% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.8% se destinó a actividades de desarrollo económico y el 16.7% se canalizó a las funciones de gobierno.

- Por concepto de otros gastos de operación se erogaron 216 mil 181.1 millones de pesos, mayor en 1.8% real respecto al monto registrado al mes de junio de 2014.

  – El 53.5% de estas erogaciones correspondió para actividades económicas, el 28.3% para actividades de desarrollo social, y el restante 18.2% para actividades de gobierno.

- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 284 mil 378.3 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 6.9%, que se explica por los siguientes factores:

  – En Pemex, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la Entidad fueron mayores en 1.8% en términos reales respecto al mismo periodo de 2014. Pemex realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y de las obligaciones esperadas y, posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios, que aumentaron 11.2% real en enero-junio de 2015.

  – En el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el pago de pensiones aumentó 7.6% y 7.5% real anual respectivamente, debido al incremento tanto en la pensión media, como del número de jubilados respecto a enero-junio de 2014.

  – Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad aumentaron 13.6% en términos reales debido al incremento tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.

  – El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 3.8% real.

- Las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 348 mil 80.4 millones de pesos, monto que observó un incremento real de 12.9%, con relación al registrado al mes de junio de 2014. A las funciones de desarrollo social se destinó el 77.4% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 18.7% y a las de gobierno el 3.9%.

- El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 34 mil 121.7 millones de pesos, que se canalizaron principalmente al Fondo de Cobertura Social en Telecomunicaciones -Apagón analógico- (Secretaría de Comunicaciones y Transportes); al Programa de la Reforma Educativa (Secretaría de Educación Pública); a los fondos Sectorial-Hidrocarburos y Sectorial-Sustentabilidad Energética (Secretaría de Energía), y a las prerrogativas para los partidos políticos (Instituto Nacional Electoral).

- Al primer semestre de 2015, los recursos programables erogados por concepto de gasto de capital sumaron 472 mil 81 millones de pesos, lo que representó una incremento de 12.2% respecto a lo registrado al mes de junio de 2014.

  – El gasto de inversión física ascendió a 408 mil 673.9 millones de pesos, monto superior en 0.4% en términos reales respecto al mismo periodo de 2014. Del total de los recursos, el 66.6% se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 29.9% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas; y el 3.5% a actividades de gobierno.

La inversión impulsada en el primer semestre sumó 410 mil 217.3 millones de pesos; este agregado considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos.

Fondo de Desastres Naturales

De enero a junio de 2015, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros, ascendieron a 6 mil 938.5 millones de pesos, conforme a la siguiente distribución:

Baja California, 7.9 millones de pesos para la reconstrucción de infraestructura federal del sector naval, dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.

Baja California Sur, 487.7 millones de pesos para la Reconstrucción de la infraestructura federal y estatal de los sectores carretero, educativo, militar, naval, turístico y urbano, por la ocurrencia de la lluvia severa en agosto de 2013 y lluvia severa y huracán “Odile” ocurridos en septiembre de 2014.

Campeche, 29.4 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura estatal dañada del sector carretero, por la lluvia severa ocurrida en el mes de enero, mayo y junio de 2014.

Chiapas, 122.8 millones de pesos para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo e hidráulico, por la ocurrencia de los eventos: lluvias severas en el mes de agosto de 2010; lluvia severa en agosto de 2012; huracán “Bárbara” en mayo de 2013; lluvia severa e inundación fluvial en septiembre de 2013; tormenta tropical “Boris” en junio de 2014; sismo de magnitud 6.9 el julio de 2014; lluvia severa e inundación fluvial en septiembre de 2014 y lluvia severa en noviembre de 2014.

Chihuahua, 126.8 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero e hidráulico, por la lluvia severa en julio y septiembre de 2013; inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2014 y lluvia severa e inundación fluvial en diciembre de 2014.

Coahuila, 8.7 millones de pesos para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector educativo por la ocurrencia de la lluvia severa que provocó escurrimientos importantes e inundaciones en zonas urbanas en junio de 2013.

Colima, 171.3 millones de pesos para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores educativo, hidráulico y naval por la ocurrencia del huracán “Jova” en octubre de 2011; tormenta tropical “Manuel” en septiembre de 2013; huracán “Cristina” en junio de 2014 y huracán “Marie” en agosto de 2014.

Durango, 67.3 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero,

educativo, hidráulico y vivienda, afectada por la lluvia severa en septiembre de 2013; lluvia severa en noviembre de 2013 y por la lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015.

Estado de México, 22.3 millones de pesos para acciones de reconstrucción a la infraestructura federal dañada del sector militar, por la ocurrencia de la lluvia severa y granizo en agosto de 2014.

Guanajuato, 2.8 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector educativo, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre de 2013.

Guerrero, 641.7 millones de pesos para continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal de los sectores carretero, educativo, hidráulico y salud, afectada por la lluvia severa en septiembre de 2013; inundación fluvial y lluvias severas derivadas del huracán "Raymond" en octubre de 2013, los sismos ocurridos en abril y mayo de 2014; y la tormenta tropical "Trudy" en octubre de 2014.

Hidalgo, 5.2 millones de pesos para acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector educativo por la ocurrencia de la lluvia severa ocasionada por el ciclón tropical (huracán "Ingrid") en septiembre de 2013.

Jalisco, 25.5 millones de pesos para labores de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y educativo por la lluvia severa provocada por la tormenta tropical "Manuel" en el mes de septiembre de 2013 y por la lluvia severa en septiembre de 2014.

Michoacán, 99.1 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal afectada de los sectores educativo, hidráulico, urbano y vivienda por la lluvia severa provocada por el huracán "Manuel", en el mes de septiembre de 2013.

Nayarit, 4.2 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada en el sector educativo por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial en septiembre de 2013.

Nuevo León, 413.4 millones de pesos para acciones de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y educativo por la lluvia severa e inundaciones fluviales y pluviales en septiembre de 2013.

Oaxaca, 181.6 millones de pesos para acciones de restitución de la infraestructura federal de los sectores carretero y educativo, dañada por la lluvia severa y el movimiento de ladera provocada por la tormenta tropical "Manuel" y el huracán "Ingrid" en septiembre de 2013 y movimiento de ladera en junio de 2014.

Puebla, 60.1 millones de pesos para continuar con las acciones de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y educativo, por la presencia de la lluvia severa ocurrida en el mes de septiembre de 2013.

Quintana Roo, 155.9 millones de pesos para reconstrucción de la infraestructura federal dañada en los sectores carretero y turístico por la ocurrencia de la lluvia severa en junio de 2013 y lluvias severas en mayo, junio y octubre de 2014.

Sinaloa, 40.7 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada en los sectores carretero y pesquero y acuícola por la lluvia severa provocada por el huracán "Manuel" en septiembre de 2013.

Sonora, 50.1 millones de pesos para reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo, hidráulico y urbano por la ocurrencia de la lluvia severa asociada con vientos fuertes en julio de 2014 y por a tormenta tropical "Odile" en septiembre de 2014.

Tabasco, 409.3 millones de pesos para continuar los trabajos de restitución de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, educativo e hidráulico por la lluvia severa e inundación fluvial en el mes de diciembre de 2013.

Tamaulipas, 118.5 millones de pesos para reparación de la infraestructura federal dañada en los sectores carretero, educativo y naval por las lluvias severas en septiembre de 2013 y lluvia severa en septiembre de 2014.

Veracruz, 890.4 millones de pesos para continuación de la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, forestal, hidráulico y pesquero y acuícola, por la lluvia

severa y ciclón tropical "Matthew" en septiembre de 2010; lluvia severa en junio y julio de 2011 y agosto de 2012, por la tormenta tropical en junio de 2013; lluvia severa en agosto de 2013; movimiento de ladera en el mes de septiembre y octubre de 2013; lluvia severa e inundación fluvial en septiembre de 2013; lluvia severa e inundación fluvial en noviembre de 2013; lluvia severa en junio de 2014; lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en septiembre y octubre de 2014 y lluvia severa en marzo de 2015.

Zacatecas, 6.0 millones de pesos para restitución de la infraestructura federal del sector educativo, dañados por la lluvia severa en septiembre de 2013.

- Fondo para la Atención de Emergencias a cargo de la Secretaría de Gobernación, 594.5 millones de pesos que representan 8.6% del total de recursos autorizados, para adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2014, y que afectaron a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.

- Recursos complementarios aprobados por mil 74.7 millones de pesos equivalentes a 15.5% del total de recursos autorizados, con cargo al Fondo Guerrero, para la atención de la infraestructura pública dañada en dicho estado.

- Seguro Patrimonio FONDEN, mil 120.6 millones de pesos que representan el 16.2% del total de recursos autorizados, para la implementación de un esquema para transferir riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del FONDEN de 2015 a 2016.

Con el fin de proteger las finanzas públicas ante el impacto económico que genera la ocurrencia de desastres naturales, el Gobierno Federal promueve la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos.

- En el segundo trimestre de 2015, del total de recursos autorizados para el fideicomiso FONDEN por 6 mil 938.5 millones de pesos (mdp), 4 mil 148.7 mdp se destinaron para la restitución de la infraestructura pública, lo que representó el 59.8%. Por rubro de atención destacan los siguientes: para la reconstrucción de carreteras 36% (2 mil 497.3 mdp), para la educativa 3.6% (253.1 mdp), para la forestal 0.7% (49.6 mdp), para la hidráulica 10.5% (727.9 mdp), para la militar 0.9% (59.4 mdp), para la naval 1.8% (123 mdp), para la pesquera y acuícola 1.7% (118.1 mdp), para la de salud 0.3% (21.2 mdp), para la turística 2.9% (202.9 mdp), para la urbana 1% (68.8 mdp) y para la de vivienda 0.4% (27.4 mdp).

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados Enero-junio p/	
		Fideicomiso FONDEN1/	Estructura %
Total2/	**10,008.5**	**6,938.5**	**100.0**
Baja California		7.9	0.1
Baja California Sur		487.7	7.0
Campeche		29.4	0.4
Chiapas		122.8	1.8
Chihuahua		126.8	1.8
Coahuila		8.7	0.1
Colima		171.3	2.5
Durango		67.3	1.0
Estado de México		22.3	0.3
Guanajuato		2.8	0.0
Guerrero		641.7	9.2
Hidalgo		5.2	0.1
Jalisco		25.5	0.4
Michoacán		99.1	1.4
Nayarit		4.2	0.1
Nuevo León		413.4	6.0
Oaxaca		181.6	2.6
Puebla		60.1	0.9
Quintan Roo		155.9	2.2
Sinaloa		40.7	0.6
Sonora		50.1	0.7
Tabasco		409.3	5.9
Tamaulipas		118.5	1.7
Veracruz		890.4	12.8
Zacatecas		6.0	0.1
Fondo para la Atención de Emergencias 3/		594.5	8.6
Recursos complementarios 4/		1,074.7	15.5
Seguro FONDEN		1,120.6	16.2
Recursos autorizados PEF 2015	10,008.5		

Nota: La suma parcial puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.
p/ Cifras preliminares.
1/ Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.
2/ Considera recursos autorizados en 2015, a través de Apoyos Parciales Inmediatos y Gastos de Evaluación de Daños, pendientes de regularizar al 30 de junio de 2015.
3/ Recursos autorizados para el pago a entidades paraestatales de la Administración Pública Federal y a empresas privadas que actúan como proveedores de la Secretaría de Gobernación para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.
4/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción de la infraestructura del estado de Guerrero.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

El esfuerzo realizado por las dependencias y entidades en el marco de las medidas de austeridad, previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015; y el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, ha permitido generar durante el periodo enero-junio de 2015, ahorros por un total de 552.5 millones de pesos, monto superior en 114.9% respecto a los 257.1 millones de pesos alcanzados durante el mismo periodo de 2014.

- El 99.4% de los ahorros, equivalente a 549.3 millones de pesos, se logró por las medidas relacionadas con el gasto en servicios personales.

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO FEDERAL
Enero-junio 2015
(pesos)

	Servicios Personales	Gasto de Inversión	Total
Total	**549,316,846**	**3,138,782**	**552,455,627**
Dependencias	515,423,020	3,138,782	518,561,801
Entidades	33,893,826	0	33,893,826

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El restante 0.6%, equivalente a 3.1 millones de pesos se relaciona con la disminución en el gasto de inversión.

Desde el punto de vista institucional, del monto de ahorro total alcanzado, el 93.9% fue aportado por las dependencias del Gobierno Federal y el restante 6.1% se generó con el esfuerzo de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

El ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos conlleva la obligación que se realice en apego a la normatividad, para lo cual fueron emitidas las siguientes disposiciones legales:

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elaboró y coadyuvó en la presentación del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014.

Lineamientos para la determinación de los Requerimientos de Información que Deberá Contener el Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión

Con la finalidad de establecer los requerimientos de información que deberán contener los mecanismos de planeación de programas y proyectos de inversión que elaboren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 34, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria y 44 de su Reglamento, el 16 de enero de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los citados Lineamientos.

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

El 30 de enero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, con el objeto de definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos aprobados a las entidades federativas para proyectos de desarrollo regional, previstos en los Anexos 20 y 20.5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Disposiciones para la Aplicación de los Recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el Ejercicio Fiscal 2015

A efecto de dar a conocer las disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, por parte de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, previstos en el Anexo 20.2 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se publicaron el 30 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones para la aplicación de estos recursos.

Lineamientos para la Operación del Fondo Regional

El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, o la capacidad productiva, o ambos; complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2015 los citados Lineamientos.

Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad

Con la finalidad de cumplir con lo previsto en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2015, los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad, mismos que tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos previstos en los Anexos 20 y 20.1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva

Para dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, el 30 de enero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de referencia, a los que deberá sujetarse la aplicación de los recursos previstos en los Anexos 20.3 y 20.4 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente. Los recursos se destinarán a lo siguiente:

- Fondo de Cultura: a la construcción, rehabilitación, ampliación, remodelación y equipamiento de espacios artísticos y culturales para la consolidación de la infraestructura pública de los espacios dedicados a la difusión cultural, y

- Fondo de Infraestructura Deportiva: a proyectos en infraestructura deportiva, que comprendan acciones de obra pública y equipamiento deportivo, a fin de crear, ampliar y mejorar los espacios para la práctica del deporte en general y el de alto nivel competitivo.

Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad

El 30 de enero de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de referencia, los cuales tienen por objeto establecer los criterios generales para que el Distrito Federal pueda tener acceso a los recursos del Fondo de Capitalidad, de conformidad con el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que deberán destinarse a proyectos con impacto en la Ciudad de México.

Lineamientos para el Seguimiento del Ejercicio de los Programas y Proyectos de Inversión, Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo y Proyectos de Asociaciones Público Privadas, de la Administración Pública Federal

El 20 de febrero de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los referidos Lineamientos, los cuales tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar las dependencias y entidades en materia de la información a reportar para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, incluyendo los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y los proyectos de asociaciones público privadas.

Reglas de Operación del Fondo Metropolitano

El 31 de marzo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, la Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben atenderse para la asignación, aplicación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, los cuales tienen el carácter de subsidio federal y deberán destinarse a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso, para impulsar el desarrollo integral de las zonas metropolitanas, cuyos resultados e impacto impulsen los siguientes fines:

- La sustentabilidad, la competitividad económica y el fortalecimiento de las capacidades productivas.
- La disminución de la vulnerabilidad o riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica.
- La consolidación urbana.
- El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Lineamientos para la Operación del Fondo del Sur-Sureste (Fonsur)

Conforme al artículo Décimo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, el 31 de marzo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos a los que se sujetará el ejercicio de los recursos del Fondo del Sur-Sureste, mismos que tienen por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar total o parcialmente el costo de la elaboración de estudios, programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las entidades federativas que conforman dicha región del país.

Acuerdo por el que se Expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, se elaboró el Acuerdo por el que se expide dicho Manual de Percepciones, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2015.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Sector Energía

Con la finalidad de contribuir con la meta México Próspero y como resultado de la Reforma Energética, Petróleos Mexicanos (Pemex) se convierte en Empresa Productiva del Estado a partir de diciembre de 2014, otorgándole mayor libertad de gestión, lo que permitirá consolidar un modelo de hidrocarburos sostenible a largo plazo.

A partir de esa fecha, Pemex puede conformar su portafolio de proyectos de inversión para hacer frente a los nuevos retos del sector, los cuales no requerirán del registro en Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (PPI) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar que de septiembre de 2014 al mes de agosto de 2015, aun se gestionaron en dicha Cartera 598 solicitudes, de las cuales 8 fueron nuevos proyectos y el resto, actualizaciones de los proyectos registrados previo a la declaratoria de Pemex como Empresa Productiva del Estado.

Sector Eléctrico

La reforma Constitucional en materia energética del 20 de diciembre de 2013 permite a la Comisión Federal de Electricidad contribuir a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de manera más competitiva, enfrentando el reto de consolidar un parque de generación de electricidad moderno y menos costoso, que permita reducir las tarifas eléctricas así como las emisiones de contaminantes a la atmósfera, además de incrementar la eficiencia en su operación para la transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

De septiembre de 2014 a agosto de 2015, se gestionaron en la Cartera 316 solicitudes del sector

eléctrico, de las cuales 39 fueron nuevos proyectos, 29.1% menos respecto al mismo periodo del año pasado. Dicha disminución responde a la entrada en operación del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, quien a partir de febrero de 2015 es el responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la Comisión, así como de la definición y autorización de los nuevos programas y proyectos de inversión.

Respecto a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), de septiembre a diciembre de 2014, la Comisión Federal de Electricidad continuó con la construcción de los 53 proyectos que se licitaron en años anteriores y durante 2014, el monto erogado por el sector privado al cierre del año fue de 125 mil 297.0 millones de pesos, lo cual atendió al crecimiento observado en la demanda de energía eléctrica. Dentro de estos proyectos, puede destacarse la Central de Ciclo Combinado Agua Prieta II (con campo solar) en el estado de Sonora, el cual tiene un monto total de inversión de 8 mil 386.0 millones de pesos y la Central Geotermoeléctrica Los Azufres III (Fase I) ubicada en el estado de Michoacán con un monto total de inversión de 1 mil 518.3 millones de pesos.

Durante el periodo que abarca el informe, la Comisión Federal de Electricidad ha contratado 31 proyectos Pidiregas con un monto de inversión real de 39 mil 142.2 millones de pesos, entre los que destacan la Rehabilitación y Modernización de la Central Termoeléctrica José López Portillo en Coahuila, para la cual se calculó un monto de inversión de 3 mil 215.3 millones de pesos y la Rehabilitación y Modernización de la Central de Ciclo Combinado Tula paquetes 1 y 2 con un monto total de inversión de 4 mil 420.9 millones de pesos y ubicado en el estado de Hidalgo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 se aprobaron 20 nuevos Pidiregas. Los proyectos que destacaron son los que buscan diversificar la matriz de fuentes de generación para evitar la dependencia en combustibles fósiles como son la Central Hidroeléctrica Las Cruces, en el estado de Nayarit para el cual se prevé un monto total de inversión de 12 mil 122.6 millones de pesos; y las Centrales Geotermoeléctricas Los Azufres III Fase II en el estado de Michoacán y Cerritos Colorados Fase I en Jalisco, con montos totales de inversión de 889.5 millones de pesos y 907.6 millones de pesos, respectivamente.

Durante el periodo del informe, uno de los principales proyectos de inversión del sector eléctrico en etapa de ejecución es la Central Hidroeléctrica Chicoasén II, en el estado de Chiapas.

Sector Hidráulico

Para implementar un manejo sustentable del agua y ampliar el acceso de este recurso, se han gestionado 455 solicitudes, de las cuales se registraron 116 nuevos proyectos de inversión y 339 actualizaciones.

Entre los proyectos de continuidad destacan los siguientes: la construcción de la Presa el Zapotillo para el abastecimiento de 3.8 m3/s de agua potable a la ciudad de León, Guanajuato; construcción del Canal Centenario en Nayarit con una capacidad de diseño de 60 m3/s para el riego de 43.1 mil hectáreas; y la Presa Santa María, en el estado de Sinaloa, que permitirá incorporar una superficie de 24.2 mil hectáreas al riego, abastecer de agua potable a la población y generar 231.3 Gwh/año de energía eléctrica.

Entre los nuevos proyectos de inversión a los que se les otorgó registro, en el periodo que se reporta, destacan los siguientes: Nueva fuente de abastecimiento al poniente del Valle de México (Temascaltepec), para abastecer de 5 m3/s de agua al Valle de México y de 1 m3/s a Toluca; construcción de 22 plantas potabilizadoras y rehabilitación de otras siete del sistema de aguas de la Ciudad de México, junto con la rehabilitación de su respectivo pozo, con un aporte total de 1.8 m3/s, para el beneficio de la población de la Zona Metropolitana del Valle de México, que consiste aproximadamente en 19 millones de habitantes.

Se otorgó el registro del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Cristóbal de las Casas, en el estado de Chiapas, con una capacidad para tratar 300 l/s. También fueron registrados los proyectos: construcción de una planta desalinizadora para incrementar la oferta de agua potable en 200 l/s en el área conurbada de La Paz, en el estado de Baja California Sur; Proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco (PROHTAB) para evitar inundaciones en 166.4 mil hectáreas; y la construcción de pozos y acueducto para el abastecimiento de agua potable a Matehuala, en San Luis Potosí, con lo que se incorpora una capacidad de producción de 254 l/s.

Sector Salud

En el cumplimiento del eje nacional para un México Incluyente, se recibieron 704 solicitudes de programas y proyectos de inversión, otorgándose el registro a 103 proyectos nuevos y 213 actualizaciones, de los cuales se destacan: el Centro

Oncológico de la Región Sureste de Coahuila que beneficiará a 899,600 personas, el Hospital Materno Infantil en Villa de Álvarez, Colima que beneficiará a una población de 93,917, el Hospital General en Ciudad Madero y el de Matamoros, ambos en Tamaulipas beneficiando a 240,801 y 325,321 personas respectivamente, el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Visual que beneficiará a una población de más de 6 millones, y el nuevo Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial en la ciudad de Toluca con 35,053 beneficiarios, estos dos últimos en el Estado de México, y el Hospital Materno-Infantil de 160 camas en Mérida, Yucatán que beneficiará a 197,265 mujeres y niños.

Sector Social

En materia de educación pública, ciencia y tecnología y desarrollo social, se analizaron 680 solicitudes de programas y proyectos de inversión, otorgando el registro a 155 nuevos y 115 actualizaciones. Dentro de los programas y proyectos más relevantes, se registraron proyectos de infraestructura de planteles de educación media superior federales de 31 entidades federativas, por parte de la Secretaría de Educación Pública; de construcción de la Unidad Campeche del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial y de construcción de almacenes graneleros, por parte de Diconsa, y mantenimientos a plantas industriales e instalaciones de Liconsa.

Sector Turismo

Para el Sector Turismo, se analizaron 43 solicitudes de programas y proyectos de inversión, otorgando el registro a cinco proyectos y 38 actualizaciones. Dentro de los proyectos relevantes se registró el Proyecto del Puente Bojórquez, en Cancún, Quintana Roo, el cual consiste en la construcción de un puente vehicular de 1.2 kilómetros de longitud por arriba de la laguna Bojórquez, con la finalidad de reducir los tiempos de recorrido sobre el boulevard Kukulcán para los usuarios locales y los turistas del transporte público y privado.

Sector Comunicaciones y Transportes

Con el fin de impulsar un gasto más eficiente en la inversión pública, en el sector Comunicaciones y Transportes se recibieron 2,304 solicitudes de programas y proyectos de inversión, de las cuales se autorizaron 1,414, de los que 154 son proyectos nuevos y 1,260 actualizaciones. Entre los programas y proyectos de inversión que se analizaron y registraron se encuentran: el Desarrollo de Infraestructura Portuaria de la Laguna de Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz. Se encuentran en desarrollo la Construcción de la carretera Cardel-Poza Rica (primera etapa, interconexión La Mancha-Tihuatlán), en Veracruz, la carretera Villahermosa–Cárdenas, en Tabasco y la modernización de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, en Guerrero. En infraestructura portuaria, se continuó con la Ampliación del Puerto de Veracruz, iniciando la construcción del rompeolas poniente y la instalación de la malla de protección de arrecifes. Este proyecto permitirá reducir los costos de traslado de mercancías por autotransporte y ferrocarril. Respecto al sector ferroviario, se comenzó la construcción de la obra civil del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara; y, se continuó con las obras del Tren Interurbano México –Toluca, así como se llevó a cabo la licitación del material rodante del proyecto. Estas obras impulsarán la competitividad, permitiendo una mejor movilidad de los usuarios.

Dentro de las obras culminadas se encuentra la modernización de la carretera Pez Vela–Jalipa, en Colima, la carretera San Pedro–Cuatro Ciénegas, en Coahuila, y la carretera León–Lagos de Moreno, en Jalisco. Estas obras corresponden a Compromisos de Gobierno.

Sector Seguridad Nacional

Como parte de la meta nacional para un México en Paz, se registraron 827 solicitudes de programas y proyectos de inversión, de los cuales 284 son proyectos nuevos y 543 actualizaciones. Lo anterior, con la finalidad de dotar a las dependencias a cargo de la seguridad del país, con todo el equipamiento y la infraestructura necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones y hacer frente a posibles eventos ocasionados por desastres naturales. Además, con el fin de fortalecer la profesionalización y la investigación y desarrollo tecnológico del sector, se destaca el registro en la Cartera de la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí y el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, en el Distrito Federal.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Rendición de Informes Gubernamentales

El 28 de abril de 2015, se presentó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 en estricto apego al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de

Armonización Contable (CONAC) el 13 de diciembre de 2013.

Dicho Acuerdo estableció la obligación de presentar una estructura y formatos armonizados para la integración de la información que integra la Cuenta Pública de todos los entes públicos de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, lo que permite consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, así como fortalecer los procesos de fiscalización.

Esta estructura permite al público en general el acceso a la información contable, presupuestaria y programática del Poder Ejecutivo, de cada uno de los entes públicos que conforman los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de las 198 Entidades del Sector Paraestatal, así como una amplia descripción sobre el ejercicio de los 1,216 programas presupuestarios llevados a cabo.

Asimismo, y atendiendo a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, para la integración de la Cuenta Pública 2014 se diseñó un sistema que permitió obtener los Estados Financieros Consolidados de forma automatizada garantizando con ello la integridad de la información.

Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados

Durante este tercer año de la Administración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha llevado a cabo diversas acciones para vincular el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; fortalecer un Presupuesto basado en Resultados (PbR); mejorar el desempeño de los programas presupuestarios, e impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos y sus resultados.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SU VINCULACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El 6 de febrero de 2015, la SHCP emitió los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2015", a través de los cuales se establece la obligación a las unidades responsables de todos los programas presupuestarios (Pp) de revisar y actualizar las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)[11], ante esta Secretaría, y para aquellos casos en los que por la naturaleza del Pp no sea factible integrar una MIR, se debe establecer, al menos, un indicador de desempeño que mida el logro de dicho Pp. De esta manera se continúa con la política de que todos los Pp del gasto programable cuenten con indicadores de desempeño durante el ciclo 2015.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), línea de acción 2.1.1 "Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PND y las Metas Nacionales", por primera vez los programas presupuestarios (Pp) se vincularon a los objetivos sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través de la estructura programática, con lo cual se dan las bases para que el SED contemple dentro de las MIR a los indicadores de dichos objetivos y se pueda avanzar en la consolidación de una Planeación con base en Resultados.

Por otro lado, el 29 de enero de 2015, se emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE), instrumento del SED mediante el cual se coordinan las evaluaciones de los Pp, como un proceso integral y gradual para conformar información útil que permita apoyar las decisiones en materia presupuestaria, así como mejorar el desempeño de los Pp y, por tanto, el gasto público. De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, programaron la realización de 229 evaluaciones externas para el año 2015, de los siguientes tipos: 116 evaluaciones específicas de desempeño, 66 evaluaciones de diseño, 34 evaluaciones de consistencia y resultados, seis evaluaciones de procesos, cuatro evaluaciones específicas de costo-efectividad, una evaluación estratégica, así como dos evaluaciones estratégicas de procesos que incluyen nueve Pp.

Para el ejercicio fiscal 2015, en el ámbito de coordinación de la Secretaría, el PAE se enfoca a evaluar los resultados de los Pp de acuerdo a su ciclo de vida, al incluir evaluaciones a Pp que no habían sido evaluados anteriormente, así

11 La MIR es una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas presupuestarios.

como en incrementar el número de evaluaciones a Pp con enfoque distinto al ámbito de desarrollo social.

Adicionalmente, entre las actividades de monitoreo y evaluación el PAE incluye la elaboración de 76 fichas de monitoreo y evaluación a los programas y acciones de desarrollo social, así como la realización de ejercicios en materia de monitoreo y evaluación para 18 Pp.

Como parte del proceso de mejora continua en el desempeño de los Pp, los resultados de las evaluaciones externas se analizan por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el coordinador correspondiente (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) a efecto de determinar aquellos hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, en los que es factible establecer compromisos para mejorar el desempeño de los Pp evaluados; dichos compromisos son denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Al mes de marzo de 2015, se instrumentaron acciones relativas a 448[12] ASM que fueron reportados a las tres instancias coordinadoras. Estos corresponden a 119 programas y acciones federales de 29 dependencias y entidades, mismos que se distribuyen de la siguiente manera: 280 (62.5%) son de tipo específico; 158 (35.3%) de tipo institucional, nueve de tipo interinstitucional (2.0%) y uno (0.2%) de tipo intergubernamental.[13]

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 74 (16.5%) son coordinados por la SHCP, 44 (9.8%) por la Secretaría de la Función Pública y 330 (73.7%) por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. De conformidad con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, en abril de 2015 las dependencias y entidades comprometieron acciones respecto de 456 ASM derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2014 y anteriores.

12 De este total se destacan los compromisos registrados siguientes: Secretaría de Desarrollo Social (102), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (47), SEP (43), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. (35) y SE (30).

13 Los ASM de tipo específico son aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los de tipo institucional requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

La instrumentación de los ASM ha contribuido a mejorar diversos componentes o elementos de los Pp, tales como reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento y resultados.

Con el fortalecimiento del PbR-SED, a través del seguimiento de las MIR y sus indicadores de desempeño, la correcta implementación del PAE y el cumplimiento de los ASM, el Gobierno de la República seguirá fomentando, al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la mejora de la calidad y eficiencia del ejercicio del gasto público.

INDICADOR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO 2013-2018

Objetivo Sectorial 3. Fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

Indicador "Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio": 2012 (40%), 2013 (45.6%), 2014 (44.4%).

Este indicador identifica la proporción de programas presupuestarios del gasto programable que, de acuerdo con el Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD),[14] cuentan con un nivel de desempeño satisfactorio.

Planeación Nacional con un Enfoque de Resultados

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y con fundamento en el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Criterios para la publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-

14 El MSD mide los resultados del análisis de la información de desempeño de los programas presupuestarios con base en cinco variables: Presupuesto de Egresos de la Federación; Matriz de Indicadores para Resultados; evaluaciones externas realizadas, ASM e información de los padrones de beneficiarios incorporados al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

2018. Con base en ellos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicaron los Logros a 2014 de los 17 programas sectoriales, 34 programas especiales, tres programas regionales y tres programas especiales transversales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Por lo que respecta a los programas que cuya coordinación corresponde a la Secretaría, se publicaron los logros de los siguientes programas:

- Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- Programa Institucional 2013-2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Programa Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.
- Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.
- Programa Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo 2014-2018.
- Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018.
- Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda 2014-2018.
- Programa Institucional 2013-2018 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

La estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plasma la visión del Ejecutivo Federal para contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, a través de la instrumentación de políticas y programas enmarcados en un Gobierno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

Para la instrumentación de dicha estrategia transversal, el 30 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, el cual fue actualizado mediante el diverso de fecha 30 de abril de 2014, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de enero de 2014. A través de dicho Programa, el Gobierno de la República realiza acciones para incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con el ciudadano, contribuyendo a alcanzar las cinco Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

El PGCM plantea cinco objetivos, alineados a las líneas de acción de la estrategia transversal Gobierno Cercano y Moderno:

- Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF.
- Objetivo 2. Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado.

- Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la APF.
- Objetivo 4. Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF.
- Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Para institucionalizar la adopción del PGCM en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y en cumplimiento al artículo sexto del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, los titulares de dependencias y entidades suscribieron Bases de Colaboración, las cuales tienen entre sus propósitos:

- Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promocionen la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la dependencia o entidad que las suscribe, así como cumplir los objetivos previstos en el PGCM.
- Establecer indicadores de desempeño y metas respecto de dichas acciones.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal han reportado, trimestralmente, el avance en el cumplimiento de los compromisos suscritos en las bases de colaboración, así como los resultados plasmados en los indicadores de desempeño, los cuales se agrupan en los siguientes temas: Recursos Humanos, Inversión e Infraestructura, Contrataciones Públicas, Optimización del uso de los recursos de la Administración Pública Federal, Mejora Regulatoria, Tecnologías de Información, Presupuesto basado en Resultados, Procesos, Participación Ciudadana, Archivos, Acceso a la información y Política de Transparencia.

La Evaluación del Desempeño en el Gasto Federalizado

Los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios representan aproximadamente una tercera parte del total del gasto programable. Con la finalidad de contar con información más oportuna, y que ésta cumpla con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se han fortalecido los mecanismos existentes para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de dichos recursos.

Asimismo, la mejora del Sistema de Formato Único, donde los gobiernos locales reportan el ejercicio de los recursos federales transferidos, permite el seguimiento de los mismos e incrementa la calidad de la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, permitiendo una mejora de la transparencia en el ejercicio de los recursos federales transferidos y una mayor rendición de cuentas por parte de los gobiernos locales.

Por otra parte, con la finalidad de contar con información confiable sobre el ejercicio, destino y resultados del gasto federalizado, se implementó el Índice de calidad en la información reportada por los gobiernos locales sobre los recursos federales transferidos. El objetivo del Índice es verificar el cumplimiento de criterios homogéneos establecidos para el seguimiento del gasto federal que los gobiernos locales ejercen, y que permitan contar con información de calidad, habilitando su uso en la valoración de las políticas.

Por primera vez para el presente ciclo fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII, artículo 28, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal entregaron la información definitiva sobre los recursos que les fueron transferidos durante 2014. Dicho informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos fue reportado por los ejecutores del gasto federalizado, con el objetivo de dar a conocer el uso de dichos recursos para el cumplimiento de objetivos específicos, resolver problemas de interés público e impactar de manera positiva en la calidad de vida de la población.

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas

En abril de 2015, la Secretaría presentó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe sobre el avance alcanzado por las entidades federativas y municipios seleccionados, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 80 de la LGCG.[15]

15 Para este ejercicio se adicionó un municipio y demarcación territorial

Este informe brinda un diagnóstico sobre la situación de los gobiernos locales en el proceso de implementación y consolidación del PbR-SED, el cual muestra, entre otros aspectos, el grado de avance de las entidades federativas y municipios seleccionados en el establecimiento de sistemas de indicadores de resultados para monitorear su desempeño.

Con el propósito de fortalecer la implementación del PbR-SED en los gobiernos locales, se han realizado jornadas de capacitación, las cuales se detallan en el siguiente apartado.

Capacitación en Materia de Planeación y PbR-SED

A través de la impartición de conferencias de conceptualización y cursos teórico-prácticos para servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público busca fortalecer las habilidades en materia de Gestión para Resultados (GpR), PbR, SED, planeación estratégica, transparencia, así como en el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Dicha estrategia ha sido un factor fundamental para la implementación del Modelo del PbR-SED en México.

Con base en lo anterior, durante el periodo de enero-julio de 2015, se han capacitado a un total de 3 mil 036 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Cabe destacar que de este universo se realizó la capacitación bajo dos modalidades: 69% fue presencial y 31% a distancia. Asimismo, 20% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 33% al estatal y el 47% restante al ámbito municipal.

En la modalidad presencial destacan los cursos-taller en materia de GpR, PbR, SED, Metodología de Marco Lógico y MIR, así como la capacitación sobre el "Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos".

Por último, con el objetivo de apoyar la implantación de un modelo de GpR en los tres órdenes de gobierno, mediante el fortalecimiento normativo, teórico y práctico de las herramientas del PbR, SED y la Planeación Nacional, el 15 de abril de 2015 inició el "Diplomado de PbR", impartido en línea y de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con cuatro mil servidores públicos inscritos de los tres órdenes de gobierno a fin de mejorar la cultura del desempeño y eficiencia en los programas gubernamentales y la calidad del gasto público.

Transparencia Presupuestaria

Uno de los objetivos del PGCM es "Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF", el cual tiene como una de sus estrategias "Fortalecer el uso de la información presupuestaria".

En ese sentido, y con la finalidad de proporcionar herramientas que promuevan una rendición de cuentas efectiva, el 5 de septiembre de 2014 se presentó el nuevo Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) a través del cual los ciudadanos en general pueden consultar de manera detallada y oportuna el uso, destino y resultados del gasto público en la dirección electrónica:
www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

Este portal permite a los ciudadanos mediante el uso de herramientas interactivas, dotarse de los insumos necesarios para ser copartícipes del seguimiento de la aplicación adecuada de los recursos públicos en materia de obra pública, gasto federalizado y el avance en las escuelas del Programa de la Reforma Educativa, así como la posibilidad de descargar más de 2,500 bases de datos abiertos.

Un ejemplo de las mejoras que presente el nuevo Portal se refiere a la inclusión de una Plataforma de seguimiento a los recursos federales transferidos a los gobiernos locales. En ese sentido el 6 de marzo de 2015 se puso a disposición de la ciudadanía un mapa interactivo a través del cual es posible identificar más de 200 mil proyectos de inversión, incluyendo filtros dinámicos e información especializada como los avances financiero y físico de los proyectos. La información está disponible en la siguiente dirección electrónica:
(http//www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#Seguimiento)

del Distrito Federal (DTDF) por cada entidad federativa. La selección de los municipios y DTDF fue de acuerdo a las 32 con mayor población dentro de la entidad federativa correspondiente y a las 32 cuya población es más cercana al promedio poblacional de cada entidad federativa.

Si bien, desde su lanzamiento, esta sección ha sido la más visitada del PTP, se buscó incorporar la retroalimentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para su mejora. En este sentido, el 21 de julio de 2015 se llevó a cabo un Ejercicio de Participación Ciudadana en el que participaron 13 representantes de OSC y se recibieron ocho propuestas concretas de mejora relacionadas con el mapa referido, mismas que se encuentran en proceso de atención.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas en la ejecución del gasto del gobierno y fomentar el uso y seguimiento de la información presupuestaria por parte de la ciudadanía, en febrero de 2015 se publicó el Presupuesto Ciudadano, iniciativa con la cual los ciudadanos pueden conocer, con claridad y transparencia, cómo se asignan y utilizan los recursos públicos durante el presente año fiscal.

Aunado a ello, como parte del objetivo 9 "Gasto abierto: obra pública" suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, el 22 de julio de 2015 se incorporó la posibilidad de llevar a cabo reportes ciudadanos sobre el avance físico, localización o abandono en las obras relacionadas con los programas y proyectos de inversión inscritos en la Cartera de Inversión federal. Dicha herramienta se encuentra disponible dentro del mapa de seguimiento de los programas y proyectos de inversión en la dirección: **http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Obra_Publica_Abierta.**

El objetivo de estas herramientas es fomentar el uso y seguimiento de la información presupuestaria por parte de la ciudadanía, proporcionando a su vez la información en formato de datos abiertos. Su impacto ha sido tal, que el número de visitas registradas entre 1 de octubre de 2014 y el 31 de marzo de 2015 se incrementó en 259%, respecto a igual periodo de 2013-2014.

Por último, cabe destacar que en enero de 2015, la Open Knowledge Foundation publicó el Índice Global de Datos Abiertos 2014, que se basa en una encuesta anual detallada del estado de los datos abiertos realizada en colaboración con expertos en la materia y comunidades de todo el mundo, en donde México obtuvo el primer lugar en valoración de "Presupuesto Gubernamental", al incrementar de 70 a 100% su calificación respecto a 2013, con lo cual logró posicionarse del lugar 18 al primero. Lo anterior colocó a México en niveles de disponibilidad de información financiera y presupuestaria por encima de países como Finlandia, Reino Unido, Japón, Suecia o Noruega. Con dicho avance, México incrementó en seis puntos porcentuales su calificación general del Índice en la valoración de "Apertura de la Información Gubernamental", al pasar de 47% en 2013 a 53% en 2014, ocupando el lugar 28 de 97 países incluidos.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Reglamento) y Quinto, apartado A, fracción V, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (Acuerdo), esta última dictamina la constitución de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que permitan coadyuvar con la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias que, por mandato Constitucional, son responsabilidad del Estado mexicano.

Asimismo, la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento y Quinto, apartado B, del Acuerdo, dictamina la desincorporación de entidades que dejen de ser consideradas como estratégicas o prioritarias, de conformidad con el artículo 28 Constitucional y demás disposiciones legales aplicables, o que cumplieron con el objeto para el cual fueron creadas, además de coordinar, supervisar, evaluar y recomendar acciones respecto de los procesos de desincorporación.

Al 16 de julio de 2015, existen 189 entidades paraestatales, de las cuales 183 se encuentran en operación y 06 se encuentran en proceso de desincorporación.

De las entidades en operación, 99 son organismos descentralizados, 65 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos.

RENDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL
2014-2015 1/

Concepto	2014[2/]	2015[3/]
Universo de entidades al inicio del periodo	199	199
Procesos de desincorporación concluidos		3
Liquidación y extinción		3 [4/]
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
Creación de nuevas entidades		2[5/]
Universo de entidades al cierre del periodo	199	189[6/]
Desincorporaciones en proceso	9	6
Liquidación y extinción	9	6
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		

1/ FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y su Reglamento, e información remitida a la Comisión Intersecretarial de Gasto Púbico, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD). Los espacios en blanco indican que dicho rubro no tuvo movimiento durante el periodo.
2/ Datos del 19 de julio de 2013 al 21 de julio de 2014.
3/ Datos del 21 de julio de 2014 al 16 de julio de 2015.
4/ Se trata de Terrenos de Jáltipan,S.A., Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., y Notimex, S.A., cuya respectiva clave programático-presupúestaria fue cancelada por la Unidad de Política y Control Presupuestal.
5/ Se crearon el Centro Nacional de Control de Energía y el Centro Nacional de Control de Gas Natural (Decretos DOF, 28/agosto/2014).
6/ En virtud de la transformación de la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos en empresas productiva del Estado (DOF, 11/Agosto/2014), así como el cambio de naturaleza jurídica de sus subsidarias (Pemex Petroquímica, Pemex Refinación); y filiales (P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.), un total de 9 entidades dejaron de estar sujetos a la LFEP.

Superación de la Pobreza

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, propone en su meta México Incluyente, enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún divide a la población; ello implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.

La prioridad será atender los rezagos sociales de toda la población y en especial de aquellos que con más rigor sufren la pobreza.

Es en este marco que en el año 2015 se aprueba un presupuesto de 414 mil 896.3 millones de pesos, para el conjunto de programas y acciones del Gobierno Federal que contribuyen a superar la pobreza, monto que supera en 5.9% real el presupuesto ejercido en 2014.

Sobresale el Ramo Desarrollo Social, que mediante 19 programas presupuestarios, destinará en conjunto 110 mil 734.3 millones de pesos, destacando que 38.4% (42 mil 515.6 millones de pesos), será para asegurar un ingreso mínimo para las personas de 65 años y más que no cuentan con una pensión o jubilación, a través del programa Pensión para Adultos Mayores; y 36.7% (40 mil 692.3 millones de pesos), se ejercerá mediante el Programa PROSPERA, para ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza, principalmente.

El Ramo Salud dispone de un presupuesto de 84 mil 589.7 millones de pesos, y de ellos, 88.4% (74 mil 789.2 millones de pesos), será para el Seguro Popular, que proporcionará servicios de salud para aquellas personas de bajos recursos que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

Los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ascienden a 73 mil 220.3 millones de pesos, de los cuales, 79.9% (58 mil 503 millones de pesos), corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, cuyo destino será exclusivamente para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En materia educativa, el Ramo Educación cuenta con 41 mil 752.4 millones de pesos, que destinará en su mayor parte a los programas PROSPERA Programa de Inclusión Social 67.7% (28 mil 275.9 millones de pesos), Programa Nacional de Becas 15.8% (6 mil 612.2 millones de pesos), y Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria 10.7% (4 mil 477.7 millones de pesos).

No menos importantes son las intervenciones que el Gobierno Federal desarrollará en beneficio de los productores del campo y de los mares, a través del Ramo Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con 21 mil 985.9 millones de pesos; así como las de vivienda a cargo del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, cuyo presupuesto aprobado se ubica en 17 mil 281.5 millones de pesos, y de él canalizará 64.5% (11 mil 151.5 millones de pesos) a los programas de Vivienda Digna, Vivienda Rural, y Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.

GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA 2014-2015[1]
(Porcentajes)

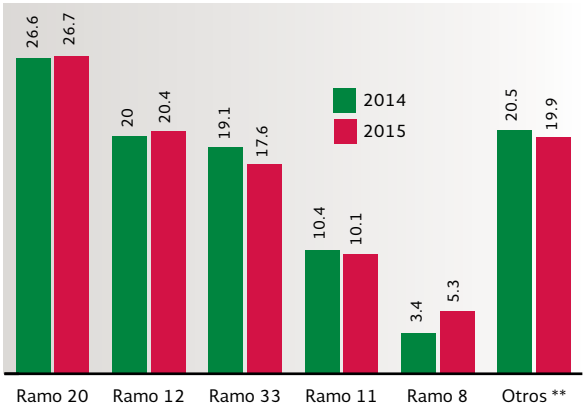

1/ Presupuesto ejercido, 2014, Aprobado 2015.
**/Otros (Ramos 5, 6, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 23).

Fuente: Dependencias y entidades de la APF.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 (PND) tiene como una de sus metas el alcanzar un México próspero. Para alcanzar esta meta en el PND se establecen varios objetivos entre los cuales se encuentra el de mantener la estabilidad macroeconómica del país. Para lo anterior un manejo prudente de la deuda pública es un elemento fundamental, por eso el PND tiene como una de sus líneas de acción el administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.

Con lo anterior se busca, por una parte, satisfacer las necesidades de recursos del Gobierno Federal a bajo costo con un nivel de riesgo aceptable para las finanzas públicas y, por otra parte, conformar una estructura de pasivos sólida que permita que en la deuda pública predominen los pasivos en moneda nacional, de largo plazo y con tasas de interés fijas.

Deuda del Gobierno Federal

La política de crédito público se orienta a cubrir los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal principalmente a través de la emisión de valores gubernamentales en el mercado interno; para lo cual, la estrategia de colocación de valores tomará en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Los objetivos centrales de la política de deuda pública establecidos en el Plan Anual de Financiamiento 2015 que se encuentran alineados con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento de Desarrollo son los siguientes:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.

- Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.

- Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para alcanzar dichos objetivos de la política de deuda pública se contemplan las siguientes líneas de acción:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, en su mayor parte mediante endeudamiento interno con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Realizar el financiamiento interno de forma ordenada en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.

- Utilizar el crédito externo de manera activa buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando

COMPOSICIÓN POR TIPO DE INSTRUMENTO DE VALORES GUBERNAMENTALES, 2007-2015
(Porcentaje)

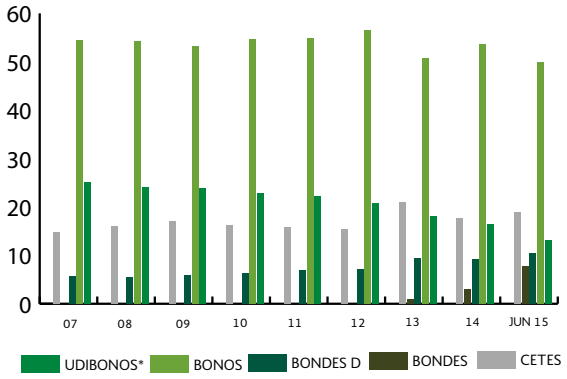

*/ A partir de 2012, inluye Udibonos Segregados
FUENTE: SHCP.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LA DEUDA INTERNA, 20007-2015
(Número de años registrado al cierre del periodo)

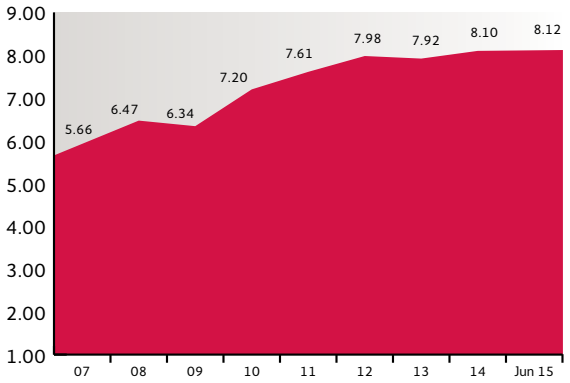

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.

- Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se tiene acceso al financiamiento.

- Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, que faciliten el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.

- Promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público para que los inversionistas y el público en general conozcan los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Deuda Interna

- La política de endeudamiento interno para 2015 está dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, procurando en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y el proveer referencias de mercado para otros emisores.

- La estrategia de deuda interna contempla la posibilidad de realizar operaciones de permuta de valores, las cuales podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se podrán realizar operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente. Al respecto, destacan las siguientes líneas de acción:

  – Continuar fortaleciendo y adecuando la figura de Formadores de Mercado para continuar promoviendo la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios.

  – Continuar con la realización de reaperturas, así como con la utilización de subastas sindicadas para continuar promoviendo la liquidez y el adecuado funcionamiento de los bonos de referencia.

  – Continuar fortaleciendo el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.

  – Seguir impulsando el mercado de UDIBONOS Segregados, los cuales ofrecen a los participantes del mercado una alternativa más de inversión.

  – Continuar con la flexibilidad en la emisión de CETES en sus plazos más cortos.

  – Continuar ampliando el acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa *Cetesdirecto*.

- Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de deuda interna destaca lo siguiente:

  – Durante el primer semestre de 2015, se efectuaron dos permutas de Bonos a tasa fija en los meses de febrero y junio por montos de 29 mil 993 millones de pesos y de 32 mil 79 millones de pesos, respectivamente. Con estas operaciones, el Gobierno Federal redujo el monto de Bonos a tasa nominal con vencimientos de corto plazo (entre junio 2016 y junio 2018), a cambio de bonos con vencimientos en el mediano y largo plazo, permitiendo de esta forma suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva.

  – La estrategia de colocación de valores gubernamentales se tradujo en importantes modificaciones en la composición de títulos que conforman el saldo total de valores emitidos por el Gobierno Federal. Entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la participación de los BONOS se incrementó de 54.3 a 54.5 por ciento, los UDIBONOS pasaron de 24.1 a 25.0 por ciento, al igual que los BONDES D que pasaron de 5.5 a 5.7 por ciento. Mientras que los CETES disminuyeron su participación al pasar de 16.1 a 14.8 por ciento.

  – Como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo, se observa una participación en junio de 2015, de 83.2 por ciento de los valores a tasa fija nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales.

  – Por su parte, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna[16] se mantuvo alrededor de ocho años, en el mismo periodo.

16 Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

– *Cetesdirecto* es el Canal de Distribución de Títulos en Directo al Público del Gobierno de la República, que permite a las personas ahorrar y acrecentar su patrimonio, invirtiendo en instrumentos financieros gubernamentales con montos accesibles de manera sencilla y segura.

– Con *Cetesdirecto* se ha buscado fomentar el desarrollo y la profundización del sistema financiero mexicano. Sin embargo, el espíritu principal de *Cetesdirecto* consiste en facilitar a la población, particularmente la de menores ingresos, el acceso a productos financieros, buscando al mismo tiempo fortalecer la cultura del ahorro y la educación financiera en México.

  • Al cierre de junio de 2015, el portal de cetesdirecto.com recibió 9 millones 151 mil 139 visitas, registró más de 151 mil usuarios y se formalizaron contratos con 67 mil 208 personas, las cuales realizaron inversiones por un monto de 1 mil 999 millones de pesos.

CETESDIRECTO ¹/

Concepto	Cantidad
Visitas al portal	9,151,139
Clientes registrados	151,032
Llamadas atendidas a través del CAT	188,273
Contratos abiertos	67,208
Ingreso total (Millones de pesos)	1,999

¹/ Cifras al 30 de junio de 2015.
FUENTE: Cetesdirecto.

Deuda Externa

• La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal para 2015 ha seguido de cerca la evolución de los mercados financieros internacionales, a fin de evaluar las mejores alternativas de financiamiento para diversificar los pasivos públicos, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales. En este sentido, la estrategia contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública y/o consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia. Adicionalmente, la estrategia contempla continuar utilizando el financiamiento a través de los Organismos Financieros Internacionales (OFIS) y las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs) como fuentes complementarias de recursos. En línea con lo anterior, dicha estrategia se ha orientado a alcanzar los siguientes objetivos.

– Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.

– Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.

– Utilizar los mercados internacionales de capital como fuentes de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.

– Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.

– Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, tanto en externos, como en los emitidos en el mercado local.

Así, la estrategia de endeudamiento busca, por una parte, satisfacer las necesidades de recursos del Gobierno Federal a bajo costo con un nivel de riesgo aceptable para las finanzas públicas y, por otra parte, conformar una estructura de pasivos sólida que permita que en la deuda pública predominen los pasivos en moneda nacional, de largo plazo y con tasas de interés fijas.

Entre las principales acciones realizadas en materia de manejo de deuda externa, destacan las siguientes emisiones en los mercados internacionales:

• En enero el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento y de manejo de pasivos en los mercados internacionales, mediante la reapertura del bono con vencimiento en 2025 por 1 mil millones de dólares (500 millones de dólares de captación y 500 millones de dólares para extender pasivos de corto plazo) y la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2046 por 3 mil millones de dólares (1 mil 500 millones de dólares de captación y 1 mil 500 millones de dólares de refinanciamiento a un mayor plazo). La transacción cumplió con los siguientes objetivos fundamentales: a) cubrir las necesidades de

EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES
ENERO - JUNIO 2015

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		17 586.0		
Gobierno Federal	Enero-23-2015	1 000.0	10	3.600
Gobierno Federal	Enero-23-2015	3 000.0	30	4.600
Petróleos Mexicanos	Enero-23-2015	1 500.0	5.5	3.500
Petróleos Mexicanos	Enero-23-2015	1 500.0	11	4.500
Petróleos Mexicanos	Enero-23-2015	3 000.0	31	5.625
Gobierno Federal	Marzo-06-2015	1 342.8	9	1.625
Gobierno Federal	Marzo-06-2015	1 342.8	30	3.000
Gobierno Federal	Abril-15-2015	1 680.2	100	4.000
Petróleos Mexicanos	Abril-21-2015	1 120.1	7	1.875
Petróleos Mexicanos	Abril-21-2015	1 400.2	12	2.750
Comisión Federal de Electricidad	Junio-16-2015	700.0	30	6.125

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

financiamiento del Gobierno Fedral a un bajo costo, b) extender el perfil de amortizaciones de los bonos de referencia en moneda extranjera, c) establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales, que son de utilidad para otros emisores públicos y privados, y d) consolidar la emisión de los bonos externos con las nuevas cláusulas de Acción Colectiva y Pari Passu.

- La reapertura del bono con vencimiento en enero de 2025 ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.56 por ciento, al momento de la operación el más bajo en la historia de México. El nuevo bono de referencia a 30 años contó con un rendimiento al vencimiento de 4.601 por ciento.

- Los diferenciales respecto a los Bonos del Tesoro Norteamericano fueron de 165 y 210 puntos base, respectivamente.

- La operación tuvo una demanda de 7 mil 500 millones de dólares en el componente de captación y 2 mil 850 millones de dólares en el de manejo de pasivos (por un total de 10 mil 350 millones de dólares), con una participación de 269 inversionistas institucionales de América, Europa y Asia, lo que demostró el amplio interés de los inversionistas institucionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

• En marzo el Gobierno Federal realizó una emisión de dos nuevos bonos de referencia en euros a 9 y 30 años, por un total de 2 mil 500 millones de euros. Esta transacción cumplió con los siguientes objetivos: a) cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un costo históricamente bajo, b) extender el perfil de amortizaciones de los bonos de referencia en moneda extranjera, c) establecer nuevos bonos de referencia para desarrollar la curva de rendimientos del Gobierno Federal en los mercados internacionales, que a su vez son de utilidad para otros emisores públicos y privados, y d) introducir en los bonos en euros del Gobierno Federal las nuevas Cláusulas de Acción Colectiva y Pari Passu utilizadas en los contratos de deuda externa a partir de noviembre de 2014.

- El bono con vencimiento en marzo de 2024 contará con un monto total en circulación de 1 mil 250 millones de euros, pagará un cupón de 1.625 por ciento y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.687 por ciento, con un diferencial de 110 puntos base respecto a

la tasa de interés interbancaria para operaciones tipo swap.

– El nuevo bono a 30 años, con vencimiento en marzo de 2045, contará con un monto en circulación de 1 mil 250 millones de euros, pagará un cupón de 3.0 por ciento y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.093 por ciento, con un diferencial de 190 puntos base respecto a la tasa de interés interbancaria para operaciones tipo swap. México es el primer país no europeo en emitir un bono de referencia a 30 años en el mercado de euros.

– La operación tuvo una demanda total de más de 8 mil 700 millones de euros (aproximadamente 9 mil 800 millones de dólares), 3.5 veces el monto emitido, con más de 5 mil millones de euros en el tramo de 9 años y más de 3 mil 700 millones de euros en el tramo de 30 años. Se recibieron más de 600 órdenes por parte de 400 inversionistas institucionales de Europa, América, Asia y Medio Oriente, lo que refleja el amplio interés de los inversionistas internacionales por instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

- En abril el Gobierno Federal efectuó la emisión de un nuevo bono de referencia en euros a 100 años, por un total de 1 mil 500 millones de euros, siendo ésta, la primera emisión soberana en el mercado en euros a 100 años y cumplió con los siguientes objetivos: a) cubrir necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un costo bajo, b) extender el perfil de amortizaciones de los bonos de referencia en moneda extranjera, y c) diversificar y extender la base de inversionistas con un horizonte de largo plazo.

  – La emisión del bono a 100 años en euros tuvo una demanda de 6 mil 343 millones de euros (4.2 veces el monto emitido), con una participación de 238 inversionistas institucionales. Esta emisión a 100 años contó con las nuevas cláusulas introducidas por el Gobierno Federal a partir de noviembre de 2014 en sus contratos de deuda externa (Acción Colectiva y Pari Passu).

  – El bono con vencimiento en marzo de 2115 contará con un monto total en circulación de 1 mil 500 millones de euros y pagará un cupón anual de 4.0 por ciento. Con esta emisión en euros a 100 años, el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.2 por ciento.

Deuda del Sector Público Federal[17]

- Captación de recursos internos**.** Al término del primer semestre de 2015 el Sector Público Federal captó recursos en los mercados domésticos por 1 billón 566 mil 685.1 millones de pesos. Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso del 84.3 por ciento, la Banca de Desarrollo del 11.4 por ciento y las Empresas Productivas del Estado del 4.3 por ciento restante.

- Por concepto del servicio de la deuda pública interna el Sector Público erogó 1 billón 510 mil 353 millones de pesos al cierre de junio de 2015, de los cuales, 1 billón 368 mil 185.2 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 142 mil 167.8 millones de pesos al costo financiero de la deuda.

- Captación de recursos externos. Durante el periodo de enero a junio de 2015 el Sector Público Federal captó recursos del exterior por un total de 32 mil 395 millones de dólares. De los recursos captados, el 66.7 por ciento correspondió a pasivos contratados a largo plazo y el 33.3 por ciento a empréstitos con plazo de vencimiento menor a un año. Por usuario de los recursos, las Empresas Productivas del Estado dispusieron del 39.1 por ciento, la Banca de Desarrollo del 32.9 por ciento y el Gobierno Federal del 28.0 por ciento restante. En cuanto a las fuentes de financiamiento, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron el 96.3 por ciento de la captación total.

  – La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 17 mil 586 millones de dólares. De este monto, 8 mil 365.7 millones de dólares fueron captados por el Gobierno Federal mediante cinco emisiones para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos; 8 mil 520.3 millones de dólares fueron obtenidos por Petróleos Mexicanos (PEMEX) para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento; y, 700 millones de dólares fueron colocados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para financiar actividades que establece su propia ley.

17 Incluye al Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

– Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 13 mil 611.9 millones de dólares, de los cuales, NAFIN captó el 60.8 por ciento destinándolos a financiar las actividades que establece su Ley Orgánica; BANCOMEXT el 15.8 por ciento para operaciones propias de su Tesorería; PEMEX el 13.5 por ciento para financiar la pre-exportación e importación de productos petrolíferos, operaciones de refinanciamiento y necesidades de Tesorería; CFE el 9.2 por ciento cuyos recursos fueron para el refinanciamiento de un crédito Sindicado y financiar actividades que establece su Estatuto Orgánico; y BANOBRAS obtuvo el 0.7 por ciento para financiar los requerimientos de liquidez de su Tesorería.

- En el primer semestre de 2015 el Sector Público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 20 mil 384.8 millones de dólares. De este monto, 16 mil 868.2 millones de dólares se destinaron a la amortización de principal y 3 mil 516.6 millones de dólares cubrieron el costo financiero de los pasivos.

Saldos de la Deuda Pública[18]

Gobierno Federal

- La deuda neta del Gobierno Federal[19] alcanzó un saldo de 5 billones 816 mil 537.5 millones de pesos en junio de 2015, cifra superior en 353 mil 944.3 millones de pesos a la registrada al término del año anterior. Respecto al tamaño de la economía dicha cifra representó el 32.7 por ciento como porcentaje del producto interno bruto (PIB), un incremento de 2.2 puntos porcentuales sobre el nivel observado en diciembre de 2014.

- El saldo de la deuda interna[20] se ubicó en 4 billones 554 mil 481.5 millones de pesos, monto mayor en 230 mil 360.9 millones de pesos al registrado al término del año anterior. La variación se originó por un endeudamiento interno neto de 163 mil 938 millones de pesos, un decremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 61 mil 375 millones de pesos, y de ajustes contables al alza por 5 mil 47.9 millones de pesos asociados al efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda. La participación de este agregado de deuda en el PIB fue de 25.6 por ciento, esto es, 1.5 puntos porcentuales por arriba de lo observado en diciembre de 2014 (24.1 por ciento).

- El saldo de la deuda externa fue de 81 mil 69.4 millones de dólares en junio de 2015, cantidad que representó un incremento de 3 mil 717 millones de dólares respecto al alcanzado al cierre de 2014. Esta variación se obtuvo de un endeudamiento externo neto por 4 mil 427.8 millones de dólares; ajustes contables negativos por 231.8 millones de dólares, que reflejaron principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y los ajustes por las operaciones de manejo de deuda; y por un incremento de 479 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal denominados en dólares. Como proporción del PIB se ubicó en 7.1 por ciento, mayor en 0.7 puntos porcentuales al reportado a finales del año anterior (6.4 por ciento).

Sector Público Federal

- El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal[21], que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, ascendió a 7 billones 503 mil 117.2 millones de pesos en junio de 2015. Este monto fue superior en 555 mil 670.8 millones de pesos respecto al alcanzado en diciembre de 2014. Este componente representó un incremento respecto al PIB de 3.4 puntos porcentuales, al pasar de 38.8 a 42.2 por ciento, entre el cierre del ejercicio anterior y junio de 2015.

- La deuda interna neta del Sector Público Federal[22] reportó un saldo de 5 billones 34 mil 400.8 millones de pesos, cifra superior en 230 mil 150.6 millones de pesos a la observada en diciembre del año anterior. Este resultado se atribuyó a un endeudamiento interno neto por 198 mil 499.9 millones de pesos; a ajustes contables positivos por 4 mil 585.9 millones de pesos, que reflejan, principalmente, los ajustes derivados del efecto

18 Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre del año anterior, y con el PIB preliminar para el segundo trimestre de 2015 (17,786,722.6 millones de pesos).

19 El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

20 Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos con la banca.

21 Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

22 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y a una variación negativa de 27 mil 64.8 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal. Con relación al PIB, este agregado representó el 28.3 por ciento, frente a 26.8 por ciento reportado a finales de 2014.

- El saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal[23] se ubicó en 158 mil 580.4 millones de dólares, monto superior en 12 mil 963 millones de dólares respecto al registrado a finales del ejercicio anterior. Este comportamiento se atribuye a un endeudamiento externo neto de 15 mil 526.8 millones de dólares, a ajustes contables negativos por 835.7 millones de dólares, que reflejan por una parte, los ajustes por las operaciones de manejo de deuda, y por otra parte, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, y a la variación positiva de los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 728.1 millones de dólares. Su proporción en el tamaño de la economía representó 13.9 por ciento, esto es, 1.9 puntos porcentuales por arriba de lo observado durante el periodo de estudio.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno Federal. El SHRFSP ascendió a 7 billones 978 mil 689 millones de pesos al cierre del primer semestre de 2015, equivalente al 44.9 por ciento del PIB y superior en 3.3 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 2014.

- El componente interno resultó superior en 232 mil 819.5 millones de pesos al registrado en diciembre de 2014, al ubicarse en 5 billones 628 mil 689.2 millones de pesos. Respecto al producto representó el 31.7 por ciento, lo que reflejó un incremento de 1.6 puntos porcentuales al observado al finalizar 2014.
- El saldo externo observó un incremento de 299 mil 813.1 millones de pesos respecto al alcanzado en diciembre del año anterior al situarse en 2 billón 349 mil 999.8 millones de pesos al término del primer semestre de 2015. Medido en términos del PIB, presentó un incremento de 1.7 puntos porcentuales al pasar de 11.5 a 13.2 por ciento en el periodo de estudio.

Sector Infraestructura

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) fue creado en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a junio de 2015, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos cercanos a los 133 mil millones de pesos, de los cuales a junio de 2015 se han ejercido más de 76 mil millones de pesos. Con los recursos autorizados, se espera detonar inversiones en los próximos años por más de 318 mil millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo, Agua, entre otros. Entre los proyectos más destacados apoyados por el FONADIN se encuentran las autopistas Durango-Mazatlán, Tuxpan-Tampico tramo Tuxpan-Ozuluama, el Libramiento Norte de la Ciudad de México, y el Circuito Exterior Mexiquense; las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco en Hidalgo, y Agua Prieta en Jalisco; el Acueducto Monterrey VI; y los siguientes proyectos de Transporte Urbano Masivo: la Línea 3 del Metrorrey en Nuevo León; así como los Corredores Troncales de Carril Confinado (BRT por sus siglas en inglés) en La Laguna, en los estados de Coahuila y Durango; en Puebla, Puebla; en Ecatepec, Estado de México; en Pachuca, Hidalgo; y en León, Guanajuato; entre otros proyectos de gran envergadura e impacto regional.

23 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

SISTEMA FINANCIERO

Intermediarios Financieros

La Reforma Financiera aprobada por el Honorable Congreso de la Unión en noviembre de 2013 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en enero de 2014, constituyó el eje central de las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito. La reforma se basa en cuatro pilares: i) impulsar la competencia en el sector financiero, ii) fomentar el crédito través de la banca de desarrollo, iii) ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto. Con ello se busca otorgar más créditos y que éstos sean más baratos, en beneficio de las familias y empresas en el país.

Promover la Competencia Efectiva entre los Participantes del Sector Financiero

Con el propósito de promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero se realizaron diversas acciones para dotar a las instituciones financieras de nuevos esquemas para mejorar su desempeño, así como la calidad de los productos y servicios financieros que ofrecen, destacando lo siguiente:

- Para garantizar una competencia efectiva, fue necesario salvaguardar los intereses de los usuarios de los servicios financieros, por lo cual se emitieron las siguientes disposiciones:

  – El 7 de octubre de 2014 se publicaron las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza", en las cuales se estipula que éstos deben estar inscritos en el Registro de Despachos de Cobranza (REDECO) y sus prácticas estar reguladas para evitar malos tratos a los usuarios.

  – El 20 de octubre de 2014 se dieron a conocer las "Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben rendir las unidades especializadas de las instituciones financieras a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero (CONDUSEF)", en esta normatividad se estableció la forma en que, a partir de enero de 2015, las instituciones financieras deben atender las consultas, reclamaciones y aclaraciones de los usuarios de sus productos y servicios, para facilitar su solución y darles respuesta más rápida y efectiva.

  – El 19 de noviembre de 2014, se emitieron las "Disposiciones de carácter general en materia de cláusulas abusivas contenidas en los contratos de adhesión" que entre otras, establecen que la autoridad competente podrá ordenar que los bancos supriman las cláusulas abusivas que contengan sus contratos de adhesión, que limiten injustificadamente los derechos de los usuarios. Además, a partir de marzo de 2015 las instituciones financieras deben haber eliminado o modificado sus contratos para erradicar las cláusulas abusivas.

  – El 23 de diciembre de 2014 se publicaron los "Lineamientos del Sistema Arbitral en Materia Financiera" para implementar un nuevo esquema en beneficio de los usuarios, el cual establece un registro de productos y servicios que las instituciones financieras deberán de hacer del conocimiento de los usuarios para que en el caso de que exista una controversia puedan resolverse por medio del arbitraje.

- Para promover el crédito vía las instituciones privadas, en un marco de mayor competencia entre las instituciones, se establecieron diversas disposiciones, destacando las siguientes:

  – Para flexibilizar el régimen corporativo de los fondos de inversión y dar mayor acceso a productos del mercado de valores, tanto a inversionistas como a las empresas que buscan financiamiento, el 24 de noviembre de 2014 se emitieron nuevas reglas sobre estos fondos, con el fin de simplificar, facilitar y ordenar sus operaciones, en beneficio del público inversionista. De esta forma, entre otros, se propició la disminución de los costos de operación de los fondos de inversión para hacerlos más atractivos. También, se implementaron nuevas prácticas de ventas para evitar abusos con el inversionista.

  – Se modernizó la legislación del mercado de valores a través de disposiciones que regulan diversos temas, como las ofertas en el extranjero de valores emitidos en el país, ofertas restringidas, asesores en inversiones, emisoras de valores y diversos aspectos operativos de las casas de bolsa.

  – El 31 de diciembre de 2014 se publicaron los lineamientos para establecer un mecanismo

de evaluación periódica del desempeño de las instituciones de banca múltiple, para verificar que éstas contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y lo canalicen adecuadamente, para propiciar la inclusión financiera, y mayor financiamiento en mejores condiciones para los usuarios.

– Con el fin de promover más competencia en el sector financiero, el 31 de diciembre de 2014 se publicaron nuevas reglas para el establecimiento y operación de filiales de instituciones financieras del exterior, y también, reglas para oficinas de representación.

– El 31 de diciembre de 2014, 8 y 12 de enero de 2015, se publicaron nuevas reglas para el funcionamiento de los almacenes generales de depósito, así como para los certificados y bonos de prenda que amparan las mercancías depositadas, principalmente en relación con homologar los requisitos y procedimientos para emitir y registrar dichos documentos, preservar la cantidad y calidad de las mercancías en depósito, contemplar la periodicidad para verificar los locales habilitados, publicar la información financiera de las entidades en páginas de Internet y especificar la periodicidad para el envío de los reportes regulatorios. Se creó la figura del "Almacén Rural", contemplada dentro del marco jurídico aplicable a los almacenes generales de depósito, la cual se integró a la legislación como una alternativa más para aquellos sectores que deseen incorporarse al negocio agropecuario.

– El 12 de enero de 2015, se estableció una nueva regulación para diversos tipos de SOFOMES que por las diferentes condiciones que se prevén en ley, tales como tener vínculos patrimoniales con otros intermediarios financieros bancarios y no bancarios o que emitan deuda en el mercado de valores directamente o a través de fideicomisos, se consideran como entidades reguladas. El objetivo es que este tipo de entidades que realizan de manera habitual y profesional el otorgamiento de créditos, brinden mayor seguridad jurídica a sus usuarios. Entre otros, las reglas versan sobre la calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio, controles internos, requerimientos de capital, diversificación de riesgos, y contabilidad, lo que habrá de redundar en contar con un marco jurídico que otorgue certeza a las SOFOMES reguladas en su actuación, en beneficio de sus clientes y del sistema financiero en su conjunto. También, se prevé la posibilidad de que las SOFOMES no reguladas se sujeten al régimen de entidades reguladas de manera voluntaria, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley, y contando con la aprobación de la CNBV.

Facilitar la Transferencia de Garantías Crediticias en Caso de Refinanciamiento de Préstamos

Con el propósito de facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos, se emitieron diversas disposiciones relativas a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, a fin de favorecer la movilidad de garantías de los créditos hipotecarios, a bajo costo.

En los primeros cinco meses de 2015 se han llevado a cabo 4,627 refinanciamientos de hipotecas; 11,313 en 2014, y cerca de 2,000 en 2013. La cifra de 2014, comparada con la de 2013 representó un incremento de más de cinco veces.

Incentivar la Portabilidad de Operaciones entre Instituciones, de Manera que se Facilite la Movilidad de los Clientes de las Instituciones Financieras

Para incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras, el 30 de octubre de 2014, se publicaron las "Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas", con el fin de propiciar mayor transparencia en las operaciones de bancos y SOFOMES, y establecer la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Favorecer la Coordinación entre Autoridades para Propiciar la Estabilidad del Sistema Financiero

Con el propósito de favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero, en el marco de la Reforma Financiera, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) se definió a nivel de ley, al establecerse de manera expresa en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras las funciones y atribuciones de este Consejo. El CESF quedó establecido en el artículo 178 de dicha Ley, como la

instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos en la estabilidad financiera entre las autoridades que lo integran, otorgándose así una mayor seguridad legal al Consejo.

- En el periodo que abarca de septiembre de 2014 a junio de 2015, el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.

- En marzo de 2015, dicho órgano colegiado publicó su quinto informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el CESF. El consejo subrayó que ante el complejo entorno global, se prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad para enfrentar adecuadamente los riesgos mencionados en virtud de la solidez del marco macroeconómico. Asimismo, se explicó que se espera proseguir con la implementación adecuada y oportuna de las reformas estructurales, que contribuirán a un mayor crecimiento potencial de la economía y al sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

Promover que las Autoridades del Sector Financiero Realicen una Regulación Efectiva y Expedita del Mismo, y que Presten Servicios a los Usuarios del Sector en Forma Oportuna y de Acuerdo con Tiempos Previamente Establecidos

Con el fin de promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos, lo que a su vez, coadyuvará a mantener un sistema financiero sólido y solvente, se emitieron disposiciones como las siguientes:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (20 de octubre de 2014), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero (18 de diciembre de 2014), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (28 de enero de 2015), y el Banco de México (30 de enero de 2015), publicaron las reglas que deberán seguir las instituciones financieras para corregir incumplimientos a través de programas de autocorrección (siempre y cuando no sean faltas graves a las leyes que les aplican), a fin de evitar procedimientos administrativos de sanción. Dichos programas deberán presentarse ante las comisiones respectivas y contener el conjunto de actividades que las entidades se obligan a realizar para ajustar su operación al marco normativo que les es aplicable y, en su caso, para prevenir futuras irregularidades o incumplimientos. Con ello se fomenta mayor disciplina entre los participantes del sistema financiero, se alienta el cumplimiento voluntario de las normas por parte de las instituciones financieras, y se simplifican y reducen los procesos administrativos que tienen que realizar las comisiones nacionales.

- Para fomentar mayor eficacia en la operación de los grupos financieros, el 31 de diciembre de 2014 se publicaron nuevas reglas para la organización y funcionamiento de éstos, en las cuales se prohíbe que las entidades financieras condicionen la contratación de operaciones o servicios financieros a la contratación de otra operación o servicio (prohibición de ventas atadas), con lo que se da libertad a los clientes para elegir el intermediario que les ofrezca mejores condiciones. También, se establecieron medidas para prevenir conflictos de interés, reglas para el establecimiento del capital neto, límites a las inversiones que pueden llevar a cabo y el establecimiento de medidas correctivas, para prevenir y en su caso, corregir los problemas que se presenten y que pudieran afectar la estabilidad financiera o solvencia del grupo.

- En materia de prevención de lavado de dinero, el 31 de diciembre de 2014, se emitieron nuevas, o bien, fueron modificadas las Disposiciones de carácter general en dicha materia, fortaleciéndose de esa manera las medidas y procedimientos mínimos que las diversas instituciones financieras deberán implementar para identificar y conocer a sus clientes y usuarios, con el fin de prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas para la realización de dichos ilícitos.

- El 31 de diciembre de 2014, se emitieron las reglas que establecen los requerimientos de liquidez que los bancos deberán cumplir en todo momento, para hacer frente a sus obligaciones con los usuarios por lo menos durante 30 días, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, y acorde a estándares internacionales.

- Para lograr una mayor prevención de riesgos en la operación de las casas de bolsa y las sociedades operadoras de fondos de inversión, el 9 de enero de 2015, se publicaron las reglas para que las casas de bolsa evalúen, al menos una vez al año, si el capital con el que cuentan resultaría suficiente para cubrir posibles pérdidas derivadas de los riesgos que pudieran enfrentar, particularmente en condiciones económicas adversas, y reglas para que las sociedades operadoras de fondos de inversión cuenten con mejores herramientas para el manejo de situaciones desordenadas y de volatilidad.

- Para dotar de mayores facultades a las autoridades encargadas de la supervisión de los grupos financieros, el 9 de enero de 2015, se emitieron las reglas que definieron el marco normativo relacionado con los requisitos y características que deberán reunir los auditores externos independientes de las sociedades controladoras de grupos financieros y el contenido de sus dictámenes, las normas prudenciales que serán aplicables a dichas sociedades, así como el plazo de conservación de su contabilidad, libros y documentos.

- El 28 de enero de 2015, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) publicó las reglas sobre el contenido, alcances y demás características de los planes de resolución.[24] En particular, se establecieron los requisitos de la información que las instituciones de banca múltiple deberán proporcionar, los términos en que se podrán realizar visitas de inspección a las instituciones de banca múltiple, así como los términos en que podrá solicitarles el que realicen simulacros de ejecución de los planes de resolución.

Promover el Acceso y Uso Responsable de Productos y Servicios Financieros

Con la modificación a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, se facultó a la CONDUSEF para emitir recomendaciones a las Instituciones Financieras y en su caso, hacerlas del conocimiento de sus organismos, asociaciones gremiales o del público en general, con lo cual se pretenden mejorar los servicios financieros que éstas presten.

Asimismo, con la puesta en marcha el 09 de julio de 2014 del Buró de Entidades Financieras, que contiene información relevante relativa al desempeño de las Instituciones Financieras, sus sanciones administrativas, sus reclamaciones, entre otros, los Usuarios cuentan con información precisa y comparativa de las Instituciones Financieras, a fin de que tengan un panorama general de las prácticas utilizadas por cada Institución Financiera, que les ayude a tomar una decisión sobre los productos o servicios financieros que mejor se adapten a sus intereses.

24 Los planes de resolución de conformidad con las reglas citadas, se refiere a "Artículo 2, fracción XI.- Plan de Resolución: Documento en el que se presenta la forma, términos y estrategia mediante los cuales se podría resolver una institución de manera expedita y ordenada, que elabora el IPAB, con la participación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Supervisión

La CNBV realiza las actividades de supervisión a las entidades financieras, evaluando los riesgos a los que están sujetas, los sistemas de control y la calidad de la administración, con la finalidad de procurar que las instituciones financieras mantengan una adecuada liquidez, sean solventes y estables, así como el cumplimiento a las disposiciones que las rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros. Asimismo, mediante las labores de inspección y vigilancia, se han evaluado de manera consolidada los riesgos de entidades financieras agrupadas o con vínculos patrimoniales y por último el adecuado funcionamiento del sistema financiero en lo general.

Dentro de las labores de vigilancia se verificó la evolución de la situación financiera y el desempeño en general de las instituciones, así como el cumplimiento a la normatividad vigente, realizandose diversas observaciones con sus correspondientes acciones preventivas; y en su caso se procedió a la imposición de las sanciones respectivas.

Con respecto a las visitas de inspección, de septiembre de 2014 a junio de 2015 la CNBV realizó 504 visitas, de las cuales 13 se refieren a casos de entidades que estan en proceso de autorización con nuevas entidades.

Las visitas de investigación se realizaron para obtener información y/o documentación necesaria para verificar que las entidades supervisadas o personas físicas o morales se ajustaran al cumplimiento de las disposiciones legales que las rigen y a los sanos usos y prácticas de los mercados financieros.

A partir del 2014, se está trabajando en un proyecto con apoyo del Banco Mundial, que prevé el desarrollo de tres herramientas fundamentales: el reporte institucional de las actividades de vigilancia; la introducción de mejoras a la matriz de riesgos CEFER y a los procedimientos de supervisión; y la generación de una calificación para identificar la importancia de los hallazgos.

Sanciones

En el período del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, la CNBV impuso sanciones administrativas a 445 entidades supervisadas y dos personas físicas, el monto de dichas sanciones ascendió a 255,639,318.25 pesos.

Sanciones en Proceso de Pago y Litigio

Con respecto a las sanciones impuestas que han sido combatidas por algún recurso legal, en el periodo del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio del 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene registro de que se tramitaron 533 procedimientos contenciosos (recursos de revisión o juicios de nulidad), contra resoluciones por un importe total de 69,699,491.98 pesos, aproximadamente.

Autorización y Registro de Nuevas Entidades

Como parte de las facultades en materia de autorizaciones, la CNBV, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, autorizó la organización y operación o, en su caso, el registro, a 1,237 nuevas entidades.

Adicionalmente, durante el periodo que se reporta se autorizó el inicio de operaciones a una institución de crédito cuya organización y operación se había autorizado en 2012 y se tomó nota del inicio de operaciones de una institución calificadora de valores y de una sociedad administradora de sistemas para facilitar operaciones con valores. Asimismo, se autorizó el inicio de una nueva operación por parte de una institución de banca múltiple ya constituida y se tomó nota del inicio de dos nuevas actividades por parte de una casa de bolsa que ya se encontraba operando.

Es preciso señalar que, en el rubro correspondiente al registro de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero, se otorgaron 1,050 renovaciones como parte del proceso de cumplimiento a lo ordenado por la Reforma Financiera de 2014 para que pudieran estar en aptitud de continuar realizando las actividades propias de su objeto.

Con referencia al Sector de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), se destaca que, el 31 de marzo del 2014, venció el plazo para que aquellas entidades cuyo monto total de activos rebase el equivalente en moneda nacional a 2´500,000 UDIS solicitaran autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, encontrándose, a la fecha, 38 sociedades en proceso de revisión entre el Fideicomiso del Fondo de Supervisión.

Autorización y Registro de Nuevas Entidades por Sector	Número
Instituciones de Crédito	2
Casas de bolsa	1
Sociedad administradora de sistemas para facilitar operaciones con valores	1
Calificación de valores	1
Oficinas de representación de entidades financieras del exterior	3
Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	2
Sociedades Financieras Populares	0
Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	13
Sociedades Financieras Comunitarias	0
Centros Cambiarios (Registro y renovaciones)	**1,163**
Trasmisores de Dinero (Registro y renovaciones)	**51**
Total	**1,237**

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que hace a aquellas que no solicitaron autorización existen mecanismos de salida a través de apoyos que brinda el Fideicomiso que Administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, conocido como FIPAGO.

Por otra parte, al 6 de agosto de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha denegado la autorización para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo a ocho sociedades cooperativas.

El proceso de regularización del sector de SCAP, ha beneficiado a 6.7 millones de socios en las 148 entidades autorizadas hasta agosto de 2015.

EMISIONES BURSÁTILES

Mercado de Capitales

En lo que respecta al mercado accionario, la CNBV en el periodo del 1 de septiembre del 2014 al 6 de agosto del 2015, ha autorizado la oferta pública inicial de seis nuevas sociedades anónimas bursátiles obteniendo recursos del mercado de valores para financiar sus planes de inversión y expansión por un monto global por más

Mercado de Capitales	#	Monto*
Acciones	9	39,399
Oferta pública inicial	6	32,036
Oferta pública subsecuente	3	7,363
Oferta pública adquisición	4	7,006
CKDs	24	11,188
FIBRAS**	5	23,093
Títulos opcionales	328	17,379
Bonos bancarios estructurados	55	9,594
Certificados bursátiles estructurados	2	905

* Cifras en millones de pesos.
** Una colocación inicial por un monto de 8,625 millones de pesos que corresponden a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios emitidos por un fideicomiso cuya inversión es en créditos hipotecarios individuales sin cumplir con el régimen fiscal aplicable a las FIBRAS.

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

de 32,036 millones de pesos. Asimismo, tres emisoras realizaron ofertas públicas subsecuentes por un monto global aproximado de 7,363 millones de pesos, de los cuales más de 6,057 millones de pesos se canalizaron a las emisoras como recursos nuevos por tratarse de ofertas primarias. También se autorizaron cuatro ofertas públicas de adquisición de acciones de emisoras por un monto total de 7,006 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los certificados de capital de desarrollo (CKDs), en el periodo señalado se llevaron a cabo 24 emisiones por un monto total de 11,188 millones de pesos, diez a través de llamadas de capital por un monto total en su conjunto de 4,620 millones de pesos, once en ofertas públicas iniciales por un monto total de 6,209 millones de pesos, así como tres colocaciones subsecuentes por un monto de 360 millones de pesos.

En este mismo periodo se autorizó la oferta pública de cinco Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS) por un total de 23,093 millones de pesos, tres ofertas iniciales por un monto total de 12,138 millones de pesos y dos colocaciones adicionales por un monto total de 10,955 millones de pesos, lo que les permitió financiar la adquisición y/o desarrollo de bienes inmuebles.

Por lo que se refiere a valores estructurados y títulos opcionales, la CNBV inscribió en el Registro Nacional de Valores 328 series de títulos opcionales, 55 series de bonos bancarios estructurados y dos colocaciones de certificados bursátiles por un monto conjunto de 27,878 millones de pesos.

Mercado de Deuda

Adicionalmente, la CNBV autorizó un total de 88 ofertas públicas de instrumentos de deuda de largo plazo que permitieron a sus emisoras utilizar los recursos para financiar nuevos proyectos, refinanciamiento de pasivos o capital de trabajo por un monto total de 299,604 millones de pesos y 26 programas para emisiones de deuda de corto plazo, por un monto total de 177,562 millones de pesos, con carácter revolvente; de estos programas sobresale el autorizado a Petróleos Mexicanos, el cual fue otorgado por un monto de 100 mil millones de pesos.

Regulación

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió diversas disposiciones de carácter general aplicables a las entidades sujetas a su supervisión, cuyo fin es actualizar las reglas vigentes, o bien, atender nuevas situaciones para procurar el correcto funcionamiento de las entidades financieras; fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto; implementar las mejores prácticas internacionales, así como para contar con mejores herramientas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia. Las principales disposiciones o resoluciones emitidas por la CNBV, se indican en el siguiente cuadro.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó el balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, donde se registraron 1 millón 456 mil 055 acciones, de las cuales 1 millón 225 mil 774 fueron consultas relativas a asesorías técnico-jurídicas sobre algún servicio o producto financiero, 218 mil 038 correspondieron a controversias presentadas en contra de alguna institución, 9 mil 254 se agruparon en el rubro de dictamen, 1 mil 703 se refieren a solicitudes de defensa de los usuarios y 1 mil 151 a defensoría legal gratuita por parte de la Comisión, entre otros.

Dentro de los asuntos gestionados destacan los relacionados con instituciones de crédito (152,392), seguidos de los relativos al sector asegurador (30,125) y los del sistema de ahorro para el retiro (14,751). El porcentaje de solución favorable al usuario, de todos los casos, es del 50.1%.

Sector / Entidad	Regulación	Resoluciones / Disposiciones
Bancario	Resoluciones que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.	Diez resoluciones modificatorias
	Acuerdo por el que se emiten los formatos oficiales para que las instituciones de crédito den los avisos a que hacen referencia la 62ª Bis y 62ª Ter de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Un nuevo acuerdo
	Resolución por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las instituciones de crédito durante el año 2015.	Una resolución
	Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple.	Una nueva disposición
Sociedades de Información Crediticia	Disposiciones de carácter general para regular el servicio de valoraciones numéricas prestado por las sociedades de información crediticia.	Una nueva disposición
Organismos de Fomento y Entidades de Fomento	Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.	Una nueva disposición
Financiera Rural	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Rural.	Una resolución modificatoria
Ahorro y Préstamo	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.	Una resolución modificatoria
	Resoluciones que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.	Tres resoluciones modificatorias
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	Resoluciones que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.	Cinco resoluciones modificatorias
	Disposiciones de carácter general relativas al registro de centros cambiarios y transmisores de dinero.	Una nueva disposición
Intermediarios Bursátiles	Resoluciones que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.	Seis resoluciones modificatorias
	Resolución por la que se dan a conocer los coeficientes de cargo por riesgo de mercado que deberán aplicar las casas de bolsa durante el año 2015.	Una resolución
Emisoras, Fondos de Inversión y Mercados	Resoluciones que modifican las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.	Seis resoluciones modificatorias
	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios.	Una resolución modificatoria
	Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.	Una nueva disposición y seis resoluciones modificatorias
	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores.	Una resolución modificatoria
	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones.	Dos resoluciones modificatorias
	Disposiciones de carácter general aplicables a los asesores en inversiones.	Una nueva disposición
	Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas.	Una nueva disposición
	Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados listados en bolsa.	Una resolución modificatoria
Sociedades Controladoras de Grupos Financieros	Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	Una nueva disposición
	Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras.	Una nueva disposición

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, el 31 de agosto del 2012, la CONDUSEF ha atendido aproximadamente 1'022,001 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las Instituciones Financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para ello, las nuevas tecnologías de la información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por internet a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras (UNE) los asuntos y obtenga respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando por sus virtudes en reducción de costo, tiempo y simplicidad-a procesos como la Asesoría Técnica Jurídica tradicional y en muchos casos ha reducido las Audiencias en el proceso Conciliatorio.

Un aspecto importante para el Usuario, ha sido la disminución del tiempo de respuesta de 45 a 15 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 59% de los casos.

Reformas a la Legislación Financiera

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera y la implementación de las nuevas facultades otorgadas a la CONDUSEF, se emitió y se adecuó su normativa, conforme a lo siguiente:

- 9 de septiembre de 2014.- "Lineamientos para la divulgación de sanciones que imponga la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros", los cuales tienen por objeto determinar la forma en que la CONDUSEF deberá tutelar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental, haciendo del conocimiento del público las sanciones que imponga por infracciones a las leyes o a las disposiciones que emanen de ellas, con la finalidad de informar a los particulares el comportamiento de las Instituciones Financieras en relación con las obligaciones impuestas por la normativa aplicable.

- 7 de octubre de 2014.- "Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras en materia de Despachos de Cobranza", las cuales tienen por objeto establecer las obligaciones a que deberán sujetarse las Entidades Financieras con relación a los Despachos de Cobranza que gestionen su cartera.

- 7 de octubre de 2014.- "Disposiciones de carácter general para el registro de prestadores de servicios financieros" las cuales tienen por objeto regular la organización y funcionamiento del sistema de registro de prestadores de servicios (SIPRES), la forma en que las Instituciones Financieras deberán realizar su registro ante la CONDUSEF, así como el procedimiento previo que deberán realizar las sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOM) para llevar a cabo dicho registro.

- 20 de octubre de 2014.- "Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben rendir las Unidades Especializadas de las Instituciones Financieras a la CONDUSEF", las cuales tienen por objeto regular la forma y términos en los que las UNE deberán proporcionar a la CONDUSEF los datos de su titular y sus Encargados Regionales, así como el Informe Trimestral y el Aviso de Datos de la UNE.

- 30 de octubre de 2014.- "Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas", que tienen por objeto regular a las Instituciones Financieras en materia:

  - De los contratos de adhesión.
  - De la terminación de operaciones.
  - De las comisiones.
  - De los estados de cuenta.
  - De los comprobantes de operación.
  - De la publicidad.
  - De las actividades que se apartan de las sanas prácticas.
  - De la transparencia de las cuentas para la asistencia de catástrofes naturales.

- 19 de noviembre de 2014.- "Disposiciones de carácter general en materia de Cláusulas Abusivas contenidas en los Contratos de Adhesión", las cuales tienen por objeto establecer los casos y supuestos en los cuales se considerará la existencia de Cláusulas Abusivas, así como establecer la forma

en la que deberán suprimirse de los Contratos de Adhesión.

- 18 de diciembre de 2014.- "Disposiciones de carácter general que regulan los Programas de Autocorrección de la CONDUSEF", las cuales tienen como objeto establecer la forma, términos y procedimientos que las Instituciones Financieras deben observar, respecto a los Programas de Autocorrección que presenten ante la CONDUSEF.

- 23 de diciembre de 2014.- "Reglas para el procedimiento a que se refiere el artículo 72 Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros", las cuales tienen por objeto establecer el procedimiento para el desahogo de los juicios arbitrales en amigable composición o de estricto derecho, siempre que los Usuarios y las Instituciones Financieras, de común acuerdo, decidan adoptarlas total o parcialmente, por acuerdo expreso como resultado del procedimiento conciliatorio llevado ante la CONDUSEF.

- 23 de diciembre de 2014.- "Lineamientos del Sistema Arbitral en Materia Financiera", los cuales tienen por objeto regular la organización, funcionamiento y promoción del Sistema Arbitral en Materia Financiera, el cual se conforma por el Registro de Ofertas Públicas, el Comité Arbitral Especializado y el Registro de Árbitros Independientes.

Con respecto a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, el plazo para renovar su registro ante esa Comisión Nacional, venció el día 6 de julio del 2015; lo que dio como resultado la renovación de 1,442 entidades no reguladas y 43 entidades reguladas; una entidad regulada en trámite de renovación; siete entidades no reguladas nuevas, y 1,490 entidades en trámite de cancelación.

Actualmente el SIPRES atiende a 4,219 instituciones financieras, de las cuales 20 se encuentran con estatus de "autorizada" y, las restantes 4,199 muestran el estatus de "en operación", distribuyéndose de la siguiente manera: 45 bancos; tres sociedades de información crediticia; 84 aseguradoras; 12 AFORES y Procesar; 15 afianzadoras; 36 casas de bolsa; 2,891 Sofomes, E.N.R.; 582 sociedades de inversión; 100 uniones de crédito; 143 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; 46 sociedades financieras populares, y otras 241 entidades.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Fomentar la Entrada de Nuevos Participantes en el Sistema Financiero Mexicano

En el periodo que se informa se autorizaron nuevos participantes del mercado financiero, ya que de esa manera, se amplía la cobertura de servicios financieros y se propicia una mayor competencia en el mercado.

En relación al sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP), hasta agosto de 2015, 48 de las SCAP que solicitaron autorización para continuar realizando operaciones se encuentran en proceso de revisión entre el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (FOCOOP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Hasta agosto de 2015, el proceso de regularización del sector SCAP ha beneficiado a 6.7 millones de socios en las 148 entidades autorizadas.

La formalización de dichas sociedades se encuentra en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al promover el financiamiento a través de nuevos intermediarios.

Lo anterior amplia la cobertura del sistema financiero con intermediarios financieros formales que otorgan una mayor seguridad jurídica y financiera a los ahorradores en el sector de ahorro y crédito popular.

Asimismo, como resultado de la implementación de la Reforma Financiera se fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, a través de lo siguiente:

- Con la negociación e implementación del Capítulo de Servicios Financieros en los siguientes acuerdos internacionales, México fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, a través del establecimiento de estándares internacionales que garantizan la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas de tales países en México, así como de los inversionistas mexicanos en el exterior.

  - El 10 de febrero de 2014, el Gobierno de la República suscribió el Protocolo Adicional al

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico que contiene el Capítulo de Servicios Financieros del Acuerdo Alianza del Pacífico, junto con Chile, Colombia y Perú; así como el Capítulo de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio con la República de Panamá. Este último fue firmado el 3 de abril de 2014 y aprobado por el H. Senado de la República el 12 de marzo de 2015, según el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del año en curso y entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

- Asimismo, se continuó la negociación del Capítulo de Servicios Financieros del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), junto con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam; y el Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés), junto con Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paraguay, Paquistán, Perú, Suiza, Taipéi China, Turquía, Uruguay y la Unión Europea.

Con el objetivo de fortalecer la solidez y mejorar la seguridad del sistema financiero mexicano, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se emitieron nuevas, o bien, fueron modificadas las disposiciones de carácter general en la materia, principalmente con el objeto de introducir el mecanismo de la Lista de Personas Bloqueadas, así como para robustecer las medidas de identificación de clientes y usuarios.

Desarrollar la Cultura Financiera y Protección al Consumidor

La Reforma Financiera estableció el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF) en ley, encabezados ambos cuerpos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El CONAIF desarrollará la Política Nacional de Inclusión Financiera, mientras que el CEF preparará la Estrategia Nacional de Educación Financiera, entre otras funciones. La reforma también fortaleció las atribuciones de la CONDUSEF para una mayor protección de dichos usuarios, y establece la evaluación de la banca, lo que fomentará una mayor competencia. Así, los usuarios podrán demandar mejores productos, con mejores condiciones.

Disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2014.

- Nuevas disposiciones aplicables a:
  - Fondos de inversión;
  - Almacenes generales de depósito;
  - Sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias con niveles de operación de I a IV, y organismos de integración financiera rural;
  - Asesores en Inversiones, y
  - Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación de I a IV.
- Modificaciones a las disposiciones aplicables a:
  - Instituciones de crédito*;
  - Casas de bolsa;
  - Casas de cambio;
  - Sociedades financieras de objeto múltiple;
  - Transmisores de dinero;
  - Uniones de crédito, y
  - Centros cambiarios.

*Adicionalmente, fueron modificadas mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación los días 25 de abril y 12 de septiembre de 2014.

En ese mismo sentido, el CEF planeó las actividades de la Séptima Semana Nacional de Educación Financiera, coordinada por la CONDUSEF y en la cual participo la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

La Séptima edición de la SNEF 2014, se realizó del lunes 20 al domingo 26 de octubre de 2014; teniendo como sede central el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad (MUTEC). Esta edición manejó como slogan: tus intereses son los que cuentan.

En este evento, instituciones públicas, privadas, sociales y educativas, trabajaron a nivel nacional, en actividades encaminadas a la concientización del buen uso de los productos y servicios financieros. Participaron en la Sede Central 51 Instituciones: 19 Instituciones Gubernamentales; 13 Bancos; cinco Gremios; dos Afores; tres Aseguradoras, y nueve Instituciones de otros sectores. Se realizaron 241 actividades en la Sede Central, que impactaron a 43,001 personas. En delegaciones, se realizaron 1,500 actividades, que impactaron a 166,490 personas.

Del 20 al 24 de abril de 2015, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), realizó la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos y Canadá (SEF). Contó con la participación de 50 consulados de México en Estados Unidos y seis en Canadá. Este evento tiene como finalidad dar información a más de 11.8 millones de mexicanos, que radican en Estados Unidos y Canadá para tomar mejores decisiones sobre la planeación y administración de sus recursos, fomentar el ahorro y dar

un mejor uso a las remesas que envían a sus familiares en nuestro país.

Además, la CONDUSEF elaboró videos y cápsulas, impartió conferencias en los consulados y realizó dos encuestas para saber la percepción de los consulados que atienden a los connacionales y otra más aplicada a los asistentes de las pláticas impartidas sobre el uso de los productos financieros, las limitantes que enfrentan al contratar productos y servicios financieros en México y Estados Unidos, entre otros temas.

Como complemento de las acciones emprendidas por el Gobierno de la República en el ámbito nacional, en el marco del Grupo de los Veinte (G20), México formó parte de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés) e intervino en el análisis de productos y sistemas de pagos innovadores que contribuyan a la inclusión financiera, en la reducción del costo de las transferencias de remesas y en los efectos de las remesas en la inclusión financiera.

Por otra parte, en el marco de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, México participó en los trabajos para la elaboración de las Guías para la Implementación de las Estrategias Nacionales de Educación Financiera, en educación financiera para migrantes y sus familias.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

1. Refinanciamiento y Administración de Pasivos Política General

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se ha instrumentado una estrategia basada en mantener sin crecimiento en términos reales el saldo de sus pasivos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28) a plazo de hasta 3 años; BPAS con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91) a plazo de hasta 5 años; y BPAS con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de hasta 7 años.

- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.

- Mantener un nivel de recursos líquidos suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

Es de señalar que la emisión de títulos de mercado se ha convertido en la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Tercer trimestre 2014
Para el tercer trimestre de 2014, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 400 millones de pesos, continuando con la distribución de los montos a colocar por tipo de instrumentos sin modificaciones con respecto a los trimestres anteriores.

Durante el mes de septiembre, el Instituto realizó un pago por la cantidad de 12.9 millones de dólares por concepto de principal, intereses y comisión del adeudo con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) por un préstamo con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cuarto trimestre 2014
Para el cuarto trimestre de 2014, el IPAB incrementó en 300 millones de pesos el monto objetivo semanal a subastar respecto al trimestre anterior, para quedar en 3 mil 700 millones de pesos, conforme a lo siguiente: 100 millones de pesos el monto objetivo a subastar de los BPAG28 a plazo de hasta 3 años, para quedar en 1 mil 300 millones de pesos; 100 millones de pesos el monto objetivo a subastar de los BPAG91 a plazo de hasta 5 años, para quedar en 1 mil 300 millones de pesos; y 100 millones de pesos el monto objetivo a subastar de los BPA182 a plazo de hasta 7 años, para quedar en 1 mil 100 millones de pesos.

Primer trimestre 2015
Para el primer trimestre de 2015, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 700 millones de pesos, manteniendo la distribución

de los montos convocados por instrumento conforme al trimestre previo.

En el mes de marzo de 2015 se realizó un pago por la cantidad de 12.8 millones de dólares por concepto de principal, intereses y comisión del adeudo con NAFIN por un préstamo con recursos del BID.

Segundo trimestre 2015
Para el segundo trimestre de 2015, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 700 millones de pesos; así como la distribución de los montos colocados por instrumento.

Tercer trimestre 2015
Para el tercer trimestre de 2015, el IPAB mantendrá sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 700 millones de pesos, continuando con la distribución de los montos a colocar por tipo de instrumentos sin modificaciones con respecto al trimestre anterior.

Es importante mencionar, que durante este periodo el Instituto estima realizar la amortización final del crédito con NAFIN, por un monto de 12.5 millones de dólares más intereses devengados en el periodo y comisiones. Con esta última amortización, al cierre de dicho trimestre, la deuda del IPAB estará compuesta únicamente por las emisiones de BPAS.

BPAS en circulación
Al 30 de junio de 2015, el Instituto mantiene en circulación BPAS por un monto nominal de 931 mil 711 millones de pesos. Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2015, el monto acumulado de colocación de Bonos en subastas primarias es de 92 mil 500 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2015, el Instituto estima colocar Bonos por un total de 192 mil 400 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 164 mil 248 millones de pesos, con lo que se tendría una colocación neta estimada de 28 mil 152 millones de pesos.

Cabe señalar que en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto. Se estima que al cierre de 2015, la deuda de mercado represente el 100 por ciento del total de la deuda del IPAB.

Calificaciones Crediticias

Durante diciembre de 2014 se ratificaron las calificaciones asignadas por Standard & Poor's, Moody's de México y Fitch Ratings a los BPAS y al IPAB como emisor de deuda.

El 7 de mayo de 2015, la agencia Fitch México ratificó las calificaciones de largo plazo del Instituto en BBB+ y A-, en moneda extranjera y local respectivamente. Asimismo, ratificó la nota de corto plazo del IPAB en F2; la calificación de soporte en 2; el piso de soporte en BBB+; y las calificaciones en escala nacional de largo y corto plazo en AAA(mex) y F1+(mex). La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Estable.

Por otra parte, derivado de las revisiones de las calificaciones crediticias del Instituto y de diez instituciones financieras realizadas a partir del mes de marzo de 2015 por Moody's de México, el 5 de junio de 2015 esta agencia calificadora concluyó dichas revisiones con una baja de las calificaciones de deuda y depósitos en moneda local de las instituciones mencionadas de A2/Prime-1 a A3/Prime-2. Lo anterior derivado de que sus calificaciones en moneda local se encontraban un escalón por arriba de la otorgada al gobierno mexicano. En general, estos cambios no reflejan un deterioro en los fundamentales crediticios del IPAB, ni reflejan un cambio en la opinión de la calificadora sobre el perfil crediticio fundamental del soberano mexicano. Asimismo esta agencia consideró que la calificación de bonos propia del Gobierno Federal es la más adecuada para la deuda emitida por el Instituto.

Cabe señalar que las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's de México y Fitch Ratings son congruentes con las calificaciones otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida directamente por éste.

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) disminuya del 11.60 por ciento en diciembre de 1999 a un 4.72 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2015.

2. Resoluciones Bancarias

El IPAB cuenta actualmente con un marco legal sólido que le permite llevar a cabo procesos de resolución bancaria, en protección de pequeños y medianos ahorradores. Con la Reforma Financiera del 10 enero de 2014 (RF), se fortaleció el marco normativo en

esta materia al prever, entre otros, la elaboración de planes de resolución de instituciones por parte del Instituto. Asimismo se estableció, que el Instituto determinará mediante lineamientos, los programas y calendarios, así como el contenido, alcances y demás características de los planes de resolución.

Derivado de lo anterior, el Instituto elaboró los "Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de banca múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito", los cuales fueron aprobados en la Junta de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2014 y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de enero de 2015.

Con la publicación de los lineamientos, inició la preparación del Programa de Trabajo 2015 para la elaboración de planes de resolución, mismo que fue presentado a la Junta de Gobierno el 14 de abril de 2015. Al cierre del primer semestre de 2015, el Instituto se encuentra trabajando conforme al mencionado Programa.

2.1 Banca en Liquidación, Liquidación Judicial y Concurso Mercantil

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, los procesos de liquidación, liquidación judicial y concurso mercantil a cargo del IPAB han sido los siguientes:

- Liquidación de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple (Bicentenario o Banco) del 23 de julio de 2014 al 13 de enero de 2015.

- Liquidación Judicial de Bicentenario del 14 de enero de 2014 a la fecha.

- Concurso mercantil en etapa de quiebra de Banco Unión, S.A., y Banca Cremi, S.A, Instituciones de Banca Múltiple (Unión y Cremi) de 2003 a la fecha.

3. Liquidación de Otras Sociedades

En el periodo comprendido de septiembre de 2014 a julio de 2015, el IPAB continúa realizando las actividades finales para concluir con el proceso de liquidación de Mexival Banpaís, S.A. de C.V. Casa de Bolsa durante el tercer trimestre de 2015.

4. Enajenación y Venta de Activos

Desde 1999 el Instituto ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme al mandato establecido en la LPAB, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

Derivado de los apoyos que realizó el Gobierno Federal a diversas Instituciones de Banca Múltiple, en el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2014 y junio de 2015, se tuvieron ingresos por 19.18 millones de pesos por concepto de recuperación y enajenación de bienes muebles e inmuebles de la banca en quiebra, así como de la cartera y bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de los fideicomisos.

Asimismo, derivado del régimen de resoluciones bancarias a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo procesos de enajenación y recuperación de los activos de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial (Banco Bicentenario), obteniéndose una recuperación de 140.0 millones de pesos, de los cuales 135.3 millones de pesos derivan de las gestiones de administración, cobranza y venta de la cartera crediticia y el remanente corresponde a la cesión del contrato de arrendamiento de una sucursal y la venta del mobiliario y equipo ahí ubicados, así como a la cancelación de un contrato de servicios y el reembolso del capital de las inversiones permanentes en acciones.

Por último, conforme al estimado de recuperación para el ejercicio 2015, se espera llevar a cabo los procesos de administración y enajenación de los bienes remanentes de la banca en quiebra y de Banco Bicentenario, cuyos importes de recuperación se estiman recibir en el transcurso del segundo semestre del presente año, situación que dependerá de las condiciones de mercado, así como de la problemática administrativa y jurídica inherente a los activos.

5. Seguro de Depósito

El IPAB ha continuado su consolidación como la entidad encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y, en su caso, de implementar las resoluciones bancarias conforme a lo dispuesto por la LIC y la LPAB.

5.1 Cuotas

Dentro del marco de la RF, el nuevo artículo 22 de la LPAB otorga nuevas atribuciones al Instituto, estableciéndose que las Instituciones deberán entregar a éste, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las Disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

Asimismo, la LPAB previó en sus artículos transitorios que hasta en tanto el IPAB expidiera las nuevas Disposiciones, las Instituciones seguirían aplicando el procedimiento establecido en las Disposiciones publicadas en el DOF el 31 de mayo de 1999.

Bajo este contexto, la Junta de Gobierno del Instituto aprobó las "Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario" y que fueron publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

En este sentido, el Instituto y la CNBV suscribieron, el 30 de diciembre de 2014, un acuerdo en materia de intercambio de información, en el cual se especifica el apoyo que la CNBV brinda para el acopio de la misma.

Dentro de este marco jurídico, el IPAB inició en enero de 2015 con el proceso de cálculo de las cuotas ordinarias. Para esto el Instituto cuenta con una solución tecnológica, integrada al Portal de Análisis Colaborativo (PAC), que permite almacenar, administrar y analizar la información entregada para el cálculo de cuotas por las instituciones de banca múltiple. A la fecha de este Informe se han ejecutado todos los procesos de cálculo, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados por la normatividad vigente. Cabe señalar que a la fecha ninguna institución ha sido omisa en la entrega de información, la cual se realiza a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) administrado por la CNBV.

5.2 Visitas de Inspección

En materia de visitas de inspección, a partir del 28 de enero de 2015, fecha de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las "Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones de Crédito", sustituyendo a las "Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las Instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario", el IPAB verifica el cumplimiento de dichas reglas de conformidad con el Plan de Trabajo aprobado por su Junta de Gobierno y en coordinación con la CNBV.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2014 a julio de 2015 se realizaron visitas de inspección a nueve Instituciones de Banca Múltiple, encontrándose en proceso tres visitas.

5.3 Seguimiento y análisis de instituciones

Cabe resaltar que el IPAB realiza mensualmente un seguimiento de la condición financiera y operativa de las instituciones de banca múltiple, a partir de la información que la CNBV y Banco de México requieren a dichas instituciones y comparten al IPAB. La difusión oportuna al interior del Instituto, de los reportes y análisis de seguimiento, se garantiza a través del Portal de Análisis Colaborativo (PAC).

Respecto del seguimiento a las obligaciones garantizadas por el Instituto, desde septiembre de 2013, las Instituciones tienen la obligación de generar el reporte regulatorio "R24-B2423 Titulares Garantizados por el IPAB", conforme a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito". Dicho formulario solicita información de cada una de las cuentas que integran la Captación de Exigibilidad Inmediata y a Plazo de cada banco, por lo que representa un reto en términos de volumen de información. Durante el periodo transitorio inicial, el reporte fue trimestral, pero a partir de la información correspondiente al cierre de septiembre de 2014, la entrega comenzó a ser mensual.

Para lo anterior, el IPAB cuenta con la capacidad para administrar esta nueva información y difundir internamente, a través del PAC, estadísticas de

seguimiento y análisis sobre los Titulares Garantizados, identificando las exclusiones de garantía conforme la LPAB, la distribución geográfica, el tipo de captación y el rango de monto en UDIS, entre otros.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de Ahorro Financiero, Financiamiento Interno, solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 2014-2015[1/]
(Porcentaje del PIB base 2008=100)

Concepto	Enero - Marzo		
	2014	2015 p/	Variación anual en pp
Ahorro Financiero total	89.7	95.4	5.76
Ahorro Financiero Externo	27.4	30.3	2.9
Ahorro Financiero Interno	62.4	65.1	2.7
Captación bancaria	20.9	22.6	1.7
Sistema de ahorro para el retiro	10.6	11.7	1.1
Sociedades de inversión	7.7	8.2	0.5
Aseguradoras y fondos de pensiones	2.6	2.7	0.1
Intermediarios no bancarios	8.1	7.9	-0.2
Inversionistas, Empresas y Particulares	12.4	12.0	-0.4

1/ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el primer trimestre de 2015 se utilizó el PIB por un monto de 17,391,045 millones de pesos.
p/ Cifras preliminares a marzo 2015.
FUENTE: SHCP con información de Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e Inegi.

Ahorro Financiero

El Ahorro Financiero Interno se situó en 11.3 billones de pesos[25] a marzo de 2015, lo que significó un crecimiento anual real de 6.1% y una participación de 65.1% del PIB[26], mayor en 2.7 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2014.

- La captación bancaria ascendió a 3.9 billones de pesos, mayor en 9.6% anual real y representó el 22.6% del PIB, superior en 1.7 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en igual periodo de 2014.

- Los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)[27] se ubicaron en 2.0 billones de pesos, con un crecimiento anual real de 11.9% y una proporción de 11.7% en el producto interno bruto, un incremento de 1.1 puntos porcentuales respecto a 2014.

- El ahorro depositado en las sociedades de inversión alcanzó un monto de 1.4 billones de pesos, registrando un incremento anual real de 7.8% y equivalente a 8.2% del PIB, superior en 0.5 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo trimestre de 2014.

- El rubro de Inversionistas, Empresas y Particulares,[28] se ubicó en 2.1 billones de pesos, con una disminución anual real de -1.8% y una participación de 12.0% del PIB, -0.4 puntos porcentuales menor a marzo de 2014.

- La captación de los intermediarios no bancarios ascendió a 1.4 billones de pesos, registrando una disminución anual real de -0.4% y equivalente a 7.9% del PIB, -0.2 puntos porcentuales menor a lo observado en el mismo trimestre de 2014.

- Los recursos proveniente de las Aseguradoras sumaron 0.5 billones a marzo de 2015, con un aumento anual real de 6.8% y una participación de 2.7% del PIB, mayor en 0.1 puntos porcentuales respecto a marzo de 2014.

Financiamiento Interno

Financiamiento interno total.[29] El monto de este agregado se ubicó en 13.2 billones de pesos al cierre de marzo de 2015, con un incremento anual real de 7.1% y una participación de 75.9% en el PIB, mayor en 3.9 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en marzo de 2014.

A marzo de 2015, el financiamiento interno total al sector público ascendió a 7.8 billones de pesos[30], con una variación anual real de 5.9% y una participación de 45.0% en el PIB, mayor en 1.8 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en marzo de 2014.

Por su parte, el financiamiento interno total al sector privado[31] reportó un saldo de 5.4 billones de pesos, cifra

25 Cifras preliminares a marzo de 2015.

26 Para todos los comparativos se utilizó el PIB publicado por el INEGI.

27 Sólo se consideran los recursos administrados por las Siefores, por lo que no incluye los recursos del Infonavit, Fovissste ni bono de pensión.

28 En este concepto se agrupa la posición propia de bancos, casas de bolsa, tesorerías relevantes, empresas y particulares en valores gubernamentales, bancarios, otros valores de deuda y valores extranjeros.

29 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

30 Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales.

31 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, almacenadoras, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit e Infonacot.

superior en 9.0% anual real y representó el 30.9% del PIB, mayor en 2.1 puntos porcentuales en comparación a lo registrado al cierre del primer trimestre de 2014.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 2014-2015 [1/]
(Porcentajes del PIB base 2008=100)

Concepto	Enero-Marzo[p/]		
	2013	2014 [p/]	Variación anual en pp
Financiamiento total	86.7	91.8	5.1
Financiamiento externo Total	14.7	15.9	1.2
Financiamiento interno total [2/ 3/]	72.0	75.9	3.9
Sector público	43.2	45.0	1.8
Sector privado	28.8	30.9	2.1
Usos			
Comercial	13.9	15.4	1.5
Consumo	4.9	5.1	0.2
Vivienda	10.0	10.4	0.4
Fuentes			
Banca múltiple	15.2	16.0	0.8
Banca de desarrollo	1.4	1.7	0.3
Mercado de Deuda y Capitales	3.5	4.1	0.6
Infonavit, Fovissste	6.7	6.9	0.2
Otros intermediarios no bancarios [4/]	2.0	2.1	0.1

1/ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el primer trimestre de 2015 se utilizó el PIB por un monto de 17,391,045 millones de pesos.
2/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.
3/ La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir con el total debido al redondeo de decimales.
4/ Incluye (Sofomes, Almacenes Generales, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Uniones de Crédito e Infonacot).
p/ Cifras preliminares a marzo 2015.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

En marzo de 2015, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura, mostró una variación anual real de 12.6% y representó el 15.4% del PIB, superior en 1.5 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2014. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 6.4 y 5.3% anual real, y representaron el 5.1 y 10.4% del PIB, respectivamente.

Cartera de Crédito de la Banca Comercial

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual real de 9.8%, al ubicarse en 3.5 billones de pesos, al cierre de junio de 2015. Al primer trimestre de 2015 la cartera de crédito total de la banca comercial representó 19.6% del PIB, lo que significó un aumento de 1.3 puntos porcentuales en los últimos doce meses.

La cartera vigente a la actividad empresarial mostró una variación anual real de 11.2%, y la correspondiente al consumo se incrementó en 4.9% anual real. Por su parte, la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales y a la vivienda crecieron 19.8% y 6.6%, en términos reales, respectivamente.

Con respecto a la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado, en junio de 2015 la banca comercial canalizó recursos crediticios por un valor de 2.9 billones de pesos, cifra superior en 8.3% anual real. A marzo de 2015 representó el 16.0% del PIB, mayor en 0.8 puntos porcentuales respecto a al mismo periodo de 2014.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2008-2015
(Variación % real anual)

Índice	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Enero-Junio		
								2014	2015 p/	Variación anual en pp
Cartera total	4.6	0.3	3.4	11.5	8.1	6.0	6.2	4.9	9.8	4.9
Cartera vigente	3.9	0.5	4.2	11.3	8.0	5.1	6.4	4.6	10.1	5.5
- Comercial e infraestructura	17.7	-0.4	3.4	11.9	3.3	3.3	4.7	2.6	11.2	8.6
- Comercial sin programas de reestructura	15.9	-1.5	4.3	11.8	4.1	4.6	4.1	4.2	8.9	4.7
- Consumo	-8.9	-20.0	2.0	19.9	17.4	7.0	1.6	4.3	4.9	0.6
- Consumo sin programas de reestructura	-8.9	-19.1	2.6	19.7	15.0	6.4	1.4	4.2	3.2	-1.0
- Vivienda	4.6	3.7	5.2	9.6	6.3	8.3	5.6	9.6	6.6	-3.0
Vivienda sin programas de reestructura	8.2	10.6	5.9	4.4	6.5	4.8	4.8	5.3	8.0	2.7

p/ Cifras preliminares a junio 2015.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Indicadores de la Banca Comercial

Los indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones de crédito, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.

El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación a los activos sujetos a riesgo, a junio de 2015, se situó en 15.5%, un aumento de 0.4 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo trimestre de 2014. Con ello, la banca comercial en su conjunto, reportó un nivel de capitalización superior en 5.0 puntos porcentuales al nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5%. Es importante señalar que el capital básico de la banca comercial representó el 89.0% del capital neto, lo que refleja la solvencia de las instituciones.

El índice de solvencia, que muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -6.2 en junio de 2014 a -4.4% en junio de 2015. El comportamiento de este indicador se debió a un descenso de -7.7% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, un incremento en el capital neto de 6.0%, aunado a que la cartera vencida creció 0.4% respecto al mismo mes del año anterior en términos reales.

El índice de morosidad que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2015, se ubicó en 3.0 %, nivel inferior en -0.3 puntos porcentuales a lo registrado en igual mes de 2014. En los últimos doce meses la cartera vencida de la banca creció 0.4%, al ubicarse en 106,658 millones de pesos.

El índice de cobertura, que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con relación a la cartera

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2008-2015
(Porcentajes)

Índice	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Enero-Junio		
								2014	2015 p/	Variación en pp
Morosidad 1/	3.2	3.1	2.3	2.4	2.5	3.4	3.1	3.4	3.0	-0.4
Cobertura 2/	161.2	173.3	200.0	191.1	185.5	147.6	132.7	145.8	132.8	-13.0
Solvencia 3/	-7.9	-8.4	-8.8	-9.3	-9.2	-7.2	-4.7	-6.9	-4.6	2.3
Capitalización 4/	15.3	16.5	16.8	15.7	16.0	15.5	15.8	15.6	15.6	0.0

1/ Cartera vencida/Cartera total.
2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.
3/ Cartera vencida neta/Capital neto.
4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.
p/ Cifras preliminares a marzo 2015.
FUENTE: SHCP con información del Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores

vencida, se ubicó en 130.9% al cierre de junio de 2015, inferior en -11.5 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica por el efecto conjunto de un aumento de 0.4% en la cartera vencida y una reducción de -7.7% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Mercado de Deuda y Capitales

El mercado ha mostrado un comportamiento volátil, pero con tendencia ascendente, registrando niveles por arriba de los que mantenía al cierre del año previo, lo que se refleja en un balance positivo durante el primer semestre de 2015. En los primeros seis meses del año, el valor de capitalización del mercado registró un aumento de 6.2% en términos nominales con respecto al mismo periodo de 2014. En meses recientes ha habido modificaciones en las expectativas del crecimiento económico global y de nuestra economía. Aunado a lo anterior, los mercadosemergentes, han sido afectados por la aversión al riesgo, registrándose cierta volatilidad en mercados de valores tales como los de Perú, Chile, Turquía, Brasil, etc., lo cual se reflejó en los precios observados durante el primer semestre del año.

En el primer semestre, se observa una tendencia favorable, ya que además del aumento en el valor de capitalización, el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC), rebasó el nivel de los 45,000 puntos. De esta manera, se observaron los siguientes eventos en el mercado de valores:

- En los últimos 12 meses, concluidos en junio de 2015, el IPyC presentó un crecimiento nominal de 5.4%.
- El valor de capitalización del mercado a junio de 2015 representó el 41.9% del PIB, 1.4 puntos porcentuales (pp) superior al del mismo mes del año precedente.
- En lo que se refiere al número de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, a junio de 2015 se registraron 133 emisoras, 4 menos con respecto a junio de 2014.

El financiamiento del sector privado a través del mercado de valores se ha concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil durante los últimos años. Asimismo, en el mercado de valores se cuenta con nuevos instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional; así como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, conocidos como FIBRAS, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores creció a una tasa real anual de 2.0 por ciento, ubicando su saldo en 356.1 mil millones de pesos al mes de marzo de 2015.

En lo referente a los CKDS, a marzo de 2015 se han colocado 89.9 mil millones de pesos a través de 42 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 9.8%. A su vez, a marzo de 2015 el total de FIBRAS emitido asciende a 273.2 mil millones de pesos, lo que refleja un crecimiento real anual de 78.5%, situándose como el instrumento con mayor dinamismo en el último año y con únicamente nueve emisores.

INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES, 2007-2015
(Niveles y porcentajes)

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Enero-Junio		
									2014	2015	Variación Anual 6/
Índices de Precios y Cotizaciones 1/	29,537	22,380	32,120	38,551	37,078	43,706	42,727	43,146	42,737	45,054	5.4
Valor de Capitalización 2/	4,341	3,221	4,596	5,604	5,697	6,818	6,889	7,079	6,872	7,299	6.2
Valor de Capitalización/PIB 3/	36.1	26.1	36.0	40	36.5	42.1	41.2	41.2	40.5	41.9	3.6
Emisoras Listadas 4/	125	125	125	130	128	131	141	141	137	133	-2.9
Deuda Privada 5/	176.3	209.6	243.6	265.4	292.6	303.3	343.9	337.6	345.7	356.1	2.0

1/ Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos.
2/ En miles de millones de pesos.
3/ Se ajustaron los datos en relación al PIB Base 2008 a precios de mercado. Comparación anual a marzo.
4/ Número de empresas nacionales en bolsa. La variación es con relación al número de emisoras listadas.
5/ Incluye deuda corporativa: Certificado Bursátil de corto y largo plazo. En miles de millones de pesos. Datos a marzo para 2015 y cambio anual a marzo.
6/ El valor de capitalización y el saldo de la deuda privada reflejan la variación real anual.
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)

- El monto de los activos totales del sistema de SOFOMES Reguladas ascendió a 62 mil 675 millones de pesos a febrero de 2015; lo que significó un decremento anual real del 2.6%; a su vez, la cartera de crédito total se ubicó en 44 mil 327 millones de pesos, y presentó un incremento anual real del 6.0% respecto a febrero de 2014.

- En el Sistema de SOFOMES Reguladas se han mantenido bajos los niveles de morosidad. A febrero de 2015, el IMOR se ubicó en 3.6%, mostrando un decremento de 4.1 puntos porcentuales con respecto a febrero de 2014; por su parte, la cobertura de cartera de crédito se ubicó en 175.8% y mostró un aumento de 5.8 puntos porcentuales en el último año.

BANCA DE DESARROLLO

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Con la Reforma Financiera se fortaleció el mandato de la Banca de Desarrollo, estableciendo como prioridad el brindar acceso al crédito y dar asistencia técnica y capacitación para impulsar el desarrollo económico; se dotó de mayor flexibilidad en la operación a las instituciones; se puntualizó la obligación de crear programas de inclusión financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas y pequeños productores del campo y se robusteció su vocación de banca social, la obligación de promover la innovación y la creación de patentes, fomentando la sustentabilidad ambiental y la perspectiva de género. Asimismo, se modificó el régimen de control y vigilancia de la Banca de Desarrollo de acuerdo con las mejores prácticas bancarias, con el objetivo de evitar duplicidad de funciones, cargas administrativas innecesarias y hacer más eficiente su funcionamiento.

Durante 2014, se realizaron los ajustes correspondientes a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, a fin de actualizar la normatividad conforme a la Reforma Financiera. Por su parte, en abril de 2015 se emitieron las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Competencia en el Sector Financiero

La Banca de Desarrollo enfoca su atención en democratizar el acceso al financiamiento, induciendo la participación de los intermediarios financieros privados con el fin de generar una mayor oferta de recursos, a través de programas de crédito y garantías que amplíen su cobertura en los diversos sectores que atiende.

Para ello, la Banca de Desarrollo utiliza la fortaleza y flexibilidad que le otorgó la Reforma Financiera para allegarse de los recursos financieros, humanos y materiales necesarios, así como de la estructura organizacional adecuada, para mejorar sus servicios e impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos que son atendidos por cada institución.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

El mandato de NAFIN consiste en apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) así como a emprendedores, a través de productos que permiten el acceso masivo al financiamiento, como son las garantías y las cadenas productivas. A través de las garantías, se comparte con los intermediarios financieros el riesgo de crédito del financiamiento otorgado a las empresas mexicanas, convirtiéndolas en clientes viables. Para lograr tener un mayor alcance, NAFIN ha centrado sus esfuerzos en sectores y regiones donde la banca múltiple no participa plenamente y requiere una mayor colaboración de los intermediarios financieros no bancarios (IFNB's).

En sus programas de fomento, NAFIN cuenta con la colaboración de 38 bancos comerciales y 107 intermediarios financieros no bancarios, de los cuales, 42 son microfinancieras.

El Programa de Garantías de NAFIN incentiva la participación de los intermediarios financieros privados en el otorgamiento de crédito para MIPYMES, el cual durante el periodo de enero a junio de 2015 ascendió a 135 mil millones de pesos; alcanzando un saldo total de crédito garantizado por 142 mil millones de pesos al cierre de junio de 2015; comparado contra el saldo

de 2014, el cual era de 128.5 mil millones de pesos, un crecimiento de 7.4 % en términos reales.

Con el objeto de incentivar el apoyo a empresas medianas, se instrumentó un esquema enfocado en el incremento de la productividad y la modernización de mediano plazo, con montos de financiamiento de hasta 50 millones de pesos y se fortaleció el respaldo que NAFIN otorga a través de la Garantía Selectiva en créditos hasta de 500 millones de pesos, para que las empresas implementen proyectos de inversión.

En 2014, se instrumentó en coordinación con la Secretaría de Economía y la banca privada, a través del Programa de Garantías, el "Esquema Emergente para apoyar a las empresas afectadas por el Huracán Odile", que afectó el estado de Baja California Sur, otorgándose 378 créditos por 334 millones de pesos.

En temas de capacitación y asistencia técnica relacionados con desarrollo empresarial, NAFIN cuenta con 25 cursos de capacitación presencial y 21 cursos de capacitación en línea. De enero a junio de 2015, se impartieron 1,573 cursos de capacitación empresarial presencial, con ellos se atendieron a 31,142 participantes. Entre los cursos que destacan está el referente al "Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)", con 114 cursos impartidos a 2,166 asistentes. En cuanto a la capacitación en línea, 32,675 usuarios de la plataforma tomaron 71,076 cursos, de estos 2,835 cursos fueron del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y 68,241 de otros temas.

Por su parte, durante el presente año, las 3 Oficinas Móviles NAFINSA han visitado 24 Estados de la República Mexicana, atendiendo a 9,182 interesados en emprender o mejorar sus negocios, impartiendo 413 cursos a 7,879 personas: 81 cursos del RIF (1,337 participantes) y 332 cursos de otros temas relacionados con desarrollo empresarial (6,542 participantes). El año anterior se contaba con 2 oficinas móviles y se visitaron 18 estados. Del total de interesados, 1,048 se canalizaron para realizar operaciones de financiamiento.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

En el contexto de la Reforma Financiera y del nuevo mandato del banco, BANSEFI desarrolló dos programas, que representan una oferta de productos enfocados a las necesidades de la población sub-atendida o atendida en condiciones desfavorables: El Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF) y el Programa de Refinanciamiento de Créditos de Nómina para Trabajadores de la Educación (BANSEFI-Refin).

El PROIIF apoya directamente la inclusión financiera de la población de menores ingresos -en principio, 6.5 millones de beneficiarias del Programa de Inclusión Social Prospera- fomentando su ahorro, ofreciendo el uso de una línea de crédito, e impartiendo cursos de educación financiera; además de obtener beneficios, tales como, un seguro de vida para núcleo familiar, gastos funerarios, asistencia médica y nutricional para los beneficiarios.

Al amparo del PROIIF, durante noviembre y diciembre de 2014, se inició un programa piloto convocando a 31 mil 163 beneficiarias de 20 entidades federativas, logrando atender al 90.5% en 58 localidades, donde se impartieron 226 cursos de educación financiera a 28 mil beneficiarias. Se otorgaron créditos a 13,767 beneficiarias, con un monto de colocación de 25.3 millones de pesos. De enero a junio de 2015, se realizaron las labores preparatorias para su lanzamiento nacional que se realizará en el segundo semestre del año.

Por otra parte, el Programa BANSEFI-Refin tiene por objetivo mejorar las condiciones de los créditos de nómina otorgados a los trabajadores de la educación. De enero a junio de 2015, se colocaron 5,196 créditos alcanzando un saldo de 620 mdp en atención de 35,063 beneficiarios, que representa una colocación del 37.9% que lo colocado durante el mismo periodo del 2014. De manera directa, se ha logrado disminuir el costo crediticio de los docentes beneficiados al pagar una tasa de 18% anual fija para todo el periodo del crédito, e incrementar su ingreso disponible.

En el contexto de la ampliación de la base de usuarios de los servicios financieros, de enero a junio de 2015, BANSEFI ha mantenido una participación activa en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno Federal, a través de cuentas bancarias, como son: PROSPERA, Adultos Mayores, Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre (PAL). Asimismo, continúan en operación los programas de ahorro previo para la vivienda con INFONAVIT y con la Sociedad Hipotecaria Federal, entre otros.

Subscribió un convenio con la Secretaría de Educación Pública e inició la dispersión de recursos para el Programa

de Escuelas de Excelencia mediante el cual, a junio de 2015, se han beneficiado a 20,154 instituciones educativas, a través de la dispersión de 6,540 millones de pesos.

De enero a junio de 2015, el banco emitió y distribuyó 2,507 tarjetas de débito para los beneficiarios del Programa de Compensación Social por la Suspensión Temporal de Pesca, para contribuir a la Conservación de la Vaquita Marina en las zonas costeras de los Estados de Sonora y Baja California.

Como parte de la estrategia del Gobierno Federal, con el Programa Crezcamos Juntos, a junio de 2015, se han dispersado recursos por 24 millones de pesos, con apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

De esta forma, a junio de 2015, se logró atender a través de programas sociales gubernamentales a un total de 7,665,524 personas, lo que equivale a un crecimiento del 8% por concepto de monto dispersado, respecto al mismo mes de 2014.

BANSEFI, a través de sus sucursales, corresponsales bancarios, L@Red de la Gente y red de distribución de apoyos gubernamentales, tiene presencia en el 97.1% de los municipios del país.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA tiene como estrategia prioritaria apoyar a los pequeños productores rurales. A través de microcrédito, otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural, distintas a la producción primaria. A junio de 2015, el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 5,059 millones de pesos que representa un incremento real de 678.1%, debido al aumento de operaciones de financiamiento del banco Compartamos, respecto a junio de 2014. De dicho monto, 4,244.4 millones de pesos se destinaron a la región Sur-Sureste (83.9%), que representa un incremento real de 590.1%. A la misma fecha, se otorgó un flujo total de financiamiento de 9,202.5 millones de pesos equivalente a un aumento real de 109.9% en beneficio de 626,411 acreditados de los cuales el 93.4% son empresas micro, y 6.6% empresas familiares.

A través del servicio de garantía sin fondeo, FIRA promovió la migración de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. De enero a junio de 2015, los intermediarios financieros otorgaron 17,445.7 millones de pesos con sus propios recursos, con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA),[32] equivalente a un aumento real de 94.7%, respecto al mismo periodo de 2014.

Por octavo año consecutivo, FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) firmaron el convenio de colaboración para operar el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo) Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA)[33], que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2015, FEGA recibió recursos por 472 millones de pesos para ejercer este programa. A junio de 2015 se destinó un flujo de financiamiento por 9,751.6 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 718.2 millones de pesos.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo)

Con el objeto de ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, el 42.4% de la colocación en el periodo de enero a junio de 2015, se canalizó a través de 382 empresas de intermediación financiera.

La Institución implementó iniciativas orientadas a atender nuevos clientes y nuevos mercados, entre los que destacan las artesanías y el turismo rural.

Uno de los principales cambios ha sido la constitución de un programa de financiamiento destinado exclusivamente a los proyectos ubicados en zonas marginadas o indígenas, el cual otorga reducción en la tasa de interés y flexibiliza los criterios para que figuras como los Fondos Regionales Indígenas aceleren su evolución hacia entidades dispersoras de crédito y logren aumentar su participación en la cadena de valor de la actividad económica en la que participan.

Como resultado de estas acciones, el número de clientes que por primera vez solicitaron financiamiento a la Institución

32 Incluye garantía del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA).

33 Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

ascendió a 11,420, que representan el 50.3% de los clientes totales de la Entidad, de los cuales, 17 son empresas de intermediación financiera y el resto fueron clientes directos.

Cabe destacar el financiamiento otorgado por 1,966.2 millones de pesos a proyectos ubicados en 340 municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación.[34]

Adicionalmente, en atención a grupos vulnerables, la Financiera Nacional de Desarrollo canalizó financiamiento en el periodo enero a junio de 2015 por 2,857.4 millones de pesos a proyectos dirigidos por mujeres[35] y 886.8 millones de pesos a proyectos en ubicados en zonas predominantemente indígenas.[36]

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

A través del financiamiento a las exportaciones e importaciones, el apoyo a la internacionalización de las empresas mexicanas a la inversión extranjera, la integración de las empresas mexicanas a las cadenas globales de valor y el aumento del contenido nacional de nuestras exportaciones, BANCOMEXT se posiciona como el principal impulsor del comercio exterior mexicano.

Para apoyar a empresas exportadoras y/o generadoras de divisas del sector privado, se continuó con el modelo de negocios "Sector-producto-geografía", el cual incluye programas de primer piso y segundo piso.

A través del Programa de Garantías de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Exportadoras e importadoras, se logró que las PYMES obtuvieran financiamiento en mejores condiciones y se fomentó la participación de los intermediarios financieros en proyectos relacionados con el comercio exterior y de empresas en sectores o regiones relacionados con la generación de divisas. Este programa, registró un saldo al 30 de junio de 2015 de 8,772 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 38.5% en términos reales con relación a junio de 2014, apoyando a 971 empresas que han obtenido financiamiento en mejores condiciones a través de 13 intermediarios financieros. Se tienen incorporados 50 intermediarios al Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros con un saldo al 30 de junio de 15,838 millones de pesos, beneficiando a un total de 230 empresas.

Con el Programa de Factoraje Internacional, a junio de 2015, con una colocación de 3,138 millones de pesos, se han apoyado a 130 empresas para obtener liquidez casi inmediata sobre sus cuentas por cobrar en el extranjero. El saldo de este programa es de 1,338 millones de pesos al 30 de junio de 2015, que comparado con junio del 2014 se tiene un incremento del 14.8% en términos reales. Como resultado de la estrategia de reposicionamiento de BANCOMEXT como proveedor del servicio de Cartas de Crédito y la promoción permanente realizada con la banca internacional, al 30 de junio de 2015 se registró un saldo de 14,261 millones de pesos, que representa un crecimiento del 30.7% en términos reales con relación a diciembre 2014.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

En cumplimiento al Compromiso Presidencial "10 Compromisos con tu economía familiar: Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda", de enero a junio de 2015, se financiaron créditos por 1,416 millones de pesos, generando 64,037 acciones de vivienda, en beneficio de 249,744 personas.

En el esquema de participación en el financiamiento a la construcción denominado "Crédito Sindicado", instrumentado durante 2013, de enero a junio de 2015, se autorizaron créditos por 4,592 millones, atendiendo a un total de 110 desarrolladores, 58 más que en el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, los desarrolladores han dispuesto de 4,888 millones de pesos generando 23,160 acciones de vivienda en beneficio de 90,324 personas, una variación de 78.1% en comparación al periodo anterior con 2,744 millones de pesos.

Con la promoción e instrumentación de Desarrollos Certificados (DC), se han generado áreas integralmente planeadas para atender la demanda

34 Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo a las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

35 La colocación a clientes directos mujeres es de 1,131.9 millones de pesos y la colocación de acreditados finales a través de EIF es de 1,725.5 millones de pesos.

36 Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

habitacional y el crecimiento urbano, conteniendo la expansión no planificada de las ciudades y previendo que las nuevas viviendas, al interior de los DC, se construyan con calidad y criterios de sustentabilidad, en un entorno urbano provisto de plena suficiencia de los servicios de equipamiento e infraestructura que garanticen la total habitabilidad.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

BANJERCITO tiene como mandato ofrecer servicios financieros a las fuerzas armadas de nuestro país. El índice de cobertura de su mercado se ubica en 80%, debido a las medidas que se han instrumentado para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos, mejorando los términos y condiciones de los mismos.

En atención a una de las mayores demandas en su nicho de mercado, se amplió la oferta de servicios del banco para atender también a los familiares del personal militar y naval.

En junio de 2015, se llevó a cabo la apertura de la sucursal Pachuca, en el estado de Hidalgo, logrando así presencia en todos los estados de la república. En lo que se refiere al servicio de banca electrónica, al 30 de junio de 2015, se incrementó a un total de 277 cajeros automáticos que dan agilidad al servicio del cliente.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Promueve la participación de la banca comercial y los inversionistas institucionales a través del otorgamiento de garantías financieras, las cuales permiten ampliar las alternativas de financiamiento para el desarrollo de infraestructura y que este sea bajo mejores condiciones.

Al cierre de junio de 2015, el banco ha inducido financiamiento por 4,100 millones de pesos a través de garantías, por lo que el saldo de crédito inducido de la Institución alcanzó poco más de 79,607 millones de pesos, cifra 24.7% mayor en términos reales al saldo registrado en junio del 2014. Destaca además que 61% de los créditos otorgados para el desarrollo de proyectos de infraestructura, se otorgaron en colaboración con la banca comercial.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Como resultado de la Reforma Financiera se flexibilizó el marco normativo de la Banca de Desarrollo, redefiniéndose su mandato para orientar su atención con mayor claridad y certidumbre a los sectores estratégicos y otorgar más crédito. Dentro de las principales acciones por parte de las Entidades para fortalecer la presencia de la Banca de Desarrollo, destaca el lanzamiento de los siguientes programas:

- Impulso energético. Orientado a PYMES vinculadas con el sector, respaldado con garantías NAFIN;
- Crédito Joven. Dirigido a mexicanas y mexicanos de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen, a través de NAFIN.
- Alianza PYME. Duplica el crédito a PYMES a través de un intermediario Financiero Privado con el respaldo de NAFIN y BANCOMEXT;
- Apoyo al sector calzado. Destinando recursos de contragarantía NAFIN para apoyar al sector;
- Nuevo programa de crédito FND. Especial para pequeños productores y mujeres con tasas de interés preferenciales;
- Programa de Créditos Sindicados SHF. Crédito Puente a la construcción de hogares abierto a la participación de la banca comercial;
- Programa de Garantías SHF. Aporta garantía financiera para que estas emisiones alcancen la calificación adecuada;
- Nuevo FOVISSSTE en pesos. Créditos hipotecarios a largo plazo denominados en pesos a tasa fija y sin la necesidad de un sorteo, con fondeo SHF en una primera etapa;
- Prospera más con BANSEFI. Ahorro programado con rendimientos, créditos hasta 2,000 pesos y cursos de educación financiera para todas las beneficiarias;
- Programa de refinanciamiento de créditos para trabajadores de la educación, vía descuento de nómina.

Finalmente, se ha logrado una mayor inclusión financiera mediante programas de educación y capacitación para los sectores más vulnerables, entre los que destacan las mujeres y los pueblos indígenas.

Desempeño del Sistema Financiero

La Reforma Financiera ha permitido que la actividad de la Banca de Desarrollo se potencie para incrementar el otorgamiento de crédito en aquellos sectores que, por sus características y condiciones, no han sido atendidos por la banca comercial.

Un importante logro a destacar es que, al cierre de 2014, la Banca de Desarrollo alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,201,449 millones de pesos, que representan un crecimiento real del 15.1% en comparación con el saldo alcanzado en diciembre de 2013, cumpliendo con la meta establecida por la Presidencia de la República.

- De enero a junio de 2015, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 544.303 millones de pesos, lo que llevo a que, a junio de 2015, el saldo de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo se ubique en 1,224,226 millones de pesos, cifra 15.7% superior en términos reales a la reportada en junio de 2014.

- El saldo de crédito directo e impulsado se distribuyó de la siguiente forma: el 35.8% (438,947 millones de pesos) al sector empresarial mediante crédito y garantías ofrecidas por NAFIN y BANCOMEXT, con lo que se atendió a más de 333 mil MIPYMES; el 29.8% (364,485 millones de pesos) al sector de infraestructura con apoyo de crédito y garantías de BANOBRAS, FONADIN y NADBANK, atendiendo, para el caso de BANOBRAS, a 739 municipios, de los cuales 183 corresponden a municipios con alto y muy alto grado de marginación; en el sector de vivienda, a través de la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), del saldo de crédito directo e impulsado correspondió el 21.1% (257,804 millones de pesos); el 10.9% (133,491 millones de pesos) al sector rural, mediante el financiamiento y garantías otorgados por FIRA, Financiera Rural y FOCIR, para atender a más de 861 mil pequeños y medianos productores rurales; y el restante 2.4% (29,499 millones de pesos) se destinó a la atención de otros sectores.

En este sentido al cierre de junio, la Banca de Desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización de 14.5%, inferior al reportado en junio de año anterior en 0.5 puntos porcentuales.

Este índice resulta de la medición del capital neto respecto de los activos ponderados sujetos a riesgos totales, mismos que a esa fecha del total de activos en riesgo el 67.1% correspondió a riesgo de crédito, el 26.8% a riesgos de mercado y el restante 6.1% a riesgo operacional.

Otro indicador importante es el Índice de Morosidad, el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total. Al cierre de junio de 2015 el conjunto de entidades de la Banca de Desarrollo situaron este indicador en 4.3%, cifra menor en 1.4 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución obedece principalmente a la mejor posición de la cartera vencida, principalmente por la SHF y FOVI.

Por su parte el Índice de Cobertura Crediticia que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida mostró a junio de 2015 un nivel de 146.4%, cifra superior en 15.9 puntos porcentuales respecto al reflejado en junio de 2014.

Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de Banca de Desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que refleja la cartera vencida con respecto al capital contable, el cual a junio de 2015 se ubicó en 14.1%, inferior en 2.6 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior. Este efecto se deriva principalmente de una cartera vencida a junio de 2015 inferior en 10.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, en tanto que el capital contable tuvo un incremento de 5.8%, es decir, se presenta una mejoría en la calidad de la cartera.

Atención a los Sectores Prioritarios por parte de la Banca de Desarrollo

De acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo y como parte de la definición de políticas de financiamiento aunado a la Reforma Financiera, que tienen como finalidad fortalecer la participación de la Banca de Desarrollo, para facilitar el acceso al crédito y a los servicios financieros en sectores económicos para el desarrollo nacional,

como lo son la infraestructura, en el sector industrial apoyos a las pequeñas y medianas empresas, al sector agrícola, entre otros, así como ampliar la cobertura en los servicios financieros que se ofrecen con apoyo de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, las entidades de la Banca de Desarrollo han realizado acciones con el propósito de dar cumplimiento a esas líneas de política de pública que se señalan a continuación.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

En el periodo de enero a junio de 2015, la entidad otorgó crédito por 279,719 millones de pesos, lo que le permitió apoyar a 332,319 MIPYMES, con lo cual alcanzó un crédito directo e inducido al sector privado por 276,948 millones de pesos, un crecimiento real de 16.2% con respecto al saldo observado en el mismo periodo de 2014.

El Gobierno de la República, a través de la Banca de Desarrollo y en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), puso en marcha el programa de financiamiento "Crédito Joven", dirigido a mexicanas y mexicanos de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen, con créditos desde 50 mil pesos y hasta por 2.5 millones de pesos, a una tasa de interés preferencial de 9.9% anual fija.

En coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el INADEM, desarrolló el Programa de Apoyo a Mujeres Empresarias, un esquema de financiamiento diseñado específicamente para atender las necesidades de las mujeres que tienen un negocio y buscan los medios para hacerlo crecer. Este programa les da acceso a crédito con una tasa de interés máxima del 10% anual fija. Además, tienen acceso a los servicios de fortalecimiento empresarial y acompañamiento, con perspectiva de género.

En el marco de la Estrategia Digital Nacional, NAFIN, en coordinación con el INADEM, desarrolló un esquema de financiamiento para la adquisición de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS), que busca fomentar la modernización tecnológica de las MIPYMES del país.

NAFIN diseña e instrumenta programas de financiamiento sectoriales que permiten direccionar el crédito hacia sectores prioritarios o estratégicos. Estos programas, se basan en el análisis y conocimiento de dichos sectores, así como un acercamiento con los principales actores de sus ecosistemas para entender su problemática y diferenciar cuáles requerimientos pueden atenderse con financiamiento y cuáles requieren otro tipo de acciones como capacitación, asistencia técnica o su vinculación. A partir de su diagnóstico, se estructura un proyecto sectorial que comprende tanto el producto de crédito como las acciones de fortalecimiento empresarial que correspondan.

Sus programas y productos incluyen esquemas para fomentar la inclusión financiera de segmentos de la población, tales como los jóvenes emprendedores y las mujeres empresarias, fomentar la adopción de tecnologías limpias y la eficiencia energética en MIPYMES, modernizar el parque vehicular del transporte público local y el autotransporte federal, direccionar el financiamiento hacia las vocaciones productivas de ciertas regiones, así como incidir en sectores económicos específicos como el cuero y calzado, la industria textil, del vestido y de la moda, la industria de la construcción y el sector de TICS, por mencionar algunos.

Finalmente, se promovió el financiamiento a largo plazo para la construcción, operación y puesta en marcha de 11 proyectos de energía renovable y uno de cogeneración, con una derrama de crédito de 9.9 mil millones de pesos y una inversión generada de 64.8 mil millones de pesos. Con estos proyectos, se han evitado emisiones de 4 millones de toneladas de dióxido de carbono, al año.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

A junio de 2015, se otorgó financiamiento por 92,268 millones de pesos, lo que representa un incremento del 26.8% sobre el otorgamiento del mismo periodo del año pasado en términos reales en apoyo de 1,475 empresas, de las cuales el 86.3% son MIPYMES, lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 161,999 millones, 40.3% y 12.4% mayor en términos reales respecto al saldo de junio y diciembre de 2014, respectivamente.

Con el fin de fomentar la inclusión financiera de pequeñas y medianas empresas, a través de la creación de programas de crédito, garantías y otros servicios financieros, en 2014 se desarrolló el esquema de Factoraje a Proveedores. A junio de 2015, se otorgaron

nueve líneas de crédito a empresas por 3,005 millones de pesos, con un saldo de 819 millones de pesos, reflejando un incremento del 100% y 74.7% en términos reales respecto a junio y diciembre de 2014, respectivamente.

A través del Programa de Garantías y con la finalidad de apoyar el desarrollo de las PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz, se lanzó en diciembre de 2014 "PROAUTO", un esquema de financiamiento en condiciones preferenciales de tasa y plazo del sector, que incorpora la participación de la banca comercial. A junio de 2015, este programa alcanzó los 123.6 millones de pesos a través de siete operaciones autorizadas.

Al cierre de junio de 2015, se cuenta con 80 líneas de crédito sindicadas con bancos comerciales nacionales y extranjeros, que en su conjunto suman 43,017 millones de pesos. Todo esto, en apoyo a la promoción de la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados, en el financiamiento de sectores estratégicos.

Sobresale el apoyo de 50 millones de dólares por parte de BANCOMEXT para el diseño, construcción, equipamiento y operación del proyecto Tuxpan Port Terminal (TPT), que complementará la infraestructura portuaria ya existente en Veracruz y Altamira y se estima que entrará en operación a principios de 2016.

BANCOMEXT ha llevado a cabo acciones para impulsar proyectos que contribuyen al crecimiento verde del país. En apoyo a las reformas energética y fiscal, está fomentando proyectos de energía eólica, fotovoltaicos y de gas natural, entre otros. Al cierre de junio, se tienen 12 empresas acreditadas que suman un saldo de 5,725 millones de pesos.

Para fomentar la adquisición de productos mexicanos, se otorgó un "crédito comprador" por 108.3 millones de dólares para la compra de 10,600 heliostatos fabricados en México y adquiridos para la construcción y operación de una planta termosolar fuera del país. Se estima que este financiamiento creará más de 200 empleos directos y generará divisas por más de 130 millones de dólares.

En relación al sector energético, en conjunto con la banca comercial, la Banca de Desarrollo está participando en diversas fases del proyecto Gasoducto Los Ramones, el cual irá desde la frontera de México con los Estados Unidos de Norteamérica (EUA) a Apaseo El Alto, en el estado de Guanajuato. El financiamiento por parte de BANCOMEXT rebasa los 305 millones de dólares.

BANCOMEXT se incorporó al Gabinete Turístico del Gobierno de la República, convirtiéndose en su brazo financiero, de manera que el saldo de cartera se ubicó al cierre de junio de 2015 en 20,142 millones de pesos, mayor en 59.5% en términos reales, al saldo registrado en junio de 2014.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

A través del Programa de Financiamiento Municipal BANOBRAS–FAIS, se ha logrado acreditar a municipios con medio, alto y muy alto grado de marginación que tienen limitado o nulo acceso al financiamiento bancario. Este programa permite agrupar a municipios de una misma entidad federativa para que puedan acceder al crédito, independientemente de su grado de marginación.

Al amparo de este programa, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como fuente de pago de los créditos contratados.

Al cierre de junio, de los 741 municipios en la cartera del Banco, 58% se acreditaron vía el Programa BANOBRAS-FAIS y se ubican en 17 estados de la República Mexicana. De estos municipios, 77% tiene medio, alto o muy alto grado de marginación. El número de municipios atendidos a través de este programa fue más del doble que el año anterior, al pasar de 200 municipios en cartera, a poco más de 430.

Para impulsar el desarrollo de infraestructura, de enero a junio de 2015, BANOBRAS ha desembolsado créditos por más de 24,500 millones de pesos, un crecimiento de 56% en términos reales comparado con el monto desembolsado en el mismo periodo del año pasado, lo que representa 42% de la meta presupuestaria anual.

Del total de créditos otorgados, 42% de los recursos se destinaron al desarrollo de proyectos de infraestructura en diversos sectores estratégicos como carreteras, agua, transporte, energía, entre otros y 12% se canalizó a entidades federativas y municipios para realizar obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a integrar a las diversas comunidades al desarrollo nacional. Los recursos restantes se destinaron al sector público.

Al cierre de junio de 2015, el banco cuenta con 30 proyectos verdes en cartera, con la finalidad de incrementar la productividad y conectividad nacional sin dañar al medio ambiente, alcanzando un saldo de crédito directo e inducido de poco más de 18 mil millones de pesos, lo que representó un incremento de 9% en términos reales comparado con el saldo registrado en el mismo mes del año anterior.

Asimismo, durante enero a junio de 2015 ha otorgado financiamiento por 17,343 millones de pesos, lo que le ha permitido alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 341,927 millones de pesos, que representan un 6.6% real más que en el mismo periodo de 2014.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

Continúa impulsando el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, promoviendo el otorgamiento de garantías destinadas a créditos para la construcción y el financiamiento para la adquisición y mejora de la vivienda (preferentemente de interés social), el incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico relacionados con la vivienda, así como a los financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

- SHF instrumentó acciones que le permitieron otorgar financiamiento de enero a junio de 2015 por 28,073 millones de pesos, lo que le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 257,804 millones de pesos, 8.9% real superior a igual periodo de 2014.

- En cuanto a la colocación de créditos para soluciones de vivienda, durante enero a junio de 2015, otorgó financiamiento por 8,778 millones de pesos en crédito directo para construcción de vivienda, financiamiento para adquisición, mejoramiento o autoproducción, beneficiando a 373,347 personas, a través de 95,730 acciones de vivienda.

De enero a junio de 2015, dentro del Programa ECOCASA, se otorgaron créditos por 281 millones de pesos, registrándose 1,256 viviendas, con lo que se benefició a 4,898 personas. Las viviendas del programa han sido construidas por 14 desarrolladores y se ubican en Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Veracruz, cubriendo de esta forma las principales zonas bioclimáticas del país.

En cuanto a la consolidación de la vivienda en renta, se han dispersado recursos por 44 millones de pesos.

Con el fin de impulsar el financiamiento en las entidades federativas mediante sus respectivos organismos estatales, se han firmado convenios y cartas de adhesión, que de enero a junio de 2015, se generaron 3,930 acciones de crédito, con una inversión estatal de 10.7 millones de pesos, mismos que implican una derrama total de recursos por 466.9 millones de pesos, monto que considera la suma de los recursos de la aportación de beneficiarios, subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), aportaciones estatales, financiamiento SHF y prima del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP).

A partir de diciembre de 2012 y hasta junio de 2015, se han certificado ocho desarrollos urbanos. Durante el presente año, el 5 de febrero, se llevó a cabo la VIII Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Vivienda (CIV), en ella se presentaron los siguientes proyectos:

- Gran Visión de Proyecto "Ojos Negros" ubicado en Ensenada, Baja California.

- Gran Visión del Proyecto "El Jagüey" ubicado en Hermosillo, Sonora.

- Evaluación Técnica y Evaluación Financiera de Proyecto "Real Castilla" ubicado en Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Este último, al aprobar ambas evaluaciones obtuvo la Certificación.

Atendiendo el mandato de impulsar el fortalecimiento del mercado secundario mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno (GPO) a emisiones de intermediarios y Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), durante enero a junio de 2015, otorgó GPO al FOVISSSTE a través de la colocación de certificados bursátiles por un total de 10,237 millones de pesos, colocaciones respaldadas por más de 22 mil créditos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Del 1 de enero al 30 de junio de 2015, otorgó créditos por más de 15,953 millones de pesos, lo que equivale a 25.7% superior en términos reales a lo otorgado en 2014, de los cuales 15,549 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 404 millones de

pesos se destinaron a créditos a la vivienda. En total, suman más de 400 mil créditos otorgados al personal de las fuerzas armadas. El saldo de crédito directo e inducido durante el periodo señalado ascendió a 28, 245 millones de pesos, 17% superior en términos reales al observado en el mismo periodo de 2014.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

A través de proyectos de asistencia técnica, tecnológica y de capacitación, se atiende a las sociedades y a los organismos del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPYC), que orientan sus esfuerzos a transformarse y operar conforme al marco normativo. Asimismo, las sociedades de ahorro y crédito popular autorizadas, que operen al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) tienen presencia en zonas de baja penetración del sistema financiero formal, incrementando la oferta de crédito, lo que permite avanzar en la importante tarea de acercar el financiamiento a millones de mexicanos actualmente desatendidos por el sistema financiero.

Sobre su operación de crédito de segundo piso, en el periodo de enero a junio de 2015, colocó 295.1 millones de pesos, beneficiando a 65,390 personas, lo que representa un incremento del 383.8% respecto de 2014; el saldo de cartera de segundo piso se ubicó en 574 millones de pesos, superior en 74.9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Respecto a la consolidación de apoyos, asistencia técnica y capacitación enfocados al fortalecimiento y expansión del SACPYC, en el segundo trimestre de 2015, se proporcionaron 146 solicitudes de apoyos por un importe de 13.3 millones de pesos, 486% más que los apoyos otorgados durante el mismo periodo del 2014.

El Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPYC) contempla otorgar apoyos a personas morales para fomentar la inclusión financiera y su fortalecimiento. Se tienen autorizadas 33 solicitudes para fomentar la dispersión de programas gubernamentales, la constitución de garantías líquidas, para la realización de eventos financieros y para capacitación y diseminación de la educación financiera por un monto de 6. 3 millones de pesos.

A junio de 2015, a través del Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR), se cuenta con la participación de 179 sociedades en las acciones para fomentar la inclusión financiera, operando 1,968 puntos de acceso. Desde 2012 hasta junio de 2015, se ha incorporado a 727,328 personas a los servicios financieros formales. El saldo de ahorro de las personas incluidas financieramente llegó a 4,728 millones de pesos. Este programa cubre 35,502 localidades de 2,298 municipios en todo el país; 49% del total de las personas incluidas son de localidades rurales menores a 2,500 habitantes; 57% de localidades de marginación media, alta y muy alta; y 30% habita en regiones indígenas.

En apoyo a la política de inclusión financiera con perspectiva de género, PATMIR tiene la meta de que por lo menos el 50% de la población incorporada a los servicios financieros sean mujeres. Para junio de 2015, el 58% de la población que se ha incluido financieramente son mujeres y 30% habita en regiones indígenas.

Finalmente, para mitigar los riesgos en los que incurren los intermediarios al otorgar crédito y con el objeto de incentivarlos a ampliar tanto su oferta crediticia como la población a la que atienden, que en su mayoría no cuentan con garantías que respalden los créditos que requieren, como uno más de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), aportó recursos por 25 millones de pesos para constituir el Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas, lo que permite que intermediarios financieros participantes en el programa puedan otorgar créditos hasta por 250 millones de pesos.

Con estas acciones, la institución ha logrado otorgar financiamientos de enero a junio de 2015, por 385 millones de pesos, por lo que el saldo de crédito directo e inducido asciende a 1,254 millones de pesos, un crecimiento del 212.3% real superior a lo registrado en igual periodo de 2014.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

A través de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, enfoca la atención en pequeños productores rurales que no cuentan con acceso al crédito. Para tal fin, de enero a junio de 2015, se destinó un flujo total de financiamiento por 16,626.7 millones de pesos equivalente a un aumento real de 28.6%, en beneficio de 733 mil 405 acreditados. El 73.9% de este financiamiento cuenta con servicio de garantía.

Asimismo, a la región Sur-Sureste se canalizó un flujo total de financiamiento de 24,317.4 millones de pesos con un incremento de 23.7%.

Además, de facilitar su acceso al financiamiento, FIRA otorga apoyos a los pequeños productores rurales.

De enero a junio de 2015 se canalizaron apoyos de fomento por 267.1 millones de pesos, equivalente a un incremento real de 41.3%. Con estos recursos se beneficiaron a 248,786 productores del sector rural.

Adicionalmente de enero a junio de 2015, FIRA otorgó financiamiento al sector privado por 81,560 millones de pesos, con lo cual su saldo de cartera de crédito directo e inducido al sector privado es por 100,632 millones de pesos, cifra 20% real mayor a lo observado en el mismo periodo de 2014.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Nacional de Desarrollo)

De enero a junio de 2015, se han otorgado créditos por 24,508.1 millones de pesos, destinados a financiar actividades desarrolladas en el medio rural, representando un incremento del 40.3% en términos reales comparado con el mismo periodo de 2014, reportado en 16,977.4 millones de pesos. Estas operaciones se han garantizado con recursos provenientes de algunos de los Fondos Mutuales administrados por la Financiera Nacional de Desarrollo, constituidos con recursos propios o con asignaciones de instituciones del Gobierno Federal (Por ejemplo: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Economía).

Con estos recursos, fue posible beneficiar a más de 162,723 productores rurales,[37] distribuidos en más de 1,478 municipios en el territorio nacional. Esta colocación se realizó a través de 22,711 clientes, de los cuales 382 corresponden a empresas de intermediación financiera que trabajan con la Institución.

Por actividad financiada, el 69.8% del total de la colocación se destinó a proyectos agropecuarios, el 4.8% a proyectos industriales, que incluyen la agroindustria y el resto a otros sectores que tienen vinculación directa y contribuyen con el desarrollo del medio rural.

Para apoyar la capitalización del sector rural, el financiamiento destinado a inversión en activos, como invernaderos, sistemas de riego, adquisición de maquinaria y equipo, entre otros, se ubicó, en el periodo de enero a junio de 2015, en 4,621.5 millones de pesos, representando el 18.9% de la colocación total de la Institución.

Con el propósito de ampliar la disponibilidad de crédito para aquellos agentes productivos que participan en sectores prioritarios, como la agricultura, la minería y el turismo, se ha incentivado la participación de nuevas empresas de intermediación financiera. De enero a junio de 2015, se canalizaron recursos de manera indirecta por un monto de 10,383.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 32.31% comparado con el mismo periodo del año 2014, registrado en 7,630.7 millones de pesos. De esta colocación, el 73.8% (7,658.4 millones de pesos) corresponde a 203 intermediarios formales, en tanto que el 26.2% restante se canalizó a través de 179 dispersores informales con un monto de 2,725.3 millones de pesos.

37 Se refiere a clientes únicos atendidos en el año considerando los acreditados finales de las Empresas de Intermediación Financiera.

SEGUROS Y PENSIONES

COMPETENCIA EN EL SECTOR

Al segundo trimestre de 2015, en el sector asegurador se encontraron en operación 104 compañías, una entidad más que en junio de 2014. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (Metlife, Grupo Nacional Provincial, AXA, Banamex y BBVA Bancomer), registraron en conjunto un índice de concentración de 44.7%, el cual disminuyó 0.3 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del año anterior.

En el sector afianzador se encontraron en operación 16 compañías al mes de junio de 2015, una institución más que en junio de 2014. De acuerdo a las primas directas, las compañías más grandes del mercado (Guardiana Inbursa, ACE Fianzas Monterrey, Afianzadora Aserta, Afianzadora Sofimex y Chubb), registraron en conjunto un índice de concentración de 76.9%, lo anterior muestra una disminución de 0.7 puntos porcentuales con respecto a junio de 2014.

Contribuyendo a la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero, particularmente en el sector de seguros, se dio trámite ágil y oportuno a las diversas solicitudes que se presentaron para incorporarse a este mercado:

- Se autorizó el establecimiento en México de dos oficinas de representación de instituciones de seguros inglesas, a Lloyd's que es una de las reaseguradoras más grandes del mundo y a Catlin Insurance Company (UK) Ltd.

- Se constituyeron para organizarse y funcionar como aseguradoras, tres instituciones de seguros Neo Salud Seguros, S.A. de C.V., Tláloc Seguros, S.A., y Umbrella Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Se otorgó inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, a 25 entidades del exterior, procedentes de países como Estados Unidos, Reino Unido, República Federal de Alemania, Canadá y España, entre otros; con el propósito de generar una adecuada dispersión de los riesgos y responsabilidades que asumen las instituciones de seguros y de fianzas.

SOLIDEZ EN EL SISTEMA FINANCIERO

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Como parte del proceso de implementación de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas cuyo objetivo, entre otros, es actualizar el régimen prudencial de los sectores asegurador y afianzador conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales y que entró en vigor el 4 de abril de 2015, se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyeron los trabajos para la elaboración de la regulación secundaria. De esta manera en diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas. En esta regulación se incorporó un mecanismo que facilita la transición ordenada al nuevo esquema de solvencia en aspectos tales, como criterios contables para estimación de activos y pasivos; constitución, valuación y cobertura de las reservas técnicas; cálculo y cobertura del requerimiento de capital de solvencia; realización de la prueba de solvencia dinámica; presentación y publicación de estados financieros, notas de revelación y dictámenes de auditores externos y actuarios independientes; reporte sobre la solvencia y condición financiera (reporte de revelación de información).

- El 3 de junio de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el cual establece la estructura, organización y funcionamiento, de acuerdo con las funciones que asume la Comisión y que derivan de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la emisión de su regulación secundaria, la Comisión Europea anunció la inclusión de México en el primer grupo de países con regímenes regulatorios de seguros y reaseguro considerados como equivalentes bajo el marco de regulación prudencial de Solvencia II. Con la equivalencia, las aseguradoras domiciliadas en la Unión Europea que realicen operaciones en México, así como las ubicadas en México que operen en aquel mercado, simplificarán significativamente los requisitos regulatorios y de reporteo, lo que incidirá en mayores oportunidades de integración y crecimiento de esta industria financiera.

Esta decisión confirma el reconocimiento internacional a los avances que México ha tenido en materia de regulación del sector asegurador, y será un elemento más que estimulará el crecimiento del sistema financiero de nuestro país.

Disposiciones en materia de seguros y fianzas

El 30 diciembre de 2014, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que contiene la relación de las entidades del exterior respecto de las que se resolvió renovar la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país para 2015.

El 24 de marzo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de fianzas por cada ramo que tengan autorizado, y el Acuerdo por el que se determina el capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de seguros por cada operación o ramo que tengan autorizado.

Por otro lado, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, que regula en conjunto los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y para dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, se realizaron las siguientes acciones:

- El 28 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación de los Programas del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Las reglas buscan establecer procedimientos para la ejecución oportuna y eficiente de los programas para contribuir al desarrollo del seguro y a la administración integral de riesgos en el sector agropecuario. Asimismo buscan fomentar la transparencia, a través del requerimiento de información geo-referenciada de los predios asegurados, y fortalecer la supervisión a los Fondos de Aseguramiento con la participación de la CNSF respecto a la debida aplicación del subsidio y los apoyos.
- También el 28 de diciembre de 2014, se publicó el Acuerdo por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite las Reglas de Operación del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, las cuales permiten la ejecución del programa para contribuir al desarrollo de la administración integral de riesgos, así como al aseguramiento en estados y municipios.

Seguro agropecuario

Con el fin de contribuir a la consolidación de la administración de riesgos en el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR), mediante la ampliación de la cobertura de protección; el apoyo a la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y de Organismos Integradores; la participación del sector privado; y el impulso de seguros catastróficos dirigidos a los productores de menores ingresos; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, Agroasemex tiene asignados para su administración y operación tres programas federales:

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, el cual busca ampliar la cobertura del seguro agropecuario a través del apoyo a productores para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contraten, así como por medio del desarrollo y consolidación de mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

- Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, que procura ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo con la Ley de Fondos, mediante el apoyo a gastos de administración y operación, así como a sus inversiones en profesionalización del personal, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.

- Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas, el cual tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, que protegen de desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del programa CADENA.

En el SNAMR operan dos esquemas de seguro: 1) El seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y 2) El seguro catastrófico, operado por Agroasemex y aseguradoras privadas (en el que concurren presupuestos del Programa del Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por Agroasemex; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, operado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y recursos de los gobiernos de los estados).

Al mes de junio de 2015, el SNAMR protegió una suma asegurada de 150,342 millones de pesos.

Se han registrado, al mes de junio de 2015, indemnizaciones por un importe global de 86.1 millones de pesos, de los cuales 69 millones fueron pagados con reaseguro a fondos de aseguramiento agrícola y 16 millones a través de seguros catastróficos. Las principales indemnizaciones se debieron a afectaciones por bajas temperaturas, enfermedades y ondas cálidas para el ciclo agrícola 2014-2015.

El seguro agrícola registra al mes de junio una cobertura de la superficie asegurada de 10,8 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 42,570 millones de pesos.

- Con el seguro comercial se aseguraron 1.8 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 27,243 millones de pesos.

- El seguro catastrófico protegió 9.0 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 15,326 millones de pesos.

El seguro ganadero protegió 162.0 millones de unidades riesgo y 8.1 millones de unidades animal, con una suma asegurada de 107,772 millones de pesos.

- El seguro comercial aseguró 162.0 millones de unidades riesgo con una suma asegurada de 102,907 millones de pesos.

- El seguro catastrófico aseguró 8.1 millones de unidades animal, con una suma asegurada de 4,866 millones de pesos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 se autorizaron 1,611 millones de pesos, que fueron reducidos en 500 millones de pesos por el ajuste presupuestal. Derivado de lo anterior, se han tenido mesas de trabajo con los Fondos de Aseguramiento para establecer mecanismos de apoyo a los productores.

Administración de Riesgos

Conforme a lo dispuesto en el reglamento interior de la SHCP, la dependencia ha realizado las siguientes acciones:

- Con el objetivo de eficientar los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)", se realizaron trabajos de asesoría para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las dependencias y entidades de la APF. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y mejores costos. En este sentido, las asesorías de septiembre de 2014 a junio de 2015, además de proponer mejoras técnicas generaron ahorros por 41.8 millones de pesos en el pago de primas.

- Para fortalecer los procesos de contratación de seguros de las dependencias y entidades de la APF y considerando una propuesta elaborada por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la SHCP analiza la formulación de lineamientos para transparentar estos procesos y buscar su formalización hacia finales de 2015 para establecer un nuevo mecanismo que operaría para 2016.

- Conforme los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se brindó soporte técnico a cuatro entidades federativas, para el desarrollo de una estrategia de gestión integral de riesgos que a su vez les permita definir un esquema de administración y transferencia de riesgos apropiado, para proteger la infraestructura pública a su cargo, susceptible de

ser apoyada por el FONDEN por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador.

- En el mes de julio de 2015, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico de FONDEN, el cual tuvo un costo de 918.7 millones de pesos, lo que representó un ahorro de 4.8% relativo al precio de la póliza del año anterior. Asimismo, se mejoraron las condiciones de la póliza logrando una disminución del monto de deducible de 350 a 300 millones de pesos por evento. Este seguro brinda una cobertura de 5,000 millones de pesos en exceso de una retención de 750 millones de pesos y tendrá una vigencia del 5 de julio de 2015 al 5 de julio de 2016. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Al segundo trimestre de 2015, las primas emitidas del sector asegurador se ubicaron en 204,297 millones de pesos, incrementándose 8.3% real con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los activos sumaron 1,142,283 millones de pesos, con un incremento real de 14.0%, en relación a junio de 2014.

En ese mismo periodo, las inversiones efectuadas por las aseguradoras ascendieron a 860,581 millones de pesos, con una variación real de 10.5%, comparada con el mismo lapso de 2014. Por su parte, las reservas técnicas ascendieron a 892,079 millones de pesos, nivel superior en 16.1% real, con relación al mismo periodo de 2014.

Las primas emitidas del sector afianzador al término del primer trimestre de 2015, registraron un monto de 4,450 millones de pesos. En tanto los activos fueron de 23,094 millones de pesos, incrementándose 11.2% real anual con respecto a junio de 2014.

Al segundo trimestre de 2015 las inversiones realizadas por el sector afianzador se situaron en 15,036 millones de pesos, nivel superior en 10.9% real en relación al mismo mes de 2014. Las reservas técnicas alcanzaron una cifra de 10,127 millones de pesos, con un crecimiento real de 9.8% respecto a junio de 2015.

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) dio inicio con la reforma a la Ley del Seguro Social de 1997, creando las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al IMSS, registradas en Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). A este esquema se incorporaron los trabajadores gubernamentales, en el año 2007, con la promulgación de la Ley del ISSSTE.

Los trabajadores incorporados al SAR, además de ser dueños de los recursos con los que disponen en sus cuentas individuales, tienen portabilidad de los derechos pensionarios y de los servicios de salud entre los Institutos de Seguridad Social, lo cual les posibilita contar con una mayor movilidad laboral.

A sus 18 años de creación, el SAR ha mostrado una dinámica favorable. Al término de junio de 2015, el sistema administró 3,536,153.6 millones de pesos, equivalentes a 19.9% del PIB,[38] presentando un crecimiento real de 5.8% con respecto al mes de junio del año anterior.

- De estos recursos, las AFORES administraron directamente 2,478,193.5 millones de pesos a través de 47,465,689 cuentas individuales, correspondientes a las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, Fondos de Previsión Social, así como al Capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 6.7% respecto al mes de junio del año anterior.

- La Subcuenta de Vivienda registró 897,285.5 millones de pesos, con un crecimiento real de 5.5% con respecto al saldo observado en junio de 2014. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 140,473.5 millones de pesos, con un decremento real de 6.7% con respecto al observado en junio de 2014.

38 El dato se relacionó con un PIB al segundo trimestre de 2015, por un valor de 17,786,722.60 millones de pesos a precios de mercado.

Las AFORES administran los recursos de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) Básicas (SB), clasificándolos por intervalos de edad: En la SB4, trabajadores de hasta 36 años de edad; en la SB3, de 37 a 45 años de edad; en la SB2, de 46 a 59 años de edad, y en la SB1 de 60 años o más de edad.

Al término de junio de 2015, los activos netos de las SB ascendieron a 2,432,430.7 millones de pesos, con una variación real de 6.4% con relación al mes de junio del año anterior y fueron equivalentes a 13.7% del PIB.

La flexibilidad gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha permitido incluir en su portafolio instrumentos bursatilizados, de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo.

- La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento promedio nominal de 12.28% anual y 6.13% real, durante los 18 años de operación del SAR.

- A junio de 2015, la cartera de las SIEFORES se encuentra invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional 6.74%, Renta Variable Internacional 16.79%, Deuda Privada Nacional 19.01%, Mercancías 0.07%, Instrumentos Estructurados 5.25%, Deuda Internacional 1.0% y Deuda Gubernamental 51.14%.

- El indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema a junio de 2015 fue a 49 meses (SB1) 6.04%, a 60 meses (SB2) 7.79%, a 70 meses (SB3) 9.20%, a 70 meses (SB4) 10.08%.

- Para el 2015, la comisión sobre saldo promedio del sistema se ubica en 1.11%, lo cual representa una disminución del 7.5% respecto al 2014, con lo cual se mantiene la tendencia descendente de las comisiones, habiéndose logrado desde 2013 una disminución de 18 puntos base en el promedio de comisiones al pasar de 1.29% a 1.11%, lo que representa ahorros significativos por 8,969 millones de pesos para los trabajadores con cuenta individual.

- En materia de ahorro voluntario, como parte del programa "Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil", se implementaron nuevos canales para realizar aportaciones voluntarias a las cuentas individuales administradas por las AFORES, como son: tiendas de conveniencia "7-Eleven", a través de las 1,780

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2015[a/]

SIEFORES	Rendimiento Nominal[b/] (%)	Comisión (%)	Indicador de Rendimiento Neto[c/] (%)	Activos netos	
				Activos netos (Millones de pesos)	Participación de las SIEFORES Básicas (% del total de activos netos)
Básica 1	4.2	1.1	6.0	117,330.3	4.8
Básica 2	5.9	1.1	7.8	829,625.2	34.1
Básica 3	6.6	1.1	9.2	776,612.0	31.9
Básica 4	7.6	1.1	10.1	708,863.1	29.1
Total del sistema	6.1[d/]	1.1[d/]	8.3[d/]	2,432,430.7	100.0

a/ Cifras al mes de junio.
b/ A 36 meses a precios de bolsa.
c/ A 49 meses para SB1, 60 meses para SB2 y 70 meses para SB3 y SB4.
d/ Promedio simple.
FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

SALDO DE LOS TRABAJADORES QUE TIENEN CUENTA INDIVIDUAL RCV AL CIERRE DE JUNIO DE 2015 EN EL PENSIONISSSTE

No, de trabajadores	SAR	Retiro	CV	Cuota Social	Ahorro Solidario y Voluntario	Total	Bonos de Pensión **
1,450,798	8,239	51,466	41,627	6,505	7,488	115,325	18,893

Cifras en millones de pesos.
** Millones de UDIS al 30 de junio con un valor de 5.276772 por UDI.
FUENTE: PENSIONISSSTE.

sucursales, oficinas de Telecomm, a través de 1,650 sucursales, y vía tarjeta de debido a través del portal centralizado e-SAR. Los ahorradores pueden realizar depósitos a partir de 50 pesos, sin pagar comisión por ello, y con la periodicidad que deseen. Asimismo se elaboró un documento con una estimación personal del impacto que tendría este ahorro en la pensión.

PENSIONISSSTE

En comparación con el sector de las AFORES, a junio de 2015, el PENSIONISSSTE:

- Administró 8,588,521 cuentas: 1,450,798 cuentas individuales con un saldo invertido en SIEFORES de 115,325 millones de pesos. y 7´137,723 cuentas SAR-ISSSTE, con un saldo invertido en Banco de México de 71,054 millones de pesos.

- Por el monto de activos propiedad de los trabajadores invertidos en sus SIEFORES Básicas, tuvo el octavo lugar del sector, con una participación de 4.8% en el mercado. Por el ahorro voluntario,[39] se ubicó en el segundo lugar con una participación en el mercado de 24.6% con un monto de 7,488 millones de pesos.

RESERVAS DEL PENSIONISSSTE

Tipo de reserva	Junio 2014	Junio 2015
Especial	1,028.4	1,109.5
Administrativa	2,875.0	3,699.8
Operativa	1,691.5	1,565.3
Fondo de Contingencia	0	20.7
Remanente a distribuir	627.2	0
Total invertido	6,222.1	6,395.3

Cifras en millones de pesos.
FUENTE: PENSIONISSSTE.

39 Incluye Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Ahorro a Largo Plazo y Ahorro Solidario.

- Ofreció la comisión más baja del mercado de AFORES con el 0.92% sobre saldo, 12 puntos base por debajo de su siguiente competidor AFORE XXI-Banorte.

Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 6,395.3 millones de pesos al cierre de junio de 2015, con lo que disminuyeron en un 0.1% real con respecto a junio de 2014.

Normativa del SAR

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), delineó las líneas de acción estratégicas del SAR con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión financiera de las AFORE para obtener mayores rendimientos, mayor eficiencia operativa, menores comisiones, mayor vinculación con los ahorradores y mejora en los servicios. Para establecer estos objetivos se realizaron los siguientes ajustes a la normatividad aplicable:

- El 5 de diciembre de 2014, se publicaron las Disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, cuyo principal objeto fue introducir el uso de las Tecnologías de la Información en beneficio de los interesados en obtener registro como Actuarios Autorizados y en registrar un Plan de Pensiones Autorizado, a fin de ahorrarles tiempos de espera y traslado, así como costos; de este modo, tendrán la posibilidad de realizar trámites de forma remota aprovechando las Tecnologías de la Información y la Firma Electrónica Avanzada. Anteriormente, la regulación únicamente contemplaba la tramitación del Registro de Actuario y de Planes de Pensiones Autorizados y Registrados, a través de medios físicos.

- El 29 de diciembre de 2014 se expidieron las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro, a fin de:

  - Establecer un nuevo modelo de traspasos, con el que a partir de marzo de 2015, se generan más controles en los trámites para garantizar la seguridad en el trámite. Conforme a la nueva regulación, todos los traspasos estarán acompañados de una notificación previa vía SMS que validará que sea al ahorrador quien lleva a cabo el trámite. Adicionalmente, para garantizar una mejor toma de decisiones, el ahorrador deberá firmar el nuevo documento de Indicador de Rendimiento Neto.

  - Generar incentivos para que las AFORES tengan mayor contacto con sus clientes y ofrezcan mejores servicios, con lo que se establece un proceso de recertificación con el que se busca cambiar los incentivos de los agentes promotores al pasar de un modelo basado exclusivamente en la promoción del traspaso de cuentas, a otro enfocado en la retención de los clientes y continuar administrando su cuenta por un año adicional.

  - Garantizar mayor seguridad de la información de los ahorradores en el Sistema a través de la creación de un Expediente Electrónico Único para cada trabajador, mismo que le acompañará durante toda su vida laboral, sin importar en que AFORE se encuentra. A partir de 2016, se integrarán a dicho Expediente elementos biométricos que permitirán reducir significativamente los costos asociados al almacenamiento y administración de expedientes en el Sistema.

  - Reducir los costos operativos del SAR, a través de la incorporación y el aprovechamiento de tecnología de vanguardia en varios de sus procesos centrales.

- El 6 de enero de 2015 se publicaron las Disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores, que se implementarán de manera gradual entre 2015 y 2016, cuyo objetivo es registrar en el SAR a los agentes promotores certificados y capacitados para asesorar a los trabajadores y establecer incentivos adecuados para el pago de comisiones orientados no solo a la recepción de nuevas cuentas individuales sino también a la permanencia de éstas.

- El 8 de enero de 2015 se expidieron las Disposiciones de carácter general que establecen el Procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con las que se realizaron modificaciones regulatorias al proceso de Asignación y Reasignación de Cuentas a fin de que:

  - Las cuentas de ahorro de los trabajadores que no han elegido AFORE sean administradas exclusivamente por las AFORES de mayor rendimiento del SAR, a fin de fomentar que los saldos de dichas cuentas crezcan más rápido en tanto el trabajador se registra formalmente en la Administradora de su preferencia. Con esto se incentiva a que todas

las AFORES busquen mejorar su desempeño en materia de rendimientos para poder ser receptoras de cuentas asignadas.

- Para determinar la forma de distribución de cuentas entre las AFORES de mayor rendimiento, se establecieron criterios que premian a las AFORES que: a) Registren al mayor número de trabajadores b) Cobren menores comisiones, c) Promuevan el ahorro voluntario y d) Obtengan mayor calificación en calidad de la gestión financiera.

- El 8 de abril de 2015 se publicaron Adiciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro, el PENSIONISSSTE y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y la reserva especial, las cuales tuvieron como objetivo modificar las bases para el cálculo de la reserva especial que deberán mantener las Administradoras de Ahorro para el Retiro y el PENSIONISSSTE.

Sistemas pensionarios

El mercado de rentas vitalicias opera para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social.

- Las pensiones de contribución definida de cesantía y vejez, que se derivan de la Ley del Seguro Social (LSS) de 1997 y de la Ley del ISSSTE (LISSSTE 2007), y su monto constitutivo corresponde a los recursos acumulados en las cuentas individuales de los trabajadores o complementados por el Gobierno Federal, en caso de que el monto acumulado sea insuficiente y se incurra en pensiones mínimas garantizadas.

- Las pensiones de beneficio definido de invalidez y vida y riesgos de trabajo, y su monto constitutivo se financian con los recursos acumulados en la cuenta individual y/o con las reservas de los Institutos de seguridad social y/o con recursos del Gobierno Federal, según sea el caso.

Para fomentar la competencia en el mercado de rentas vitalicias, a partir del 27 de enero de 2014, se realizaron cambios regulatorios para flexibilizar la determinación de los precios en el mercado de rentas vitalicias de las pensiones de beneficio definido; adicionalmente, se incorporó el Beneficio Adicional Único para quienes elijan la mejor oferta y se estableció el esquema de subastas "desiertas" cuando se detecta nula variabilidad en las tasas. Los principales resultados de estas medidas son:

- Se ha generado un ahorro de 2,766 millones de pesos para el Gobierno de la República, de los cuales 2,382 millones de pesos corresponden al IMSS y 384 millones de pesos al ISSSTE.

- Se han incrementado las tasas de rendimiento ofrecidas a los pensionados hasta en 63 puntos base.

- El incentivo a elegir la mejor opción ha generado que el porcentaje de trabajadores que escoge la mejor oferta se haya incrementado más del doble, pasando del 32% al 69%.

- Se aumentó la competencia ya que las dos aseguradoras con mayor participación histórica disminuyeron su participación en el mercado de 47% a 41% y de 43% a 37%.

A través de este mercado, al cierre de julio de 2015 se han otorgado 95,337 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 75,687 millones de pesos, y 18,821 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 27,625 millones de pesos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

América del Norte

El 29 de julio, el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Comercio de los Estados Unidos realizaron una videoconferencia de seguimiento al Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) entre México y Estados Unidos, para revisar los avances en los proyectos prioritarios de infraestructura y frontera moderna.

En agosto se inauguró el Cruce Aduanero Ferroviario Matamoros, Tamaulipas–Brownsville, Texas–el primer cruce que se abre en poco más de 100 años.

América Latina

Durante la visita a México del Presidente de la República de Guatemala, Otto Pérez Molina, realizada en marzo, se suscribió un Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal. El Secretario Luis Videgaray presidió la VI Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico en la Ciudad de México. Los Ministros revisaron los avances de las iniciativas conjuntas y acordaron mecanismos para continuar avanzando en una mayor integración en materia financiera y fiscal.

Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente, África e Inversión Extranjera

Durante la visita a México del Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, celebrada en febrero, el Senado mexicano aprobó el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición entre ambos países y la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores aprobó el Acuerdo de Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información sobre Asuntos Aduaneros entre México y Turquía.

En marzo, en el marco de la visita del Presidente Enrique Peña Nieto al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Secretario Videgaray dio inicio a las operaciones del Mercado de Valores en Londres y participó en la Cumbre de la Reforma Energética de México.

En julio, la SHCP participó en las Pláticas Económicas de Alto Nivel México-Reino Unido, en las que se discutieron temas del sector asegurador, pensiones, mercados de capital, regulación financiera, inclusión financiera, y se conversó sobre las visiones y áreas de colaboración en foros internacionales.

Durante la visita de Estado a Francia celebrada en julio, el Secretario Videgaray impartió una conferencia sobre productividad, competitividad y el panorama financiero de México en el Foro Económico México-Francia, y finalizó Acuerdos de Colaboración Económica en el sector energético, con el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AfD).

En noviembre de 2014 se formalizó el Fondo México –China para la Inversión, con un monto inicial de 1,200 millones de dólares, el cual buscará financiar proyectos que apoyen la instrumentación de las reformas estructurales en el país.

En el ámbito de inversión extranjera, la SHCP participó en una Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) en diciembre de 2014. Durante el periodo reportado se realizaron ocho sesiones en las cuales se autorizó un monto de 5,985.961 millones de dólares en sectores de servicios legales, construcción, operación y explotación de vías férreas, manufactura y telecomunicaciones.

En su calidad de miembro accionista del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la SHCP participó en la 24ª Reunión Anual de Gobernadores del Banco, del 13 al 15 de mayo de 2015 en la Ciudad de Tiblisi, Georgia, en la cual se aprobó la estrategia FUTURA de financiamiento del Banco.

Organismos y Foros Internacionales

La Unidad de Asuntos Internacionales participó en las reuniones del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), celebradas en Beijing en octubre de 2014, colaborando en temas de cooperación regional como infraestructura, inclusión financiera e integración. Se participó en la primera Reunión de Funcionarios de Finanzas de Alto Nivel bajo la presidencia de Filipinas en febrero de 2015 y en la reunión de Viceministros de Finanzas en marzo, para definir el Plan de Acción de Cebú a ser adoptado por los Líderes de APEC. El Subsecretario Fernando Aportela participó en la Segunda Reunión del Consejo Asesor de Negocios de APEC el 20 de abril en la Ciudad de México.

Bajo la Presidencia de Australia del G20, la SHCP participó en dos reuniones ministeriales (septiembre y octubre de 2014), y apoyó la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la Cumbre de Líderes de Brisbane, (noviembre). Bajo la Presidencia de Turquía, la SHCP ha participado en cuatro reuniones de Viceministros de Finanzas (diciembre de 2014, y febrero, abril y junio de 2015), así como en dos reuniones ministeriales (febrero y abril), abordando temas relacionados al desempeño de la economía global, la regulación financiera internacional, el sistema impositivo global, entre otros.

En septiembre de 2014, el Secretario Videgaray asistió a la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York.

El Secretario Videgaray y el Subsecretario Aportela participaron en la Décima Edición del Foro Económico para América Latina (WEFLA), del 6 al 8 de mayo en la Riviera Maya. El Subsecretario Aportela también participa, desde septiembre de 2014, en el Consejo para América Latina del Foro Mundial (GACLA por sus siglas en inglés), en el cual se evalúan las reformas estructurales y la productividad en la región.

El 3 y 4 de junio el Secretario Videgaray participó en el panel sobre Reformas Estructurales, Inversión y Crecimiento durante la Reunión de Consejo Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en París.

El Subsecretario Aportela encabezó la delegación mexicana que participó en la 3era Conferencia Internacional sobre Financiación al Desarrollo en Adís Abeba, Etiopía (14 al 16 de julio). La SHCP lideró el proceso durante las negociaciones que tuvieron lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Subsecretario Aportela también intervino en diversos eventos paralelos, destacando su participación especial en el evento Datos para el Desarrollo Sostenible.

También se participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los organismos financieros internacionales, destacando las Reuniones de las Asambleas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en octubre de 2014 y abril de 2015 en Washington, D.C., posicionando los intereses de México a nivel internacional en temas relacionados con el financiamiento para el desarrollo, la política macroeconómica, la inversión en infraestructura, promoción del desarrollo económico nacional, así como en los desafíos y oportunidades del panorama económico internacional.

En cuanto a los organismos financieros regionales, la SHCP participó en marzo de 2015 en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en Busan, Corea, en donde se aprobó la ampliación de actividades y capitalización de la CII. Asimismo, con el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, se fortaleció la posición y relación de México con la región.

Asimismo, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, durante las cuales se aprobó y avanzó en el proceso de la integración institucional de estas dos entidades, además de certificar nuevos proyectos de infraestructura en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

En seguimiento a los compromisos de financiamiento con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, se continuaron los desembolsos para el Hospital Militar en Nicaragua, cuya construcción ha sido finalizada. Con recursos del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe se otorgaron fondos para proyectos de infraestructura en El Salvador, Santa Lucía, Jamaica, Belice, Nicaragua, y San Vicente y las Granadinas, apoyando el desarrollo de los países de la región y la inserción de empresas mexicanas en esos países.

Por otra parte, derivado de la participación de México en organismos financieros internacionales, las dependencias gubernamentales, (federales y estatales) así como la banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros canalizados a través de préstamos, donaciones y garantías para apoyar los sectores: social, educación, agua, energía, rural, medio ambiente, productividad, entre muchos otros.

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como es el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, presenta las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

Las acciones realizadas por la PFF se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 PND.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) Otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) asesorar y apoyar jurídicamente a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular o, en su caso, opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y prioridades previstos en el PND y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (Pronafide).

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015, la SFFLC atendió 1,971 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP y diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno: 1,741 asesorías, 91 refrendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 61 publicaciones de disposiciones administrativas en el Diario Oficial de la Federación (DOF); así como 78 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Entre los asuntos más relevantes en el periodo que se informa destaca el acompañamiento jurídico de la SFFLC en la elaboración y aprobación del Paquete fiscal para el ejercicio 2015; las disposiciones reglamentarias y administrativas derivadas de la Reforma Energética y de la Reforma Hacendaria; así como la participación en el proceso legislativo de diversos ordenamientos que impactarán positivamente en las finanzas públicas y en el crecimiento económico del país, como es el caso de las reformas constitucionales en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y en materia de combate a la corrupción, y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Cabe señalar que se revisaron 1,696 iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 960 como de interés para la SHCP; se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 108 iniciativas consideradas prioritarias.

Por otro lado, a través del Registro Público de Organismos Descentralizados se recibieron 2,642 solicitudes de inscripción de documentos, de copias certificadas, y constancias de inscripción, de las cuales al 31 de julio de 2015 se encuentran atendidas en un 100%, permitiendo con ello otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

RELACIÓN DE JUICIOS QUE SE RECIBIERON EN LA SFFA

Ejercicio Fiscal	2014 - 2015 (sep - ago)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	22,108
Amparos contra actos administrativos	2,012
Juicios Contenciosos y Procedimientos	2,218
Total	**26,338**

FUENTE: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentran las de representar a esta Secretaria ante los Tribunales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal y de forma particular al juicio de amparo que, como medio de defensa de las garantías consagradas en nuestra Constitución Política, ha obtenido una gran relevancia por la tendencia de los contribuyentes de impugnar normas fiscales. Debido a ello, la SFFA ha dado puntual seguimiento a los 61 mil 987 juicios activos registrados en el ejercicio de 2014, logrando concluir 2 mil 694 en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, registrando a la fecha 95 mil 245 juicios activos.

En el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, la SFFA recibió 26 mil 338 asuntos relativos a juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, juicios de nulidad, derechos de petición, demandas en materia laboral, civil y mercantil. Situación representó un incremento del 64% respecto a lo reportado en 2014, del que destaca la recepción de juicios de amparo que reclaman las diversas modificaciones en materia fiscal previstas en la Reforma Hacendaria vigente a partir de 2014.

Del total de juicios recibidos, se han impugnado principalmente los siguientes temas: Código Fiscal de la Federación (contabilidad por medios electrónicos); la Ley del Impuesto Sobre la Renta: artículos 25 al 28 (requisitos varios), artículo 28 fracción XXX (No deducibles que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador), artículo 151 último párrafo (límite de las deducciones para personas físicas) y los artículos 95 y 145 (fondos de retiro); así como de la Ley de Ingresos de la Federación Artículo 16 (IEPS Negativo), entre otros.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se han recibido 2 mil 604 sentencias, de las cuales el 93% se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el periodo que comprende este informe, en el cual se han recibido y atendido un total de 428 mil 842 documentos derivados de los juicios y procedimientos en los que interviene esta unidad jurídica, representando un promedio de 35 mil 737 asuntos atendidos por mes.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público. Asimismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 118 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PND, relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración, la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 86 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, en la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se llevaron a cabo cuatro ofertas de venta de valores y una oferta de compra de valores en los mercados financieros internacionales por diversos montos, en dólares y en euros, y con distintos vencimientos. Por otra parte, se realizó un incremento del "Shelf Registration" por un monto de 2 mil millones de dólares.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 118 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión jurídica sobre los temas que se someten ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero; esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 46 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre los asuntos presentados en las citadas sesiones.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

La PFF investiga y coadyuva en los distintos procedimientos tendientes a perseguir los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, en aquellos determinados por las leyes financieras, así como en los delitos cometidos en contra de los intereses de la SHCP, entre otros. Su función fundamental es hacer valer ante los tribunales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos defraudados y se garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2014 al 4 de agosto de 2015 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

Se presentaron 432 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, y 19 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 75 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 18 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP.

Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 389 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 11 por contrabando y sus equiparables, 31 por delitos de corte financiero, así como uno por delitos diversos.

Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1,417 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 51 sentencias condenatorias, dentro de las cuales, en 25 de ellas se ordenó se efectuar la reparación del daño por un monto estimado de 327,223,930.92 pesos.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La TESOFE mantiene un compromiso con la mejora de la calidad del gasto público y con el reforzamiento de la rendición de cuentas, estableciendo como su objetivo estratégico el administrar los fondos federales con eficiencia, eficacia y transparencia para satisfacer las necesidades del Gobierno Federal al menor costo posible.

Para ello, la TESOFE opera bajo un sistema de Cuenta Única, en el cual ingresan los recursos federales de todo tipo y se realizan todos los pagos de las obligaciones de las dependencias y entidades.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE en el periodo que abarca del 1° de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 son:

El número de operaciones de ingreso y pago realizadas por la TESOFE en el periodo citado fue de un total de alrededor de 117 millones, lo que representa un aumento del 27.7% con respecto al mismo periodo inmediato anterior, sin que ello haya representado un incremento en el número de empleados de la TESOFE.

Por lo que se refiere a las operaciones de ingreso, la TESOFE continúa operando bajo el esquema tarifario con 18 bancos auxiliares, el cual se considera una mejor práctica y es consistente con el objetivo estratégico de administrar los fondos federales al menor costo posible.

Asimismo, la Tesorería promueve el uso de medios electrónicos para el pago que realizan las dependencias y entidades de todo tipo de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos (IDPA's), los cuales se llevan a cabo a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC); así como para los depósitos que llevan a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, gobiernos estatales y municipales en cuentas de la Tesorería, los cuales utilizan la Línea de Captura instrumentada por la Tesorería. Esta última, permite la recepción de los recursos directamente en cuentas de la Tesorería y la identificación automática de los conceptos y del contribuyente.

Las cifras correspondientes a estos dos esquemas de ingresos, se muestran a continuación:

Como se puede apreciar en las dos tablas anteriores, se ha observado un aumento en los pagos recibidos de manera electrónica a través del PEC y en los recursos que se depositan a favor de la TESOFE mediante el mecanismo de Línea de Captura; ambos esquemas coadyuvan a contar con información confiable y transparente de manera oportuna, insumo importante para las finanzas públicas.

RECURSOS QUE SE DEPOSITAN EN LAS CUENTAS DE LA TESOFE A TRAVÉS DEL MECANISMO DE LÍNEA DE CAPTURA, 2012-2015

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de operaciones
Septiembre de 2012 a julio de 2013	205,766.8	196,693
Septiembre de 2013 a julio de 2014	238,523.1	190,939
Septiembre de 2014 a julio de 2015	243,640.3	148,346

FUENTE: TESOFE.

IDPA´s RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES (PEC), 2012-2015

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de contribuyentes inscritos
Septiembre de 2012 a julio de 2013	173,968.5	5,178
Septiembre de 2013 a julio de 2014	265,970.8	5,470
Septiembre de 2014 a julio de 2015	409,533.5	5,692

FUENTE: TESOFE.

Por el lado de los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a través del esquema de dispersión centralizada que efectúa directamente la TESOFE, destacan el pago de nómina centralizado, el cual incluye la nómina del Gobierno Federal y la de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados; y el de pensiones.

En el esquema de centralizado de nómina, los recursos se depositan directamente en las cuentas bancarias de los trabajadores, evitando así la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y el pago de comisiones, lo que constituye un ahorro para el Gobierno Federal y para los estados, y una optimización en la transparencia, uso y manejo de los recursos. En la siguiente tabla se detalla la evolución de este esquema de pago.

PAGO DE NÓMINA CENTRALIZADO

Periodo	Número de empleados (miles)*	Número de operaciones (millones)	Ahorros obtenidos (mdp)
Septiembre 2012 a julio 2013	533	15,944	45.9
Septiembre 2013 a julio 2014	576	16,532	41.4
Septiembre 2014 a julio 2015	1,373	30,681	63.8

* Las cifras corresponden al promedio mensual del periodo reportado.
FUENTE: TESOFE.

De la tabla anterior se observa un incremento significativo en el número de empleados como en el de operaciones en el último periodo. Este aumento, se debe principalmente a que con motivo de la Reforma Hacendaria, en particular a las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a partir de enero de 2015 la TESOFE realiza el pago de nómina de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados.

En la siguiente tabla se incluye el detalle del pago realizado bajo este esquema.

PAGO DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS

Periodo*	Número de empleados (miles)**	Número de operaciones (miles)	Ahorros obtenidos (millones de pesos)
Enero a Julio de 2015	785	12,628	26.6

* No se incluye el periodo inmediato anterior debido a que este esquema de pagos comenzó a operar en enero de 2015.
**Las cifras corresponden al último mes reportado.
FUENTE: TESOFE.

Con respecto al pago de pensiones, a la fecha se realizan mensualmente pagos para alrededor de 2.8 millones de pensionados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 0.9 millones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 19.3 mil de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

A través de este esquema, se obtienen ahorros por concepto de comisiones bancarias. En la siguiente tabla se muestra el número de las operaciones realizadas por el pago de pensiones y la estimación de su ahorro correspondiente.

PAGO DE PENSIONES

Periodo	Número de operaciones (millones)	Ahorro estimado (millones de pesos)
	IMSS	
Septiembre de 2013 a julio de 2014	27,625	127.1
Septiembre de 2014 a julio de 2015	34,755	159.9
Incremento entre los dos periodos	25.8%	
	ISSSTE	
Septiembre de 2013 a julio de 2014	9,116	20.1
Septiembre de 2014 a julio de 2015	11,142	24.5
Incremento entre los dos periodos	22.2%	
	LyFC	
Septiembre de 2013 a julio de 2014	342	1.16
Septiembre de 2014 a julio de 2015	373	1.27
Incremento entre los dos periodos	9.0%	

FUENTE: TESOFE.

Asimismo, en junio de 2014 se reformó la Ley General de Salud señalando, entre otras modificaciones, tres formas de entregar recursos a las entidades federativas: En especie, en efectivo y mediante depósitos en la TESOFE. Por ello, entre enero y julio de 2015, 27 entidades federativas constituyeron su depósito en la TESOFE, quien mediante instrucción de los Regímenes Estatales de Protección en Salud (REPSS) realiza directamente los pagos a los proveedores de medicamentos que determinen dichos REPSS, con cargo a los referidos depósitos. Durante 2015 se han realizado 3,477 operaciones de pago por este concepto.

En materia de registro contable, la TESOFE realiza el registro de las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, y la generación de informes para la rendición de cuentas de las mismas, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La TESOFE fortaleció el proceso de rendición de cuentas, estableciendo acciones que permiten actualmente recibir por medios electrónicos la cuenta comprobada de los cuentadantes auxiliares. En este contexto, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables, se rindió cuenta en forma diaria a las autoridades competentes de las operaciones de ingreso, egreso e inversiones realizadas por la TESOFE; se registró la información contable y financiera de Fondos Federales y se emitieron, dentro de los plazos establecidos, los informes correspondientes para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio 2014.

Por otro lado, se redujo el tiempo en el proceso de entrega de la información para presentar el informe de la integración del portafolio de la Tesorería de la Federación, derivado de la sistematización de algunas tareas relevantes; asimismo, la TESOFE ministró información de manera oportuna al Banco de México, para las acciones de regulación monetaria que lleva a cabo dicho órgano autónomo.

Respecto a la atención a los órganos fiscalizadores, se reporta lo siguiente: la Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó de la solventación al 100% de las recomendaciones que le fueron determinadas a la TESOFE hasta la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2012. En cuanto a la revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del 2013, fueron notificadas en el mes de febrero de 2015 ocho recomendaciones, que se encuentran en análisis de la autoridad fiscalizadora la información proporcionada para su atención; en lo que respecta a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2014, al 31 de julio de 2015 la TESOFE está participando en trece auditorías.

Respecto al Órgano Interno de Control en la SHCP (OIC), éste practicó a las áreas de la TESOFE cinco auditorías en 2014, que derivaron en veinticuatro observaciones de las cuales se solventaron quince, encontrándose a la fecha en proceso de atención nueve observaciones. Al 31 de julio de 2015, el OIC se encuentra realizando una auditoría a la TESOFE.

En cuanto al programa de trabajo de la TESOFE para la vigilancia de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, el cual atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos; del 1° de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015 se realizaron 256 actos de vigilancia correspondientes a auditorías, 160 de carácter nacional, 42 a nivel central, 1 a nivel regional y 53 de seguimiento, obteniéndose ingresos por recuperaciones de 80.2 millones de pesos, principalmente por remanentes y reintegros presupuestales que representaron un 94.4%, y por cargas financieras e intereses por indemnización en un 5.3%. Además, en dicho periodo, se participó en 2,793 intervenciones.

Del 1° de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, los ingresos recibidos por el cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE sumaron 372.7 millones de pesos, de los cuales el 28% corresponde a fianzas; 64% a billetes de depósito; 3% a depósito en efectivo, 1% a cheques y 4% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas.

La TESOFE refuerza su compromiso con la calidad y, por ende, con la mejora continua, obteniendo la Recertificación de 15 procesos sustantivos bajo la norma internacional ISO 9001:2008. Dentro de las acciones realizadas por la TESOFE para lograr dicha Recertificación destaca la auditoría de recertificación en octubre de 2014; en la que el organismo certificador concluyó que, con base en los resultados de la auditoría y el desarrollo y madurez del Sistema de Gestión de Calidad de la TESOFE (SGC), se aprobaba la recertificación de dicho Sistema por 3 años, hasta el año 2017.

INTELIGENCIA FINANCIERA

En el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) recibió 112 mil 233 reportes de operaciones inusuales del sistema financiero, cifra que representa un incremento del 16.7% con relación al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior. Dicho incremento obedece a un mayor envío de reportes por parte de instituciones de banca múltiple, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y transmisores de dinero.

Asimismo, se recibieron 212 reportes de operaciones internas preocupantes en el mismo periodo, cifra que es superior en 48.3% comparada con los reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En relación con la recepción de operaciones relevantes, durante el periodo de referencia del presente informe se recibieron 5.9 millones de reportes de instituciones financieras, esto representa un incremento del 1.7% con respecto al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS

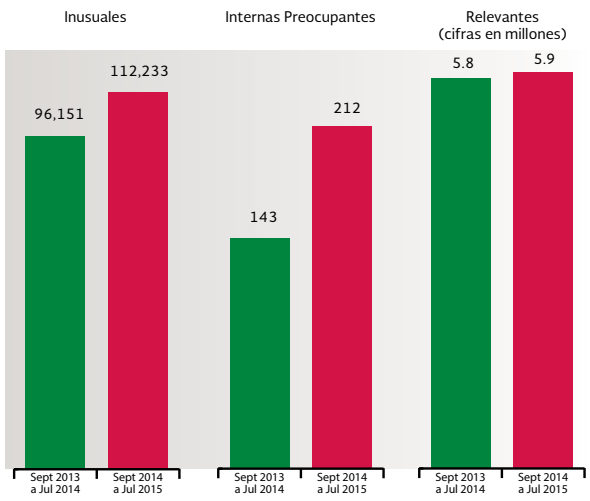

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, se recibieron 3.3 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América (EUA) realizadas entre septiembre de 2014 y junio de 2015, esta cantidad representa un decremento de 0.2% en comparación con el total recibido en el mismo periodo del año anterior.

A partir de enero de 2015 la UIF recibe reportes por la emisión o cobro de cheques de caja en instituciones de crédito, al mes de julio de 2015 se registran 387 mil 982 reportes de este tipo.

Por otro lado, se han recibido 5.7 millones de reportes por transferencias internacionales de fondos realizadas por clientes o usuarios de instituciones de crédito, lo cual representa un aumento del 6.4% con relación al mismo periodo del año anterior.

REPORTES DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS RECIBIDOS

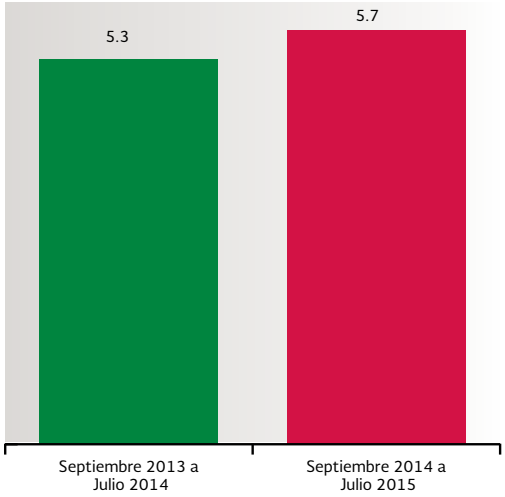

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cumplimiento al envío de avisos por parte de las actividades vulnerables contempladas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), se han recibido 2.0 millones de avisos de operaciones entre septiembre de 2014 y julio de 2015. Asimismo, hasta julio del presente año se ha recibido información de inscripción de más de 60 mil sujetos obligados al envío de estos avisos.

En total, la UIF recibió 17.4 millones de reportes de operaciones y avisos provenientes de los sectores financiero y no financiero en el periodo de referencia; dicha información es analizada para detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo. Esta cifra es un 4.3% superior a lo recibido en el mismo periodo anterior al presente informe.

En la presente administración la información procesada por la UIF ha tenido un incremento notable en virtud de la implementación de la LFPIORPI por la cual se incorporaron nuevos sujetos obligados al régimen de prevención, así como por la emisión de nuevos formatos

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS POR LA UIF

Tipo de reporte	Sep 2013 a Julio 2014	Sep 2014 a Julio 2015
Operaciones Inusuales[1]	96,151	112,233
Operaciones Internas Preocupantes[2]	143	212
Cheques de Caja[3]	NA	387,982
Operaciones Relevantes*	5.8	5.9
Operaciones en Efectivo con Dólares de los EUA*/[a]	3.3	3.3
Operaciones de Transferencias Internacionales de fondos*/	5.3	5.7
Avisos de Actividades Vulnerables	2.1	2.0
Total	**16.7**	**17.4**

*/ Cifras en millones de reportes
1/ Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 55 mil 322 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones inusuales recibidos.
2/ Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 153 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones internas preocupantes recibidos.
a/ El periodo comprendido es de septiembre a junio.

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

para la captación de información que resulta de gran valor para la detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita (también conocido como lavado de dinero) y financiamiento al Terrorismo. En el año 2014 la UIF recibió y procesó 19.5 millones de reportes de operaciones y avisos, cifra que es superior en un 63% al total de información recibida durante el año 2012.

Durante el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, la UIF elaboró 95 informes de retroalimentación para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de prevención a los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, así como 12 reportes sectoriales para banca múltiple, instituciones de seguros y uniones de crédito sobre la calidad de los reportes de operaciones inusuales e internas preocupantes que éstos presentaron durante 2014, estos informes tienen el propósito de dar continuidad al mecanismo de retroalimentación a los sujetos obligados y elevar la calidad y oportunidad de la información que recibe la UIF.

TOTAL DE REPORTES Y AVISOS RECIBIDOS POR LA UIF

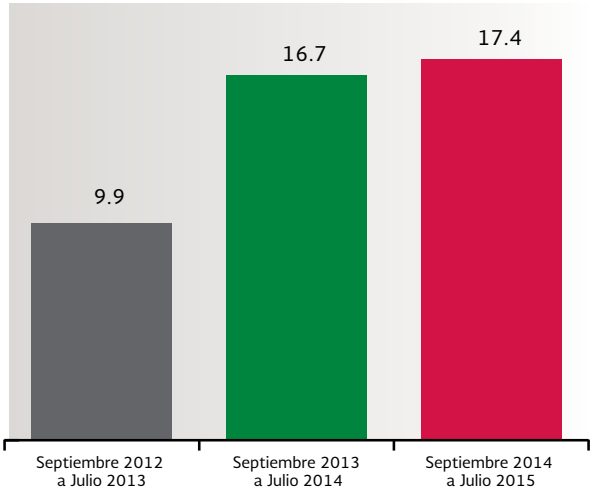

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, derivado del proceso de análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades participantes en el sistema de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, entre septiembre de 2014 y julio de 2015 la UIF ha formulado un total de 79 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 585 sujetos por la probable comisión del delito de lavado de dinero. Durante el periodo en mención, se logró el aseguramiento de 260, 933,390.96 pesos y 115,119.87 dólares de los EUA.

TOTAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA UIF

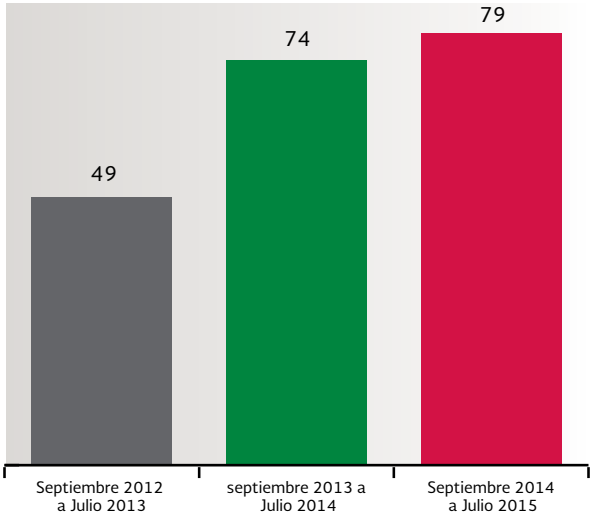

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, con la Reforma Financiera promulgada el 10 de enero de 2014, se incorporó al régimen preventivo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, la obligación para el sector financiero de suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con aquellos clientes o usuarios que se encuentren en la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este sentido en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015, se han designado un total de 1 mil 944 personas en dicha lista, entre las cuales se encuentran 1 mil 579 internacionales y 365 nacionales, en relación a estos últimos, se han bloqueado saldos por 312.4 millones de pesos y 5.0 millones de dólares.

ESTADÍSTICAS
LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS
(SEPTIEMBRE 2014-JULIO 2015)
NÚMERO DE PERSONAS EN LA LISTA

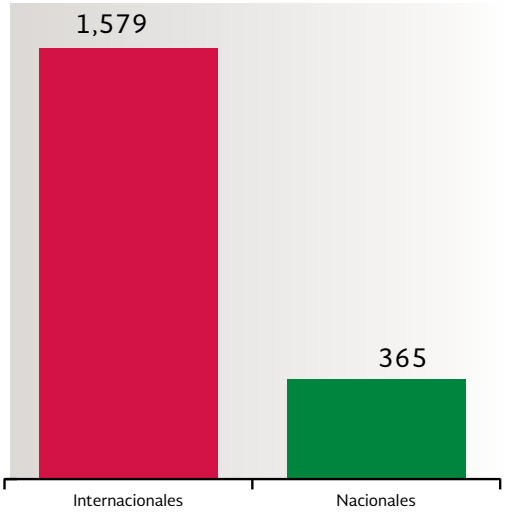

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de normatividad, la UIF participó en la expedición de las Disposiciones de Carácter General (DCG) para establecer el régimen de prevención y combate al lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Fondos de Inversión; Asesores en Inversiones; Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

Asimismo, se reformaron las DCG para Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Uniones de Crédito; Instituciones de Crédito; Sociedades financieras de objeto múltiple; Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las Casas de Cambio, Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero.

MONTOS BLOQUEADOS
(CIFRAS EN MILLONES)

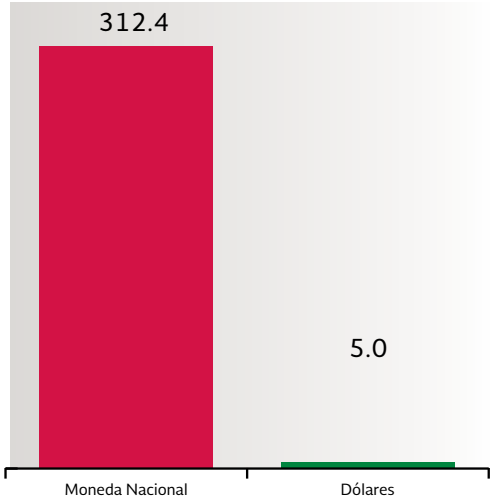

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, a fin de homologar la normatividad a que están sujetas las Entidades Financieras y con el propósito de atender los compromisos internacionales de nuestro país en el combate al lavado de dinero y el Financiamiento al Terrorismo, en especial con la 4ª de las Recomendaciones emitidas por el Grupo de Financiera Internacional (GAFI), en la que se establece que los países deberán adoptar medidas necesarias para la identificación, la detección y el aseguramiento o la incautación de todos los fondos utilizados o asignados para la comisión de los citados delitos y de conformidad con la obligación para los distintos sujetos obligados de suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con sus clientes o usuarios que se encuentren en la lista de personas bloqueadas incluida en la "Reforma Financiera".

De igual manera la expedición y reformas de las DCG señaladas anteriormente, tuvieron como objeto, entre otros, facilitar el intercambio de información entre Entidades Financieras nacionales y extranjeras, exceptuar de los límites aplicables a las operaciones con dólares en efectivo a ciertas Personas Morales, así como señalar la forma de identificación de los Clientes o Usuarios de las Entidades Financieras cuando se trate de Fideicomisos.

Asimismo, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las referidas DCG se ha elaborado y/o participado en la publicación de los Formatos Oficiales para el reporte de operaciones con cheques de caja, para el aviso de la lista de clientes personas morales con los que se realicen operaciones con dólares de los EUA en efectivo y para el intercambio de información de clientes y usuarios con

entidades financieras extranjeras para bancos, así como el formato oficial para el reporte de los montos totales de divisas aplicables a los centros cambiarios y el formato oficial para el reporte de operaciones con dólares en efectivo de los EUA aplicable a las Casas de Cambio, Centros Cambiarios, Casas de Bolsa y Uniones de Crédito.

Finalmente, en el ámbito internacional, la UIF mantuvo su destacada participación en los foros materia de prevención y combate a los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. En ese sentido, como reconocimiento a dicho trabajo, el Titular de la UIF resultó electo, en representación del gobierno de México, para asumir la Presidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica, (GAFILAT) cargo que ocupará durante todo este año 2015.

Por otro lado, en el marco del GAFI, en febrero de 2015, la UIF fue seleccionada para co-presidir junto con España el Grupo de Revisión Regional de las Américas en atención al compromiso de México en el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, posición desde la cual nuestro país evalúa los progresos de los países de la región en el cumplimiento de sus planes de acción para atender las deficiencias en sus regímenes de prevención y combate de lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo. Asimismo, el Titular de la UIF fue ratificado como parte del Grupo Directivo del GAFI, con el fin de asesorar y aconsejar al Presidente de ese organismo en el cumplimiento de su mandato.

En lo que respecta al Grupo Egmont, durante el periodo objeto de este informe, esta UIF atendiendo a los principios de intercambio de información de inteligencia del Grupo Egmont y conforme a las buenas prácticas, recibió y atendió 77 solicitudes realizadas por diferentes países. En contra parte, se formularon 27 solicitudes de información a sus homólogas extranjeras.

III. Resultados de las Actividades de Apoyo

COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero realiza sus funciones en concordancia con las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, se orientan de acuerdo con los siguientes ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo:

México en Paz, Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia, en particular: difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.

- México Próspero, Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, en especial: Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. También al Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos, específicamente: Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros.

- Enfoque transversal: México Próspero, Estrategias I. Democratizar la Productividad. y II. Gobierno Cercano y Moderno, en particular: Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, y Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento. Con base en estos objetivos y estrategias, la UCSV generó una estrategia de comunicación integral con la ciudadanía para informar de manera eficaz y transparente las actividades del Gobierno de la República, en lo que respecta a la hacienda pública. De esta manera, entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015 se obtuvieron los siguientes resultados:

Campañas institucionales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 fracción XIII del Acuerdo por el que establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social, se llevó a cabo el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector, lo que se traduce en una mejora en el gasto de comunicación social de cada una de las entidades y organismos coordinados por la SHCP.

Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad de los organismos y entidades sectorizadas.

La Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP se diseñó a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además se observó lo dispuesto por el Acuerdo que establece los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014 y 2015. En este contexto las campañas de comunicación de septiembre 2014 a agosto 2015 fueron las siguientes:

Productos informativos

Entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, se elaboraron 51 notas informativas de comunicación estratégica sobre temas relevantes del momento, competencia de la SHCP. En dichas notas se analizaron, profundizaron y aclararon acciones realizadas por esta y algunas otras Dependencias, relacionadas con temas económicos y financieros, así como de las reformas estructurales.

Campañas de la Unidad de Comunicación Social y Vocero		
Vigencia	**Campaña**	**Objetivo**
Del 1° de septiemrbre de 2014 al 31 de agosto de 2015	Programas y Reformas de Apoyo a la Economía (Buen Fin Resultados y Expo Feria Contabilidad)	Informar a la población en general sobre las medidas y reformas que instrumenta el Gobierno de la República con el propósito de consolidar un México próspero.
	Educación Financiera	Orientar a la población en general sobre los elementos que les permitan una mejor toma de decisiones en materia financiera y con ello fomentar la competitividad y la mejora económica de las familias.
	Paisano 2014	Dar a conocer a la población inmigrante sobre los trámites que realizan las aduanas en México, así como las mercancías permitidas de acuerdo a la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos fiscales.
	Crezcamos Juntos (RIF)	Dar a conocer entre la ciudadanía la formalidad como el mecanismo de acceso a diversos beneficios y a mejores condiciones de vida.
	Difusión Cultural	Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.
	Acciones de Gobierno I 2015	Dar a conocer entre la ciudadanía las diferentes acciones del Gobierno de la República que permiten el acceso a diversos beneficios y a mejores condiciones de vida.
	Declaración Anual e Informativa 2014	Incentivar a los contribuyentes al pago de impuestos y a la presentación de declaraciones anuales e informativas 2014 y con ello incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Estas notas fueron incluidas en los 52 Informes Semanales del Vocero de la SHCP elaborados durante el periodo referido, documento que contiene la evolución reciente en materia económica y financiera del país; el desempeño de las principales variables económicas de Estados Unidos y otros países; las perspectivas económicas de diversos especialistas para el corto y mediano plazo, y el calendario de publicación de indicadores económicos futuros. Desde su creación este documento se ha consolidado como un mecanismo de información formal y regular con los medios de comunicación y con la opinión pública en general, quienes lo consideran una fuente confiable de información económica y financiera.

Durante el periodo referido se emitieron 138 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, mismos que fueron difundidos entre los medios nacionales e internacionales y publicados paralelamente en el sitio Web.

En un esfuerzo por extender la capacidad informativa de la SHCP a través de las diferentes tecnologías de comunicación, se produjeron un total de 115 videos para los sitios de Internet, Intranet y el canal de YouTube de la Secretaría (shcpmexico).

Asimismo, durante el periodo mencionado se concedieron 789 entrevistas, 647 fueron con medios de comunicación nacionales y 142 con medios internacionales; se realizó la cobertura de 101 de las mismas y la transcripción de 162 discursos y entrevistas concedidas.

A fin de contar con el archivo de la información que se genera en actos públicos a los que asisten los funcionarios de la SHCP, se realizó la cobertura de 274 eventos nacionales e internacionales en video y/o fotografía, de los cuales 205 fueron cubiertos también con reportero. Finalmente, para informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP, durante el periodo se organizaron y coordinaron 31 conferencias de prensa o mensajes a medios de comunicación.

Medios de Difusión

Se han realizado trabajos permanentes y en la actualidad contamos con una página web institucional de vanguardia, basada en tecnologías de última generación que cumplen con las necesidades de usabilidad y acceso a la información. Dicha herramienta se integra a la estrategia de comunicación social como un importante elemento de difusión digital, estructurando contenidos y servicios orientados al ciudadano.

Como resultado, el Portal ha mantenido un acceso promedio de 13 mil 700 visitas diarias entre el 1° de septiembre del 2014 y el 31 de agosto del 2015, acumulando un total de 8 millones 282 mil 219 vistas en dicho periodo. Asimismo se transmitieron 20 eventos vía streaming en tiempo real, sobre información relevante dada a conocer por la dependencia.

Adicionalmente se han llevado a cabo estrategias de comunicación electrónica para difundir las actividades sustantivas de la Secretaría. Con ello, se ha logrado fortalecer el vínculo con la ciudadanía. La estrategia de acción en materia de redes sociales ha comprendido el diseño y publicación de contenidos específicos para estos medios. Los materiales que se publican diariamente son el complemento ideal de la estrategia de comunicación de la Secretaria en medios tradicionales y del portal de internet.

En este sentido, al 31 de agosto de 2015 la SHCP alcanzó más de 330 mil seguidores en Twitter, más de 220 mil en Facebook, y más de 580,100 visitas a 2,650 fotos. Asimismo, a la fecha el canal de YouTube (shcpmexico) cuenta en total con 410 videos disponibles; 1,015 usuarios suscritos y registra 207,530 reproducciones totales de videos. En el periodo reportado se publicaron 75 videos nuevos, generando 42 mil 450 reproducciones, e incrementando en 266 el número de usuarios nuevos suscritos al canal.

Así, con el uso de las redes sociales se han podido difundir oportunamente acciones de gobierno, transmisión de eventos en vivo, comunicados e informes, actividades culturales, contenidos de educación financiera y se han canalizado inquietudes ciudadanas al Servicio de Administración Tributaria.

Difusión Interna de Información

Respecto a la difusión interna, se revisaron y validaron 411 mensajes diseñados para difundir y fortalecer la cultura organizacional, valores, calidad de vida y productividad entre el personal de la SHCP; coadyuvando a esta misión, se elaboraron 9 mensajes relativos a actividades internas así como a prestaciones y promociones para el personal de la SHCP.

De igual forma, la UCSV ofrece a los funcionarios de la SHCP acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, radio, televisión e Internet. Actualmente el número de usuarios asciende a 539.

Adicionalmente, la UCSV elaboró 247 informes-resumen sobre la evolución de las diferentes variables económicas nacionales, los cuales incluyeron información relevante de los mercados financieros nacionales al cierre de los mismos. Asimismo, se elaboraron 503 monitoreos de temas especiales para consumo interno de la Secretaría, y 684 seguimientos informativos sobre eventos públicos en los que participó el Secretario de Hacienda.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

En la SHCP la Unidad de Enlace está asignada a la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

En el periodo que se reporta, se han recibido un total de 3045 solicitudes mediante el Sistema de Solicitudes de Información, colocando a esta Secretaría entre los primeros sujetos obligados a los que se les requiere más información dentro de la Administración Pública Federal.

En virtud de que las solicitudes de acceso han sido atendidas privilegiando la publicidad de la información, sólo fueron notificados 126 recursos de revisión.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta atendieron las dudas sobre las medidas de política económica instrumentadas, y diversas solicitudes de información, recibidas a través de la sección de “Consultas sobre información general” de la página de la SHCP. En total se resolvieron 458 requerimientos de éste tipo durante el periodo señalado.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acceso a la Información

Durante el periodo que se informa, el OIC recibió y atendió 101 solicitudes de información, y como miembro del Comité de Información de la SHCP, opinó sobre 191 solicitudes e intervino en 78 recursos de revisión presentados por ciudadanos.

Transparencia

En el periodo que se reporta se verificó el cumplimiento de los criterios para la homologación y actualización de la sección de transparencia del POT y se revisaron los temas de transparencia focalizada. A su vez, el OIC verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con la guía que en esta materia emitió la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El OIC intervino en un ejercicio de participación ciudadana con el tema de Plataforma de seguimiento a los recursos federales transferidos, para dar a conocer la plataforma y obtener retroalimentación para su mejora.

Auditorías

En la elaboración del programa anual de auditorías se consideraron fundamentalmente dos aspectos: identificación y evaluación de riesgos y áreas de oportunidad derivadas de un acercamiento con los titulares de las unidades de la Secretaría.

Las auditorías se han realizado con un enfoque integral y orientado a generar valor agregado, incluso cuando están involucradas otras instituciones públicas. En este sentido destacan las auditorías en materia de fideicomisos públicos y efectividad en el cobro de garantías a favor del Gobierno Federal. Los dos casos tuvieron impacto más allá de la propia Secretaría y del Sector Hacienda, e involucraron el apoyo de otros OIC.

Durante el periodo que se informa se concluyeron 28 auditorías, las cuales se dirigieron a:

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público: aprobación de la modificación de estatus sociales de las entidades financieras, reglas de operación del fideicomiso "Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe", así como los mandatos "Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México", "Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad" y "Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas".

Subsecretaría de Egresos: registro y seguimiento de los recursos otorgados a fideicomisos sin estructura y operación del Fideicomiso 1701; acuerdos de ministración de fondos; programas sujetos a reglas de operación; así como emisión opiniones y asesorías jurídicas en materia de fideicomisos, evaluación del desempeño, contabilidad gubernamental, mandatos y análogos.

Tesorería de la Federación (Tesofe): actos de inspección, vigilancia y administración de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación; cuentas bancarias y garantías no fiscales a favor de la Tesofe, pagos y registro contable de las operaciones de fondos y valores.

Procuraduría Fiscal de la Federación: delitos de defraudación fiscal, contrabando y demás delitos fiscales en perjuicio de la SHCP.

Unidad de Inteligencia Financiera: contratos y administración de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.

Oficialía Mayor: obra pública; acervo patrimonial; gasto corriente; contratación de bienes y servicios, así como producción de impresos con características de seguridad, documentos valorados y no valorados.

Subsecretaría de Ingresos: auditoría al desempeño de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

Seguridad de la información de la Unidad de Inteligencia Financiera y de la Dirección General de Tecnología y Seguridad de la Información.

Cabe destacar que se realizaron 5 auditorías de seguimiento, mediante las cuales se comprobó el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas por parte de las áreas auditadas.

A la fecha existen 66 observaciones en proceso de atención, de conformidad con los plazos establecidos.

Adicionalmente, se participó con la SFP en la elaboración de las guías de auditoría a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, así como a garantías no fiscales otorgadas a favor de la Tesofe en las cuales se incluyó la

normatividad aplicable a ambas materias, constituyendo una herramienta de apoyo para los órganos internos de control de la APF en la ejecución de auditorías.

Quejas y Responsabilidades

En el periodo que se informa se recibieron 396 quejas y denuncias, de las cuales 266 fueron turnadas por la SFP por omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial, y 130 se recibieron a través de los distintos mecanismos con que cuenta la dependencia, incluyendo el sistema Quejanet.

Entre los casos de quejas y denuncias presentadas al OIC, se encuentran las relacionadas con el presunto incumplimiento a la normatividad, con supuestas irregularidades en procedimientos de contratación, así como posibles actos indebidos detectados por la Auditoría Superior de la Federación en el curso de sus investigaciones.

EXPEDIENTE DE QUEJAS

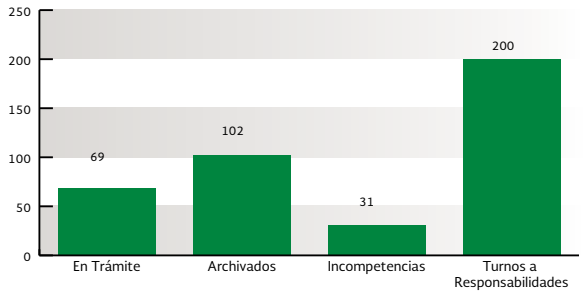

FUENTE: Órgano Interno de Control de la SHCP.

Asimismo, en el periodo reportado se instruyeron 189 expedientes de responsabilidades, se dictaron 172 abstenciones y se sancionó a 17 servidores públicos por incumplir sus obligaciones. Cabe señalar que en el periodo no se impusieron sanciones derivadas de prácticas de corrupción.

Por otra parte, el OIC coordinó reuniones de trabajo con las Áreas de Responsabilidades y de Quejas de los OIC del Sector Hacienda, en las que se intercambiaron opiniones sobre procedimientos investigación y de responsabilidades, con objeto de discutir criterios jurídicos que han permitido obtener la mayor consistencia y solidez posibles en las resoluciones que se emiten.

Conjuntamente con la institución y con la SFP, se instrumentaron medidas para que el sistema de Registro de servidores públicos de la SHCP cuente con la información más actualizada y confiable para realizar las consultas relacionadas con procedimientos de investigación.

Además, como resultado de las reuniones con la institución y la SFP, las acciones del OIC a través de 81 asesorías directas, así como la publicidad y difusión sobre la obligación de presentar en el mes de mayo la declaración de modificación de situación patrimonial 2015, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 98.10% de un total de 2,205 servidores públicos obligados en la SHCP.

Los restantes 42 servidores públicos (1.9%) que no presentaron la declaración en el plazo establecido por la ley, se consideraron extemporáneos u omisos en dicha obligación y son objeto del procedimiento de investigación que corresponde.

Cabe destacar que el formato de la declaración patrimonial incluyó el nuevo apartado correspondiente a posibles conflictos de interés de los servidores públicos.

Mejora de la Gestión

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el OIC dio seguimiento a las acciones realizadas por la institución para el cumplimiento de las bases de colaboración y de las metas establecidas en el periodo, y se emitió el informe sobre el desempeño de la Secretaría.

De manera conjunta con la institución, el OIC trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. Al respecto se evaluaron los reportes de avances trimestrales que presentó la institución como evidencia del cumplimiento de sus acciones de mejora comprometidas.

Respecto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se verificó el cumplimiento de las acciones comprometidas en 2014 y 2015 con un seguimiento periódico de los avances reportados y de la evidencia presentada.

Servicio Profesional de Carrera

En el periodo que se informa el OIC participó en siete sesiones en el Comité Técnico de Profesionalización, emitiendo el voto correspondiente en 512 Acuerdos en las siguientes modalidades:

COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN

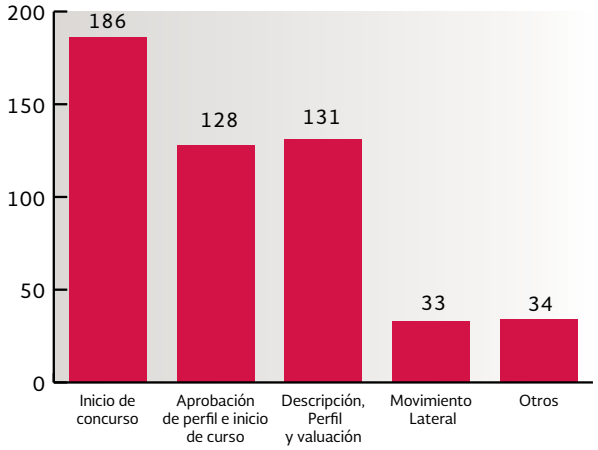

FUENTE: Órgano Interno de Control de la SHCP.

Con la intervención del OIC en el comité se buscó en todo momento privilegiar los principios de legalidad, eficiencia, objetividad e imparcialidad en la operación y decisiones del mismo.

De igual forma, en el Comité Técnico de Selección se llevaron a cabo 627 actuaciones conforme a la siguiente relación:

COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

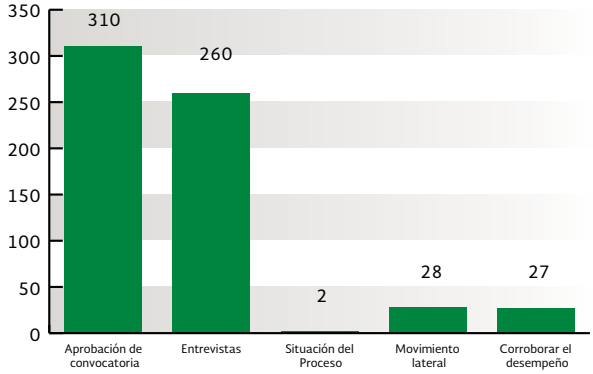

FUENTE: Órgano Interno de Control de la SHCP.

Se certificaron 327 procesos de reclutamiento y selección, de los cuales 294 fueron positivos y 33 negativos. De esta forma el OIC, verificó el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera apoyando a la institución en la selección y contratación de las personas con el perfil para cumplir las funciones de las distintas unidades administrativas.

Grupo de Trabajo de Titulares de los OIC en el Sector Hacienda

El grupo de Titulares de los Órganos Internos de Control en el Sector Hacienda constituido a partir del Acuerdo publicado el 5 de julio de 2013, celebró ocho reuniones de trabajo, abordando temas relacionados con el fortalecimiento del control interno institucional, administración de riesgos, diagnósticos y auditorías, entre otros.

Además, dentro del grupo de Titulares se ha dado seguimiento a los resultados del PGCM y se han realizado tareas de coordinación de los Programas Anuales de Trabajo para alinear visiones, compartir buenas prácticas y homologar criterios de actuación. Paralelamente a las reuniones del grupo, se ha implementado un sistema de colaboración en línea que permite el acceso ágil a documentos y acuerdos tomados en las reuniones.

Con apoyo de la SHCP, en el periodo que se reporta se realizó la cuantificación y análisis del estado de los juicios laborales, con el fin de sumar a las instituciones del Sector Hacienda en la estrategia de la Secretaría para la atención a los juicios laborales, en los casos en que sea posible. De esta forma se obtuvo un panorama general de los juicios en el Sector y se ha colaborado para que la SHCP obtenga más sentencias favorables, con la consecuente disminución del monto de pasivo laboral.

Se realizaron cuatro reuniones de trabajo con los titulares del Área de Mejora para compartir las mejores prácticas y herramientas del sector, como es el tablero de control para evaluar la cobertura de los trabajos del OIC, las metodologías para registrar los avances del Manual general de tecnologías de la información, comunicación y seguridad (MAAGTICSI) y los compromisos de las Bases de Colaboración del PGCM, además de dar seguimiento y apoyo en proyectos comunes como el Diagnóstico de Innovación, Transferencia del Conocimiento y Mejores Prácticas, dentro del cual en las instituciones del Sector se dio de alta el "Listado de actores externos susceptibles de apoyar el esfuerzo de innovación"

Entre las acciones de innovación del grupo durante el periodo, sobresalen la propuesta de lineamientos para la interacción entre las Áreas de Auditoria Interna y los OIC en la Banca de Desarrollo en el marco de la Reforma Financiera; la propuesta de auditorías que involucran a dos o más instituciones del Sector Hacienda de manera secuencial o transversal; los diagnósticos sobre la situación general de las unidades administrativas auditadas, y un sistema digital para la entrega-recepción de servidores públicos con el uso de la firma electrónica, con el fin de facilitar y hacer más eficiente este trámite y obtener un ahorro de recursos materiales y humanos.

ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2015, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a 48 mil 060.9 mdp (millones de pesos), cifra superior en 2 mil 369.0 mdp (5.2%) con respecto al presupuesto original de 45 mil 691.9 mdp. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante dicho periodo.

Las reducciones líquidas fueron de 2 mil 570.2 mdp, conforme a lo siguiente: a) 1 mil 900.0 mdp que se derivaron de las medidas preventivas en materia de ajuste del gasto para Administración Pública Federal; b) 420.0 mdp que transfirieron de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano", para atender necesidades de vivienda en beneficio de la población indígena; c) 206.9 mdp que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", derivados de economías; d) 22.8 mdp que se transfirieron al Ramo 11 "Educación Pública", para que el INAH realice las acciones de preparación museográfica y presentación de la exposición "Los Mayas. Revelación de un Tiempo sin Fin", a presentarse en la Ciudad de Liverpool, en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; así como para la exposición titulada "Mascaras Mexicanas, Simbolismo Velados", a presentarse en la Galería de Palacio Nacional; e) 18.9 mdp transferidos al Ramo 23 por la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad; y f) 1.6 mdp por la transferencia al Ramo 2 "Oficina de la Presidencia de la República", para cubrir el Servicio Integral de Administración de Propiedades Digitales.

Las ampliaciones líquidas fueron de 4 mil 939.2 mdp, conforme a lo siguiente: a) 1 mil 777.0 mdp derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos, para cubrir gastos de operación de las Comisiones Nacionales: Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como del Servicio de Administración Tributaria; b) 706.9 mdp provenientes del Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" para que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas cubra el apoyo al Estado de México; c) 676.0 mdp para que el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., contribuya al cumplimiento de los fines y metas de los fondos de protección a las Sociedades Financieras Populares y de protección a sus ahorradores; d) 576.0 mdp por la transferencia del Ramo 9 "Comunicaciones y Transportes" al SAE para cubrir los gastos inherentes a la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México; e) 550.0 mdp por la transferencia del Ramo 8 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación" a Agroasemex para la implementación del seguro para la productividad agrícola y apoyo a productores ganaderos; f) 291.3 mdp para el SAT por la recuperación de recursos para el fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA); g) 160.0 mdp para que la Unidad de Comunicación Social y Vocero fortalezca la difusión de la campaña "Declaración Anual e Informativa 2014", misma que fue registrada en el Programa Anual de Comunicación Social 2015 y autorizada por la Secretaría de Gobernación; h) 100.0 mdp provenientes del Ramo 21 "Turismo", para que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas establezca las bases de colaboración para emprender una estrategia conjunta en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en concordancia con la Cruzada contra el Hambre (SIN HAMBRE); i) 100.0 mdp para que Lotería Nacional para la Asistencia Pública lleve a cabo la difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios de dicha Entidad; y j) 2.0 mdp para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros lleve a cabo la contratación de plazas de carácter eventual.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO A JUNIO DE 2015 RAMO 06 "HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"

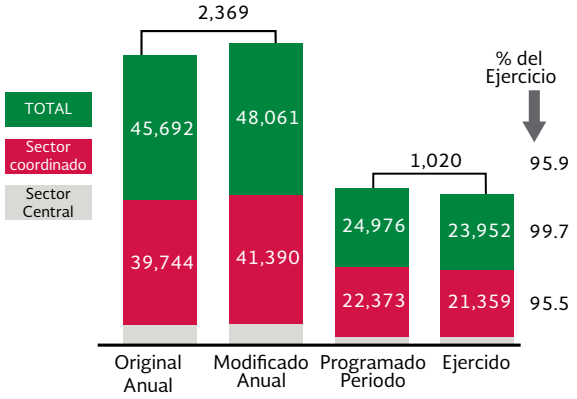

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2015 el presupuesto de Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" por 23 mil 952.3 mdp se ha venido ejerciendo con apego a las "Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

Medidas de Austeridad

Derivado de la implementación de las "Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", la Secretaría ha reportado un monto de reducción de 18.9 mdp que se transfirieron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", con motivo de la reducción del 10% del presupuesto autorizado a las plazas eventuales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; y Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; así como para reducir los importes de la vacancia de 30 plazas del Servicio de Administración Tributaria.

Informe de la Cuenta la Hacienda Pública Federal

El cumplimiento de las disposiciones emitidas para la Administración Pública Federal durante el ejercicio 2014, en materia financiera, presupuestaria y programática, permitió que la integración de la información correspondiente al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" se realizara en los tiempos y características establecidas en los Lineamientos Generales y Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014 emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), para atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Informes Financieros Presupuestarios

De conformidad con las disposiciones vigentes, se registraron las operaciones económico/financieras en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, a fin de que la UCG como Centro Contable Único del Poder Ejecutivo elaborara los informes trimestrales financieros y presupuestarios oportunamente.

Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público

La integración y envío de la información financiera y programática del Ramo 06.- Hacienda y Crédito Público, fue atendida oportunamente, acorde con los requerimientos y calendario establecidos por el Comité Técnico de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público, el cual incluyó los cambios a la solicitud de información referente a los Programas y Proyectos de Inversión y Acuerdos de Ministración.

Comité de Control y Desempeño Institucional

Para el ejercicio 2014, el Comité llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias, el pleno analizó y revisó temas referentes a la Administración de Riesgos; Recomendaciones y Observaciones de las Instancias Fiscalizadoras, para su atención; Sistema de Control Interno Institucional; avance de metas; comportamiento presupuestal y seguimiento del PGCM, llevando a cabo distintas acciones para el cumplimiento de cada uno de los temas, lo que ha permitido a la dependencia fortalecer el control y desempeño institucional, para el logro de sus objetivos.

Fiscalización

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), realiza diversas solicitudes de información, revisiones, auditorías, estudios, consultas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien a través de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, en su carácter de enlace institucional, recibe, gestiona y remite la información y/o documentación generada por las diversas unidades administrativas de la dependencia, a efecto de propiciar su oportuna respuesta, asimismo da seguimiento a las acciones emitidas por el ente fiscalizador para su debida atención.

Durante la revisión de las Cuentas Públicas 2009 a 2013, la ASF emitió para la Secretaría, un total de 1 mil 93 acciones-recomendaciones, de éstas, a julio de 2015 se reportan atendidas 974 acciones-recomendaciones, lo que equivale al 89%, conforme a lo siguiente:

- Cuenta Pública 2009, emitidas 257 acciones-recomendaciones, atendidas 255, en proceso 2.
- Cuenta Pública 2010, emitidas 214 acciones-recomendaciones, atendidas 199, en proceso 15.

- Cuenta Pública 2011, emitidas 290 acciones-recomendaciones, atendidas 274, en proceso 16.

- Cuenta Pública 2012, emitidas 200 acciones-recomendaciones, atendidas 162, en proceso 38.

- Cuenta Pública 2013, emitidas 132 acciones-recomendaciones, atendidas 84, en proceso 48.

Resulta importante destacar, por lo que hace a la Cuenta Pública 2008, durante el periodo que se reporta, se atendió la totalidad de las acciones.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

De conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, el Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registró en el módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del portal aplicativo de la SHCP (PASH), los indicadores correspondientes a 10 Programas presupuestarios con la siguiente clasificación:

Comparativo Indicadores		
	2014 */	2015
Estratégicos	40	46
Gestión	57	57
Total Indicadores	97	103

*/ La variación que se presenta en la información correspondiente al ejercicio 20414 entre el Segundo y Tercer Informe de Labores,obedece a las modificaciones realizadas por la Unidad de Inteligencia Financiera a la MIR.

FUENTE: Portal aplicativo de la SHCP-Módulo Pbr-Evaluación del Desempeño.

Por lo que se refiere al avance en el cumplimiento de las metas programadas, a continuación se muestra el porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los Programas presupuestarios a cargo de las Unidades del Sector Central en el ejercicio 2014:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECTOR CENTRAL 2014

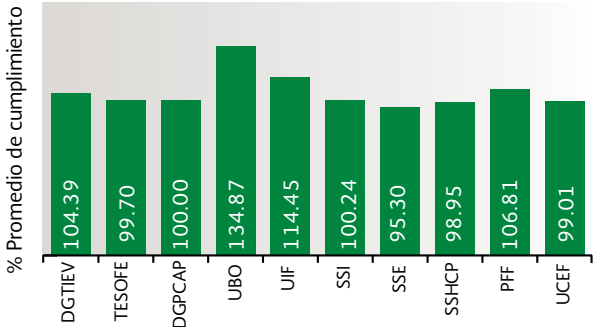

Por lo que se refiere al ejercicio 2015, el avance registrado al 30 de junio es el siguiente:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECTOR CENTRAL 2015

ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC), con los resultados siguientes:

i) Subsistema de ingreso. La difusión de las plazas vacantes sujetas a concurso se realizó mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 31 convocatorias. Que incluyen 151 concursos de puestos. De esta forma, se asignaron 86 puestos; 28 quedaron desiertos; 37 puestos permanecen en concurso y ningún concurso fue cancelado.

ii) Subsistema de capacitación y certificación. En capacitación se han realizado 161 acciones de capacitación presencial y 352 a distancia para atender a 1583 servidores públicos de carrera; por lo que corresponde a certificación se han realizado 16 acciones de capacitación presencial, 4 cursos mixtos y 369 a distancia para atender a 527 servidores públicos de carrera.

iii) Subsistema de desarrollo profesional. En el primer semestre de 2015, mediante el proceso de Trayectorias de Ascenso y Promoción y Planes de Carrera, se actualizaron 91 registros de Servidoras/es Públicos de Carrera Titulares (SPCT). Por lo que respecta a Valoración y Puntaje de las acciones de Desarrollo Profesional, que incluye capacitación, certificación y evaluación del desempeño, estas se registraron en el sistema de control interno del subsistema correspondiente al ejercicio 2014 de 1,559 SPCT.

iv) Subsistema de evaluación del desempeño. Se realizaron 1,441 evaluaciones de desempeño a SPCT, correspondientes al periodo anual de 2014.

v) Subsistema de separación. Se operaron 122 bajas, mismas que se desglosan de la manera siguiente; 110 bajas por renuncia, 1 por defunción, 10 por jubilación, 1 por incapacidad total y permanente.

vi) Subsistema de control y evaluación. Se registraron en tiempo y forma los 16 indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2014, alcanzando un resultado global de 90.5 de una escala de 100 puntos.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Soluciones Tecnológicas

La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información, continuó con la nueva estrategia de administración y desarrollo de las tecnologías de información, instrumentada en la Secretaría a partir de 2013, con una visión integral, alineada a las políticas de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y considerando la transformación de la Secretaría, derivada de las reformas financiera, hacendaria, de contabilidad gubernamental, energética, transparencia y de lavado de dinero, y de lo establecido en los objetivos sectoriales del Pronafide.

Por lo anterior, en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, se destacan los siguientes sistemas:

El Control de Solicitudes de Información (CSI), permite a la Unidad de Comunicación Social y Vocería gestionar de manera ágil y controlada el proceso de distribución y seguimiento de las solicitudes de información que el INAI realiza con la unidad de enlace de la Secretaría. Se amplió la funcionalidad del sistema para el manejo de casos de prórroga y casos de comité solicitados por la unidad usuaria.

Mediante el Portal de Transparencia Presupuestaria - Ramo 23, se difunde la distribución de los recursos asignados y aprobados a las Entidades Federativas y Municipios para 2014 del Ramo 23. Se Informa a la ciudadanía sobre el proceso de solicitud y entrega de los recursos para cada uno de los fondos vigentes, asimismo, mediante una navegación sencilla y detallada, se presenta el ejercicio de los recursos públicos correspondientes y se visualiza información georeferenciada de los proyectos a nivel localidad, así como el avance físico-financiero que reportan los municipios.

El Plan Nuevo Guerrero – Portal de Transparencia Presupuestaria, difunde la inversión estatal integral a mediano plazo, mediante la inversión en infraestructura, proyectos productivos, coordinación de políticas y ordenamiento territorial urbano y ecológico del Plan para la Reconstrucción del Estado de Guerrero, transparentando la asignación y ejecución de recursos.

Con los Sitios de Colaboración para Continuidad Operativa "PCO", se garantiza que las principales áreas de la Secretaría, cuenten con sitios de colaboración y una dirección electrónica en intranet para compartir y disponer de la información clave para garantizar la Continuidad Operativa de sus áreas críticas, en caso de una contingencia.

Con la liberación de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas en formato de Datos abiertos, se adaptó la presentación de la información de las Estadísticas de Finanzas Públicas y Deuda Pública, generadas por la Secretaría a la Política Nacional de Datos Abiertos, planteados por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Mediante la actualización tecnológica del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión las Dependencias y Entidades reportan periódicamente el avance físico y financiero de sus programas y proyectos de inversión, mejorando la calidad de la información a través de la definición e implementación de reglas de validación tanto internas como contra los sistemas de control y ejercicio presupuestario. Permite el control y seguimiento del avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión.

El Módulo de Alineación de Programas Presupuestarios con los Objetivos Sectoriales, Permitió a la Unidad de Política y Control Presupuestario y a la Unidad de Evaluación del Desempeño, operar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2015, vinculando los programas y proyectos, con los objetivos sectoriales, desde la carga del presupuesto de las dependencias y entidades, alineando las estructuras de los programas y proyectos al PND 2013-2018. Lo anterior permite la rendición trimestral de los avances de programas y proyectos de la APF, alineados a los objetivos sectoriales y generar información para la Cuenta Pública.

Se continúa robusteciendo el Sistema de Pagos, disminuyendo los tiempos de pago y aumentado su capacidad en el número de transacciones del sistema, con sus correspondientes controles. Se disminuyeron un

45% en promedio los tiempos de vinculación para pagos de pensiones del IMSS y del ISSSTE. En el caso del IMSS con 2.8 millones de pensionados, el proceso se llevaba 7.55 horas en promedio y se disminuyó a 4.18 horas, lo que representa una disminución del 45.6%. Con la reingeniería que se efectuó en el Sistema de Pagos y el cambio de infraestructura realizado en la Secretaría, se fortaleció y aumentó significativamente el número de pagos que se pueden efectuar al día. Con esto se logró dar mayor solidez al proceso de pagos de la Tesorería de la Federación.

Se desarrollaron las interfaces del Sistema de Pagos dando cumplimiento a la reforma de la Ley General de Salud, en lo relativo a los pagos con cargo a los depósitos que constituyan los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud en la TESOFE. Permitió a los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud el registro de las solicitudes de pago con cargo a los depósitos constituidos en el Sistema de Depósito de Terceros robusteciendo con éstos la transparencia de las finanzas públicas.

Se incorporó al Sistema de Pagos un módulo para la revisión y autorización de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, con lo que se facilita a la UPCP, la identificación y autorización de cuentas por liquidar que cumplan criterios de selección específicos y facilita a la TESOFE, la programación de pagos, al recibir sólo instrucciones de pago que cumplen con las reglas establecidas por la UPCP.

Se agregó una funcionalidad al Sistema de Pagos para que la SEP instruya a la TESOFE el pago de servicios personales con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en coordinación con el Ramo 33. Con lo que el personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, reciben el depósito de nómina en su cuenta bancaria, minimizando así, la emisión de cheques y sus correspondientes costos y riesgos.

Respecto a la Contabilidad Gubernamental, con la reingeniería de ésta, se incorporó el envío automático y conciliación diaria de las transacciones de egresos desde Sistema de Contabilidad y Presupuesto para su registro y contabilización automática en la Contabilidad Gubernamental para todos los ramos de la APF. Se desarrolló un nuevo módulo de Estados Financieros, parametrizable directamente por los usuarios finales, mejorando con esto, el análisis de información para toma de decisiones. Las operaciones se concilian sistematizadamente entre el Sistema de Contabilidad y Presupuesto y el de Pagos así como entre el de Presupuesto y el de Contabilidad Gubernamental, aunado a lo anterior, se han adicionado y reforzado reglas de negocio.

Con el Sistema Integral para Cuenta Pública, se Integra, valida y consolida la información necesaria para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con base en criterios y metodologías preestablecidas. Se da atención a 43 informantes de poderes y ramos autónomos, administrativos y generales, a 198 entidades paraestatales. Se optimizó el tiempo para la elaboración de las partes contable y programática presupuestaria de los Tomos de Cuenta Pública, respectivamente, con la consiguiente eliminación de procesos manuales y minimización de posibilidades de error por factor humano, favoreciendo la oportunidad y calidad de información.

El Sistema para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23, automatiza el proceso de registro, evaluación y seguimiento de solicitudes de recursos federales de fondos de inversión, por parte de Entidades y Municipios. Da atención aproximada de 10,000 trámites anuales provenientes de 2,000 usuarios que corresponden a las 32 Entidades Federativas y sus Municipios. Se logró la reducción en los tiempos de respuesta y evaluación, la generación de la documentación legal y anexos en línea y la incorporación de firma electrónica.

El Sistema de Ingresos Sobre Hidrocarburos, Administra la información derivada de las operaciones de los contratos sobre hidrocarburos con base en lo establecido en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, permite calcular las contraprestaciones a favor del Estado y del contratista; registra y controla los costos y gastos derivados de las operaciones relacionadas con los hidrocarburos, da seguimiento a las obligaciones de los contratistas; proporciona información con fines de transparencia y rendición de cuentas.

Se rediseñó el portal de Intranet de la Secretaría, se reestructuraron los contenidos y se mejoró el diseño funcional del portal, conforme a las necesidades y preferencias de los usuarios, de tal forma que se presenta la información ordenada y su consulta es más sencilla. Logra uniformidad y orden en los contenidos de las secciones, al aplicar un diseño editorial de estilos y agrupamiento de contenidos. Permite que el usuario encuentre información relevante y actualizada, de manera sencilla y de fácil acceso. A través de las estadísticas de visitas por sección, se tendrá un mejor entendimiento de las necesidades y comportamiento de los usuarios que

consultan la Intranet, permitiendo una mejora continua en la difusión de información.

Se rediseñó el Programa de la Reforma Educativa dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria a fin de generar nueva funcionalidad de geolocalización de las escuelas por apoyar del programa, así como la incorporación de un administrador de contenidos que ayude en la gestión para la actualización de avances del programa, de una forma más eficiente; se optimiza el proceso de actualización de todas las secciones del portal, ya que pueden ser gestionadas desde un administrador de contenidos. Facilita la actualización periódica y funcionamiento del mapa de localización, así como del seguimiento de escuelas de excelencia. Incorpora campos de seguimiento y evidencia fotográfica de las escuelas, que puedan ser consultados por el ciudadano. Disponibilidad inmediata de las imágenes de seguimiento a los recursos otorgados en cuanto la SEP las actualiza. Mejora la visualización del Portal en dispositivos móviles y portátiles.

Con el Sistema de Iniciativas de Ley, se cuenta con una herramienta que permite dar seguimiento puntual a todas y cada una de las Iniciativas de Ley que directa o indirectamente pueden llegar a afectar las políticas fiscales de la Federación, así como evaluar, opinar y definir una postura para cada iniciativa. Permite registrar opiniones y dictámenes, así como dar un seguimiento adecuado, tanto al área de enlace de la Secretaría como a las áreas designadas para emitir opinión. Reduce los tiempos requeridos para definir la postura de esta Secretaría ante el Poder Legislativo sobre una Iniciativa de Ley y mejora puntos de control del proceso, facilitando la consulta de información en tiempo real.

El Módulo del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) posibilita el control y seguimiento del PGCM 2013 – 2018, respecto a la instrumentación de los compromisos e indicadores enunciados en las Bases de Colaboración suscritas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en congruencia con lo establecido en la fracción IX del artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH). Entre sus objetivos destacan: proveer a las dependencias y entidades de la APF de una herramienta que facilite el control y seguimiento de la información de avance en los indicadores y compromisos adquiridos en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM. Recolectar, concentrar y almacenar información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF para tal fin. Simplificar la integración, procesamiento y análisis de la información para integrarla en los informes trimestrales a que refiere el artículo 107 de la LFPRH. Actualizar los datos de forma dinámica y en los periodos establecidos y llevar un control óptimo de la información. Facilitar al personal de las dependencias y entidades completar los formularios de manera ágil y eficiente. Posibilitar la reutilización de datos disponibles de otras fuentes para evitar la recaptura de información.

Respecto a la Inteligencia institucional, se Implementó la herramienta “Microsoft BI” que permite el esquema de “auto servicio”, así como mayor facilidad de uso. La herramienta sirve para explotar información del almacén de datos, información de portales externos y de las PC’s de los usuarios.

Servicios de TIC

Con los Servicios de Red Privada Virtual, se tiene entre otros: canales cifrados de comunicación entre los diferentes inmuebles, sistema de prevención de intrusiones de nueva generación, protección antimalware, protección de ataques que se generan en la red. Se cuenta con monitoreo de la red con el cual se notifican las actividades sospechosas y se han implementado herramientas, de última generación para proteger los portales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se Implementó el Servicio de Videoconferencia, en los inmuebles de Constituyentes 1001, Palacio Nacional, Plaza Inn, La Virgen y OIC Coyoacán.

En lo que se refiere a la seguridad, se filtran cerca de 480,000 correos mensualmente; eliminando de éstos los que se consideran como actividades sospechosas.

Respecto a la modernización en la tecnología de la infraestructura de cómputo, se tienen implementados los servicios de cómputo siguiendo las políticas de la Estrategia Digital Nacional, con lo cual se promueve la mejora continua e innovación tecnológica en la infraestructura de cómputo. Se realizó una migración con una planeación detallada y precisa por ambientes de operación, que garantizó la continuidad de los servicios tecnológicos de la Secretaría. Así mismo se efectuó la preparación para el montaje de Infraestructura de Cómputo de la Secretaría que tiene implementados los servicios de respaldos, monitoreo, almacenamiento, operación y soporte técnico. Diseñado con los más altos estándares de seguridad y equipamiento para ofrecer una infraestructura robusta con mantenimiento concurrente para asegurar el máximo rendimiento y disponibilidad.

En el Centro de Continuidad Operativa, se tiene entre otros, el monitoreo de los siguientes elementos tecnológicos: disponibilidad y rendimiento de aplicaciones, sistemas críticos de la Secretaría, disponibilidad y rendimiento de infraestructura (comunicaciones, servidores y bases de datos), experiencia de usuario y redes sociales.

El Servicio de Prevención de Fuga de Información. COSEG proporciona, entre otros, el monitoreo y control sobre la transmisión de información sensible o confidencial, hacia medios externos, la identificación de probables procedimientos inadecuados en el manejo de información sensible o confidencial para las Instancias de Seguridad Nacional.

Se implementó un servicio de aseguramiento de bases de datos el cual se centra en el monitoreo y control sobre amenazas externas e internas a la seguridad de los datos almacenados.

Se implementó el servicio de nube privada para almacenamiento seguro de datos permitiendo a los usuarios contar con una alternativa segura para almacenamiento de datos sensibles con amplia disponibilidad y un entorno seguro para el manejo de datos sensibles en procesos de colaboración.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

La SHCP administra actualmente un total de 12,090 bienes culturales; de los cuales 4,790 pertenecen a la Colección Pago en Especie, 5,011 a la Colección de Acervo Patrimonial y 2,289 ingresaron como Pago Fiscal. Del total de los bienes culturales, 4 tienen declaratoria como patrimonio artístico de la Nación.

El total de bienes creció con respecto al período anterior, un 4 por ciento. En otras cifras, la SHCP recibió en los Recintos que administra: Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda "Antonio Ortiz Mena" Capilla de la Emperatriz y el Fondo Histórico Francisco I. Madero; por el periodo que se informa un total de 385,103 visitantes, de los cuales 32,947 han sido atendidos en 2,847 visitas guiadas y 9,355 personas en 442 talleres de apreciación, además el centro cultural ha impartido 153 talleres artístico-culturales con un total de 2022 personas que han recibido este servicio. Cabe destacar a través de convenios de colaboración y programas interinstitucionales se desarrollaron, en el periodo que se informa, diversos eventos en donde 82,373 personas han disfrutado del acercamiento a la cultura en diversos espacios. Igualmente, en el marco de las celebraciones del 20 aniversario del Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda y Crédito, Antiguo Palacio del Arzobispado se exhiben exposiciones que parten desde la Arqueología, arte novo hispano y virreinal de los siglos XVI al XVIII, la muestra de Antonio Ruíz "el Corzo", expresiones de arte contemporáneo, hasta muestras como Pinocho por Toledo y Luis Nishizawa, el Poeta del Silencio, retrospectiva y homenaje póstumo, así como, "Un Museo para Todos" dirigido a débiles visuales.

RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES

En el periodo septiembre 2014-agosto 2015 se firmaron un total de 462 contratos por un monto total de 3,169.8 mdp,[1] dentro del Programa de Adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para la operación de las áreas que integran la SHCP, en las que se privilegió la realización de Licitaciones Públicas.

En este sentido, en 2014 diversos análisis colocaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la dependencia de la Administración Pública Federal que ejerció mayor cantidad de recursos mediante licitación pública con un 93.27%.[2]

Asimismo se celebraron Contratos Marco por un monto total de 53.6 mdp.

Se ha trabajado en impulsar el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a las cuales se le adjudicó un monto total de 339.2 mdp, superando la meta establecida por la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal, a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en un 7%.

En materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con la finalidad de brindar continuidad a la funcionalidad de los espacios que ocupa esta Secretaría, se han realizado trabajos de mantenimiento integral a la infraestructura, modernización de redes eléctricas, reaprovechamiento de áreas, levantamientos topográficos, estudios que permitan conocer las

1 Cifras preliminares.

2 Eduardo Ortega. (23-03-2015). Sin licitar, 44.7% de compras de gobierno. El Financiero. Sección Nacional.

condiciones actuales de seguridad y estabilidad estructural de algunos edificios, así como la instalación de un sistema de captación de agua pluvial en aquellos conjuntos de la Secretaría en los cuales resultó viable física, técnica y financieramente implementarlo, lo cual ha permitido que los inmuebles proporcionen las condiciones de seguridad y confort para el desempeño de las labores asignadas.

En materia de Servicios Generales se ha implementado un sistema de mejora continua para asegurar la optimización y funcionalidad de los servicios que se ofrecen en los inmuebles de la Secretaría; asimismo, se han reforzado los esfuerzos en materia de Seguridad y Protección Civil, a fin de asegurar la integridad física tanto de los servidores públicos como de los usuarios que nos visitan. Actualmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha logrado obtener su registro Federal, conforme al artículo 11 de la Ley Federal de Protección Civil, por la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, como acuerdo del Sistema Nacional de Protección Civil; el cual avala a la dependencia en materia de capacitación; asesoría; elaboración de programas internos; planes de continuidad de operaciones y emisión de cartas de corresponsabilidad.

TALLER DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Entre el 1° de diciembre de 2014 y el 31 de agosto de 2015, la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) cumplió en forma satisfactoria con los programas de producción establecidos para cubrir las solicitudes de impresos de seguridad, formas valoradas y otros, requeridos por diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Derivado del cumplimiento de dichos programas se imprimieron estampillas postales de las series “conmemorativa” y “permanente”, así como todo tipo de materiales filatélicos solicitados por el Servicio Postal Mexicano (Correos de México). De igual manera se llevó a cabo la producción de libretas para pasaporte en sus diferentes modalidades, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Finalmente se realizó la producción de marbete para bebidas alcohólicas, conforme a lo solicitado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Lo anterior con los siguientes volúmenes:

- Estampilla postal: 9 millones 740 mil 248 en sus distintos tipos (serie permanente y conmemorativa).
- Libreta para pasaporte: 3 millones 197 mil 500 en sus distintos tipos (“E”, “G”, “O” y “D”).
- Marbete para bebidas alcohólicas: 365 millones en sus diversos tipos (nacional e Importación).

A raíz del convenio de colaboración firmado con la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), en 2014, se continuó con la prestación del servicio de impresión y producción de formas valoradas o numeradas para la expedición de documentos consulares.

ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido 2014	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		**50,280,583.3**	**100.0**
Subtotal Sector Central		**6,235,164.8**	**12.4**
	Suma Secretaría	**644,099.3**	**1.3**
100	Secretaría	126,278.5	0.3
110	Unidad de Inteligencia Financiera	158,651.8	0.3
111	Unidad de Productividad Económica	18,464.2	0.0
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	266,116.1	0.5
113	Órgano Interno de Control	74,588.7	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	**1,284,794.6**	**2.6**
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	101,894.6	0.2
210	Unidad de Crédito Público	97,817.9	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	90,176.3	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	65,866.0	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	78,157.3	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	63,154.8	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	787,727.7	1.6
	Suma Subsecretaría de Ingresos	**1,502,900.3**	**3.0**
300	Subsecretaría de Ingresos	77,492.2	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	82,252.3	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	80,348.0	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	101,008.2	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,161,799.6	2.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido 2014	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Subsecretaría de Egresos	**721,413.6**	**1.4**
400	Subsecretaría de Egresos	119,405.7	0.2
410	Unidad de Inversiones	70,808.2	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	157,495.0	0.3
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	99,864.5	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	95,564.6	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	91,662.6	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	42,552.4	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	44,060.6	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	**376,577.6**	**0.7**
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	53,297.3	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	57,707.7	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	138,589.1	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	37,227.5	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	89,756.0	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	**606,782.0**	**1.2**
600	Tesorería de la Federación	57,041.9	0.1
610	Subtesorería de Operación	370,086.1	0.7
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	56,594.9	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	76,947.2	0.2
613	Dirección General Asuntos Jurídicos	46,111.9	0.1
	Suma Oficialía Mayor	**1,098,597.4**	**2.2**
700	Oficialía Mayor	63,053.0	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	74,661.4	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	298,980.4	0.6
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	212,926.3	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	223,999.9	0.4
714	Conservaduría de Palacio Nacional	4,851.0	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	96,862.5	0.2
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	123,262.9	0.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido 2014	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		**44,045,418.5**	**87.6**
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	**18,321,027.2**	**36.4**
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,686,555.5	3.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	435,834.4	0.9
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	316,300.3	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	15,882,337.0	31.6
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	**25,724,391.3**	**51.2**
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	10,653,832.6	21.2
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	186,153.0	0.4
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	702,033.0	1.4
AYJ	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	890,693.3	1.8
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1,800,000.0	3.6
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,000,000.0	4.0
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	639,999.3	1.3
GSA	Agroasemex, S.A.	2,125,640.8	4.2
HAN	Financiera Rural	956,366.0	1.9
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	534,100.0	1.1
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	129,700.0	0.3
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	114,600.9	0.2
HHG	Instituto Nacional de la Mujeres	836,777.4	1.7
HHQ	Lotería Nacional para a la Asistencia Pública	288,000.0	0.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.	840,826.2	1.7
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	2,525,668.8	5.0
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	500,000.0	1.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original 2015	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		**45,691,868.7**	**100.0**
Subtotal Sector Central		**5,948,272.1**	**13.0**
	Suma Secretaría	**680,599.5**	**1.5**
100	Secretaría	121,438.8	0.3
110	Unidad de Inteligencia Financiera	218,962.8	0.5
111	Unidad de Productividad Económica	31,620.3	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	240,115.4	0.5
113	Órgano Interno de Control	68,462.2	0.1
	Suma Subsecretaría del Ramo	**1,435,315.0**	**3.1**
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	99,428.1	0.2
210	Unidad de Crédito Público	96,723.1	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	94,422.1	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	70,783.4	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	82,126.4	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	65,091.8	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	926,740.1	2.0
	Suma Subsecretaría de Ingresos	**393,968.2**	**0.9**
300	Subsecretaría de Ingresos	78,922.0	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	84,481.6	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	78,527.5	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	48,238.9	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	103,798.2	0.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original 2015	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Subsecretaría de Egresos	**854,867.0**	**1.9**
400	Subsecretaría de Egresos	135,739.1	0.3
410	Unidad de Inversiones	79,419.5	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	185,600.9	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	112,182.6	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	114,619.8	0.3
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	100,490.5	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	54,906.6	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	71,908.0	0.2
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	**394,642.5**	**0.9**
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	61,734.8	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	59,839.8	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	138,069.6	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	41,975.6	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	93,022.7	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	**693,857.7**	**1.5**
600	Tesorería de la Federación	57,547.9	0.1
610	Subtesorería de Operación	434,375.3	1.0
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	58,046.8	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	88,959.1	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	54,928.6	0.1
	Suma Oficialía Mayor	**1,495,022.2**	**3.3**
700	Oficialía Mayor	196,345.1	0.4
710	Dirección General de Recursos Financieros	74,934.8	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	412,226.1	0.9
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	235,497.0	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	285,440.5	0.6
714	Conservaduría de Palacio Nacional	25,487.6	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	143,432.2	0.3
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	121,658.9	0.3

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original 2015	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		**39,743,596.6**	87.0
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	**15,976,325.2**	35.0
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,221,365.6	2.7
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	258,482.8	0.6
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	228,854.3	0.5
E00	Servicio de Administración Tributaria	14,267,622.5	31.2
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	**23,767,271.4**	52.0
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas	12,129,311.6	26.5
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	197,220.4	0.4
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	833,366.4	1.8
AYJ	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	957,993.4	2.1
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	161.327.1	
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	675,137.0	1.5
GSA	Agroasemex, S.A.	1,856,586.9	4.1
HAN	Financiera Rural	1,227,300.0	2.7
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	552,300.0	1.2
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	200,000.0	0.4
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	952,190.6	2.1
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1,055,206.8	2.3
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	2,969,331.2	6.5

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Siglas y Abreviaturas

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AMEDIRH	Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
APC	Administración Pública Centralizada
APEC	Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BCE	Banco Central Europeo
BERD	Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro
BRT	*Corredores Troncales de Carril Confinado*
CAF	*Banco de Desarrollo de América Latina*
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCFMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CEF	Comité de Educación Financiera
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CIGDF	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
CIV	Comisión Intersecretarial de Vivienda
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAIF	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONAMM	Conferencia Nacional de Municipios de México
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COSEG	Centro de Operaciones de Seguridad
CSI	Control de Solicitudes de Información
DC	Desarrollos Certificados
DCG	Disposiciones de Carácter General
DEAN	Diálogo Económico de Alto Nivel
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
DTDF	Demarcación Territorial del Distrito Federal
ECA´s	*Agencias de Crédito a la Exportación*
ECOCASA	Programa de Vivienda Energética Eficiente
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EUA	Estados Unidos de América
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
FED	*Sistema de Reserva Federal de EU*
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Hipotecarios
FIBRAS	Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEMICA	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras
FINCONET	Red Internacional de Protección al Usuario de Servicios Financieros
FIPAGO	Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional

FMP	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOCOOP	Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural
FONAGAVIP	Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FONSUR	Fondo Sur-Sureste
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado
G20	Grupo de los Veinte
GACLA	Consejo para América Latina del Foro Mundial
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
GPFI	*Alianza Global para la Inclusión Financiera*
GPO	Garantías de Pago Oportuno
GPR	Gestión para Resultados
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IDPA'S	Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFNB´S	Intermediarios Financieros No Bancarios
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMOR	Índice de Morosidad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAI	Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFE	*Red Internacional de Educación Financiera*
INFONAVIT	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPyC	Índice de Precios y Cotizaciones
IRN	Indicador de Rendimiento Neto
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia lícita
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LISSSTE	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LSS	Ley del Seguro Social
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MAAGTICSI	Manual General de Tecnologías de la Información, Comunicación y Seguridad
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
MUTEC	Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad
NADBANK	*North America Development Bank*
NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
OIC	Órgano Interno de Control
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
PAC	Portal de Análisis Colaborativo
PAE	Programas Federales de la Administración Pública Federal
PAFOSACPYC	Programa de Apoyo para Fomentar la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
PAL	Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP

PATMIR	Programa de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PCO	Sitios de Colaboración para Continuidad Operativa
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Pago Electrónico de Contribuciones Federales
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PLANADE	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PP	Programas Presupuestarios
PP	Puntos Porcentuales
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federal
PPI	Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
PROHTAB	Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua en el Estado de Tabasco
PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PYMEX	Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras e Importadoras
REDECO	Registro de Despachos de Cobranza
REPSS	Regímenes Estatales de Protección en Salud
RF	Reforma Financiera
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RISHCP	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RLFPRH	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro

SAT	Servicio de Administración Tributaria
SB	Siefores Básicas
SCAP	Sector de Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEF	Semana de la Educación Financiera
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIEFORES	Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIPRES	Sistema de Registro de Prestadores de Servicios
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
SNAMR	Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SOCAP	Sector de Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidores/as Públicos de Carrera Titulares
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STEIA	Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TESOFE	Tesorería de la Federación
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TIL	Tasa de Informalidad Laboral
TPT	Tuxpan Port Terminal
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDIBONOS	Bonos del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UGD	Unidad de Gobierno Digital

UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNE	Unidades de Atención de las Instituciones Financieras
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPE	Unidad de Productividad Económica
WEFLA	*Foro Económico para América Latina*

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA